

DIRECCION-ADMINISTRACION:

Calle del Carmen, núm. 29, entresuelo,
Teléfono núm. 12.522.

**VENTA DE EJEMPLARES:**

Ministerio de la Gobernación, planta baja.
Número suelto, 0,50

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Parte oficial.

Presidencia del Consejo de Ministros.

Real decreto relativo a las funciones y atribuciones del Secretario general de las Posesiones españolas del Golfo de Guinea.—Página 1690.

Otro admitiendo a D. Miguel Gómez Cano la dimisión que ha presentado del cargo de Gobernador civil de la provincia de Avila.—Página 1691.

Otro ídem a D. Víctor Pérez Vidal la dimisión que ha presentado del cargo de Gobernador civil de la provincia de Zaragoza.—Página 1691.

Otro nombrando Gobernador civil de la provincia de Almería a D. Tomás Sandalito Carbonell, que desempeña igual cargo en la de Cáceres.—Página 1691.

Otro ídem id. id. de la provincia de Cáceres a D. Modesto Cañal Migolla, ex Diputado provincial.—Página 1691.

Otro ídem id. id. de la provincia de Santander a D. Francisco Fontes Alemán, que desempeña igual cargo en la de Almería.—Página 1691.

Otro ídem id. id. de la provincia de Zaragoza a D. Juan Díaz Caneja, que desempeña igual cargo en la de Santander.—Página 1691.

Otro ídem id. id. de la provincia de Avila a D. Francisco González Castel, que desempeña igual cargo en la de Huesca.—Página 1691.

Otro ídem id. id. de la provincia de Huesca a D. Alvaro González Pintado García, ex Diputado provincial.—Página 1691.

Real orden concediendo un mes de licencia por enfermo a D. Alberto Martín Yuste, Administrativo Calculador.—Página 1691.

Otra ídem un mes de prórroga a la licencia que por enfermo se halla

disfrutando D. José Jerez Suárez, Auxiliar Mayor de Planimetría catastral.—Página 1691.

Otra ídem id. id. a D. Pablo Ibáñez Muñoz, Administrativo Calculador.—Páginas 1691 y 1692.

Ministerio de Gracia y Justicia.

Real orden nombrando a D. Francisco García del Cid Ayudante del Laboratorio Médico legal de Barcelona.—Página 1692.

Otras ídem para los Registros de la Propiedad de los puntos que se indican a los señores que se mencionan.—Página 1692.

Otra disponiendo que durante la ausencia de esta Corte del Ministro de este Departamento, quede encargado del despacho ordinario de los asuntos del mismo el Subsecretario de este Ministerio.—Página 1692.

Otra concediendo los beneficios de libertad condicional a los penados que figuran en la relación que se inserta.—Páginas 1692 y 1693.

Ministerio de la Gobernación.

Reales órdenes concediendo licencia por enfermos y prórroga en la misma a los funcionarios de Correos que se mencionan.—Página 1693.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Real orden disponiendo se den los correspondientes ascensos de escala, y que en su consecuencia, los Catedráticos de Escuelas de Comercio que se mencionan pasen a ocupar los números y sueldos que se indican.—Página 1693.

Otra concediendo la excedencia a doña María del Amparo Trueba, Profesora numeraria de Matemáticas de la Escuela Normal de Maestras de Orense.—Página 1693.

Otra anunciando a concurso previo de traslado la provisión de la plaza

de Profesora numeraria de Matemáticas, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Orense.—Páginas 1693 y 1694.

Otra concediendo un mes de licencia por enfermo a D. José Tur Vidal, Ayudante de la Sección de Ciencias del Instituto local de Segunda enseñanza de Ibiza.—Página 1694.

Otras ídem la excedencia a D. José Hernández Guerra y a D. Francisco Zamarriego y García, Catedráticos numerarios de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.—Página 1694.

Otra confiando a las Juntas de Gobierno de las Universidades la misión de velar por el cumplimiento de la Ley y las disposiciones legales consiguientes en cuanto se refiera a la moral del trabajo científico en la enseñanza universitaria.—Páginas 1694 y 1695.

Ministerio de Fomento.

Real orden disponiendo que la de 13 de Mayo de 1924, que organizaba y distribuía el personal de Guardería forestal, quede modificada en los términos que se expresan.—Página 1695.

Ministerio de Trabajo y Previsión.

Real orden disponiendo que al formarse el Comité paritario de Médicos, Practicantes y demás especialidades de Sociedades y Mutualidades benéfico-sanitarias, lo integren dos Secciones autónomas constituidas en la forma que se expresa.—Página 1695.

Otra ídem se constituya en Valladolid una Agrupación administrativa formada por los Comités que se indican.—Página 1695.

Otras concediendo la Medalla del Trabajo de oro a los Excmos Sres. Don Ernesto Mahain y D. Severino Aznar Embid.—Páginas 1695 y 1696.

Administración Central.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Junta Calificadora de Aspirantes a destinos públicos.—Propuesta del mes de Julio último.—*Relación de las clases de segunda y primera categoría del Ejército y de la Armada que han sido significadas para los destinos que se expresan.*—Página 1696.

Idem de las idem id. que quedan fuera de concurso por los motivos que se mencionan.—Página 1716.

ESTADO.—Subsecretaría.—Asuntos contenciosos.—Anunciando el fallecimiento en el extranjero de los súbditos españoles que se indican.—Página 1718.

GRACIA Y JUSTICIA.—Subsecretaría.—Anunciando hallarse vacante en el Juzgado de primera instancia e instrucción de Tarragona la plaza de Médico forense y de la Prisión preventiva.—Página 1718.

HACIENDA.—Dirección general de Aduanas.—Orden referente a las

formalidades a observar en la importación temporal de aviones con carnet de passage.—Página 1718.

Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.—Señalamiento de pagos.—Página 1719.

GOBERNACIÓN.—Dirección general de Administración.—Rectificando un error cometido en el pliego de condiciones publicado en la GACETA de 21 del actual, para la subasta de obras en el Manicomio de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza.—Página 1719.

Dirección general de Sanidad.—Disponiendo se publique en la GACETA el proyecto de clasificación provisional de las plazas de Médicos titulares-Inspectores municipales de Sanidad de la provincia de Palencia.—Página 1720.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Dirección general de Primera enseñanza.—Concediendo la excedencia voluntaria por más de un año y menos de dos a D. Manuel García Santos, Maestro de Canillas de Albaida (Málaga).—Página 1720.

Disponiendo que para las plazas de Maestros, vacantes en las ciudades que se mencionan, se forman los respectivos Tribunales compuestos por los miembros que se indican.—Página 1720.

Dirección general de Bellas Artes.—Nota bibliográfica de las obras impresas en castellano en el extranjero que D. Enrique Ocaña Morera desea introducir en España.—Página 1720.

ECONOMÍA NACIONAL.—Dirección general de Agricultura.—Personal y Asuntos generales.—Concediendo un mes de licencia por enfermo a D. Francisco García de Cáceres, Ingeniero tercero del Cuerpo de Agrónomos.—Página 1720.

ANEXO ÚNICO.—BOLSA.—SUBASTAS.—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ANUNCIOS DE PREVIO PAGO.—EDICTOS.—CUADROS ESTADÍSTICOS.

SENTENCIAS DE LA SALA DE LO CRIMINAL DEL TRIBUNAL SUPREMO.—Principio del pliego 26.

SALA DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPREMO.—Principio del pliego 1.

PARTE OFICIAL

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**EXPOSICION**

SEÑOR: Entre las reformas efectuas en los ramos de la Administración de las posesiones españolas del Golfo de Guinea por virtud del Real decreto de 25 de Junio próximo pasado, por el que se implantó el vigente presupuesto semestral colonial, figura la creación del cargo de Secretario general, cuyas funciones, no determinadas aún formalmente, procede determinar, estableciendo concretamente:

1.º La sustitución en favor del mencionado funcionario del cargo de Gobernador general de la colonia en casos de vacante, enfermedad, ausencia, alejamiento de la capital de la colonia, etc., pues el Real decreto de 11 de Junio de 1904, aún en vigor, dice que dicha Autoridad superior será reemplazada interinamente en tales casos por la persona que el Gobierno de S. M. designe, o, de no hacerse uso de tal facultad, por el Secretario general, cargo que ha desaparecido; y

2.º Robusteciendo las facultades del Secretario general, de modo que la primera Autoridad de la colonia no embargue su atención y su tiempo en los asuntos de mero trámite y pequeña importancia, a fin de que pueda dedicar todas sus actividades a los importantes problemas que la colonización de aquellos territorios ofrece.

Por lo expuesto, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, el Presidente que suscribe tiene el honor de someter a V. M. el siguiente proyecto de Decreto.

Madrid, 18 de Septiembre de 1930.

SEÑOR:

A. L. R. P. de V. M.,
DÁMASO BERENGUER FUSTÉ.

REAL DECRETO

Núm. 2.083.

A propuesta del Presidente de Mi Consejo de Ministros y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º En los casos previstos por el artículo 3.º del vigente Real decreto de 11 de Julio de 1904, por el que se establece la sustitución del Gobernador general de las posesiones españolas del Golfo de Guinea, por causa de fallecimiento, cese, enfermedad, uso de licencia, etc., se entenderá que en lo sucesivo será el Secretario general quien habrá de reemplazarle interinamente.

Artículo 2.º En ausencia del Gobernador general, dentro de los territorios de su mando, pero en puntos alejados de la sede de su gobierno, cuyo alejamiento le impida atender debidamente al despacho de los asuntos, el

Secretario general quedará encargado del despacho "por delegación" de la referida superior autoridad, correspondiendo con igual carácter con la Dirección general de Marruecos y Colonias.

Artículo 3.º El Secretario general, en los casos en que desempeñe interinamente el Gobierno general de la colonia, será sustituido por el Letrado asesor, quien simultaneará sus funciones con las de la Secretaría general.

Artículo 4.º El Secretario general asumirá cuantas funciones estuvieron conferidas anteriormente al Secretario del Gobierno, salvo la de la representación del Fiscal de la Audiencia de Las Palmas, cuya delegación ostentará el Letrador Asesor.

Artículo 5.º Al Secretario general corresponderá, a más de las funciones indicadas, cuantas "por delegación" le encomiende el Gobernador general de la colonia.

Artículo 6.º El Secretario general informará al Gobernador general de cuantos asuntos de interés despache con los Jefes de Servicios, que le quedarán sometidos a tales efectos, sin merma de la facultad del Gobernador general para hacerlo directamente con los referidos Jefes cuando lo estime conveniente.

Artículo 7.º Por la Presidencia del Consejo de Ministros se dictarán las disposiciones convenientes para la aplicación de este Real decreto.

Dado en San Sebastián a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,
DÁMASO BERENGUER FUSTÉ.

REALES DECRETOS

Núm. 2.084.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Avila Me ha presentado, por motivos de salud, D. Miguel Gómez Cano.

Dado en San Sebastián a veintidós de Septiembre de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,
DÁMASO BERENGUER FUSTÉ.

Núm. 2.085.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Zaragoza Me ha presentado, por motivos de salud, D. Víctor Pérez Vidal.

Dado en San Sebastián a veintidós de Septiembre de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,
DÁMASO BERENGUER FUSTÉ.

Núm. 2.086.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Almería a don Tomás Sandalio Carbonell, que desempeña igual cargo en la de Cáceres.

Dado en San Sebastián a veintidós de Septiembre de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,
DÁMASO BERENGUER FUSTÉ.

Núm. 2.087.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Cáceres a don Modesto Cañal Migolla, ex Diputado provincial.

Dado en San Sebastián a veintidós de Septiembre de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,
DÁMASO BERENGUER FUSTÉ.

Núm. 2.088.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Santander a don Francisco Fontes Alemán, que desempeña igual cargo en la de Almería.

Dado en San Sebastián a veintidós de Septiembre de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,
DÁMASO BERENGUER FUSTÉ.

Núm. 2.089.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Zaragoza a don Juan Díaz Caneja, que desempeña igual cargo en la de Santander.

Dado en San Sebastián a veintidós de Septiembre de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,
DÁMASO BERENGUER FUSTÉ.

Núm. 2.090.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Avila a don Francisco González Castel, que desempeñaba igual cargo en la de Huesca.

Dado en San Sebastián a veintidós de Septiembre de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,
DÁMASO BERENGUER FUSTÉ.

Núm. 2.091.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Huesca a D. Alvaro González Pintado García, ex Diputado provincial.

Dado en San Sebastián a veintidós de Septiembre de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,
DÁMASO BERENGUER FUSTÉ.

REALES ORDENES

Núm. 412.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general, previa formación del oportuno expediente justificativo y en virtud de lo que dispone la Real orden de 12 de Diciembre de 1924 de la Presidencia del Directorio Militar, ha tenido a bien conceder un

mes de licencia con sueldo entero para atender al restablecimiento de su salud, al Administrativo - Calculador, afecto al Negociado de Geodesia de ese Centro, D. Alberto Martín Yuste, debiendo hacer uso de la mencionada licencia en Leiro (Orense) y entendiéndose su principio desde el día 15 del actual.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de Septiembre de 1930.

P. D.,

R. BENITEZ DE LUGO

Señor Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

Núm. 413.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general, previa formación del oportuno expediente justificativo y en virtud de lo que dispone la Real orden de 12 de Diciembre de 1924 de la Presidencia del Directorio Militar, ha tenido a bien conceder una primera prórroga de un mes con medio sueldo a la licencia que para atender al restablecimiento de su salud se concedió por Real orden de 28 de Agosto anterior al Auxiliar mayor de Planimetría catastral, afecto al Negociado de Parcelación de ese Centro, D. José Jerez Suárez, debiendo hacer uso de esta primera prórroga en Hermigua (Canarias), y entendiéndose su principio desde el día 16 del corriente, siguiente al en que terminó la referida licencia por enfermo.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de Septiembre de 1930.

P. D.,

R. BENITEZ DE LUGO

Señor Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

Núm. 414.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general, previa formación del oportuno expediente justificativo y en virtud de lo que dispone la Real orden de 12 de Diciembre de 1924 de la Presidencia del Directorio Militar, ha tenido a bien conceder una primera prórroga de un mes con medio sueldo a la licencia que para atender al restablecimiento de su salud le fué concedida por Real orden de 28 de Agosto anterior, al Administrativo

Calculador, afecto al Observatorio Astronómico, D. Pablo Ibáñez Muñoz; debiendo hacer uso de esta primera prórroga en Bilbao y entendiéndose su principio desde el día 17 del corriente, siguiente al en que terminó la referida licencia por enfermo.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de Septiembre de 1930.

P. D.,

R. BENITEZ DE LUGO

Señor Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REALES ORDENES

Núm. 758.

Excmo. Sr.: Visto el expediente formado para la provisión de la plaza de Ayudante del Laboratorio Médico legal de esa ciudad, vacante por pase a otro destino de D. Benito Fernández Ríofrío, que la desempeñaba, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 11 del Real decreto de 11 de Julio de 1886,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar Ayudante del Laboratorio Médico legal de esa ciudad, con el sueldo anual de 2.500 pesetas, a don Francisco García del Cid, que figura en la terna formulada por la Sala de Gobierno de esa Audiencia.

De Real orden y con devolución de los documentos de los demás concursantes, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 18 de Septiembre de 1930.

ESTRADA

Señor Presidente de la Audiencia de Barcelona.

Núm. 759.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.), con sujeción a lo dispuesto en el artículo 303 de la ley Hipotecaria, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, de primera clase, a D. Pedro Ivars Pastor, que servía el de Manzanares.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 22 de Septiembre de 1930.

ESTRADA

Señor Director general de los Registros y del Notariado.

Núm. 760.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.), con sujeción a lo dispuesto en el artículo 303 de la ley Hipotecaria, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Mataró, de segunda clase, a D. Juan Chacón Hervás, que servía el de Zamora.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 22 de Septiembre de 1930.

ESTRADA

Señor Director general de los Registros y del Notariado.

Núm. 761.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.), con sujeción a lo dispuesto en el artículo 303 de la ley Hipotecaria, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Llanes, de tercera clase, a D. Rafael Gomales Martínez, que servía el de Burgo de Osma.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 22 de Septiembre de 1930.

ESTRADA

Señor Director general de los Registros y del Notariado.

Núm. 762.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.), con sujeción a lo dispuesto en el artículo 303 de la ley Hipotecaria, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Coin, de tercera clase, a D. Santiago Liaño Villar, que servía el de Villacarriedo.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 22 de Septiembre de 1930.

ESTRADA

Señor Director general de los Registros y del Notariado.

Núm. 763.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.), con sujeción a lo dispuesto en el artículo 303 de la ley Hipotecaria, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo, de cuarta clase, a D. Andrés Alonso Frías, que servía el de Calamocha.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 22 de Septiembre de 1930.

ESTRADA

Señor Director general de los Registros y del Notariado.

Núm. 764.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.), con sujeción a lo dispuesto en el artículo 303 de la ley Hipotecaria, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Motilla del Palancar, de cuarta clase, a D. José María Olmos Cárcelos, que servía el de Herrera del Duque.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 22 de Septiembre de 1930.

ESTRADA

Señor Director general de los Registros y del Notariado.

Núm. 765.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.), con sujeción a lo dispuesto en el artículo 303 de la ley Hipotecaria, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Villamartín de Valdeorras, de cuarta clase, a D. Sergio Saavedra Lastra, que servía el de Muros.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 22 de Septiembre de 1930.

ESTRADA

Señor Director general de los Registros y del Notariado.

Núm. 766.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.), se ha servido disponer que durante mi ausencia de esta Corte se encargue V. I. del despacho ordinario de los asuntos de este Ministerio.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 22 de Septiembre de 1930.

ESTRADA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Núm. 767.

Ilmo. Sr.: Examinadas las propuestas de libertad condicional formuladas por las respectivas Juntas de Disciplina de las Prisiones de que se trata, en favor de los penados que en ellas figu-

ran, y teniendo en cuenta que en los mismos concurren las circunstancias exigidas por el artículo 174 del Código penal y 28 y 30 del Reglamento de 24 de Diciembre de 1928,

S. M. el REY (q. D. g.), de acuerdo con el Consejo de Ministros y de conformidad con lo informado por los Tribunales sentenciadores, ha tenido a bien disponer se concedan los beneficios de libertad condicional a los penados comprendidos en la siguiente relación, siéndoles aplicables a las condenas a que las propuestas se refieren.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 22 de Septiembre de 1930.

ESTRADA

Señor Director general de Prisiones.

Relación que se cita.

Reformatorio de Adultos de Alicante.—Leoncio Gimeno Carrascosa, Dámaso Ayllón Gómez, Juan Comendador Organero y Manuel López Nieto.

Prisión provincial de Logroño.—Emilio Clemente Antón.

Prisión provincial de León.—Mateo Vega Prieto.

Prisión provincial de Santa Cruz de Tenerife.—Teodoro García Martín, Fernando Estévez Hernández y Juan Trujillo Hernández.

Prisión provincial de Oviedo.—Manuel Montesquín Ortal, José Ramón Vega Tagournet y Aquilino Fernández García.

Prisión Celular de Madrid.—Manuel Salvadores Prieto y Pedro Rabaz Barroso.

Prisión de Mujeres de Madrid.—Manuela Hortigüela Guerra.

Prisión provincial de Huesca.—Lauzeano Escario Hornaleche.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REALES ORDENES

Núm. 903.

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo prevenido en los artículos 103 del Reglamento orgánico del Personal de Correos, 31 y siguientes del de aplicación de la ley de Bases de 22 de Julio de 1918 y Real orden complementaria de 12 de Diciembre de 1924, ha tenido a bien conceder al Oficial de segunda clase del Cuerpo de Correos, adscrito a la Estafeta de Baeza, estación (Jaén), D. Rufino Mateos Serrano, licencia por enfermedad con todo el sueldo, para atender, durante treinta días, al restablecimiento de su salud.

De Real orden, en uso de la comisión especial que me está conferida por Real decreto de 16 de Julio de

1910, significándole que, según dispone el párrafo inicial del Reglamento de aplicación mencionado, se entenderá que el interesado hace uso de ella desde el día que reciba la orden de concesión, lo digo a V. S. a los efectos oportunos, remitiéndole las diligencias instruidas para que las una como justificantes a la nómina correspondiente. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 22 de Septiembre de 1930.

El Director general,

EL BARON DE RIO TOVIA

Núm. 904.

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo prevenido en el artículo 33 del Reglamento de ejecución de la ley de 22 de Julio de 1918 y Real orden complementaria de 12 de Diciembre de 1924, ha tenido a bien declarar prorrogada por treinta días, con medio sueldo, la licencia que por enfermedad se halla disfrutando el Oficial de tercera clase del Cuerpo de Correos, con destino en la Estafeta de Urda (Toledo), D. Miguel Escalonilla y Diaz Moreno, y que le fué concedida por Real orden fecha 8 de Agosto último.

De Real orden, en uso de la comisión especial que me está conferida por Real decreto de 16 de Julio de 1910, lo digo a V. S. a los efectos oportunos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 2 de Septiembre de 1930.

El Director general,

EL BARON DE RIO TOVIA

Núm. 905.

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo prevenido en el artículo 33 del Reglamento de ejecución de la ley de 22 de Julio de 1918 y Real orden complementaria de 12 de Diciembre de 1924, ha tenido a bien declarar prorrogada por treinta días, con medio sueldo, la licencia que por enfermedad se halla disfrutando el Oficial de tercera clase del Cuerpo de Correos, con destino en la Estafeta de Aranda de Duero (Burgos), D. Enrique Cañada Valle, y que le fué concedida por Real orden fecha 1.º de Agosto último.

De Real orden, en uso de la comisión especial que me está conferida por Real decreto de 16 de Julio de 1910, lo digo a V. S. a los efectos oportunos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 2 de Septiembre de 1930.

El Director general,

EL BARON DE RIO TOVIA

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

REALES ORDENES

Núm. 1.722.

Ilmo. Sr.: Habiendo sido jubilado por Real orden de 19 de Agosto próximo pasado el Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Cádiz D. Guillermo Amigueti y Marenco, quien cumplió la edad de setenta y dos años el día 14 de Julio último, fecha de su cese en el servicio activo,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se den los correspondientes ascensos de escala y, en su consecuencia, que D. Enrique Real Magdaleno, D. José Troncoso y Carreto, D. Emilio Alemany Bolufer, D. Fernando Montilla Ruiz, D. Feliciano Aldazabal Alvarez y D. Joaquín García Naranjo, Catedráticos numerarios de las Escuelas de Comercio de Sevilla, Valencia, Gijón, Palma de Mallorca, Santander y Cádiz, respectivamente, pasen a ocupar en el Escalafón los números 27, 46, 69, 95, 125 y 150, con el sueldo anual de 11.000, 10.000, 9.000, 8.000, 7.000 y 6.000 pesetas, y antigüedad del día 15 del mencionado mes de Julio.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 12 de Septiembre de 1930.

TORMO

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Núm. 1.723.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por doña María del Amparo Trueba Aguirre, Profesora numeraria de Matemáticas de la Escuela Normal de Maestras de Orense, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 27 de Julio de 1918,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien concederle la excedencia en el expresado cargo, sin sueldo alguno, por un plazo no menor de un año ni mayor de diez.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 13 de Septiembre de 1930.

P. A.,

M. G. MORENTE

Señor Director general de Primera enseñanza.

Núm. 1.724.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Real

Decreto de 30 de Agosto de 1914 que reorganizó las Escuelas Normales, y en virtud de la excedencia concedida a doña María del Amparo Trueba Aguirre,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien resolver lo siguiente:

1.º Se anuncia a concurso previo de traslado, por término de veinte días naturales, a contar desde la inserción de esta Real orden en la GACETA DE MADRID, la provisión de la plaza de Profesora numeraria de Matemáticas, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Orense. Para las que se encuentren en Canarias se considera ampliado dicho plazo en diez días.

2.º Pueden aspirar a dicha plaza, mediante el presente concurso, las Profesoras numerarias de Escuelas Normales que desempeñen o hayan desempeñado en propiedad un grupo de asignaturas igual o análogo al de la vacante, o que posean el título profesional o hayan hecho el depósito correspondiente a estos fines; requisitos indispensables que habrán de hacerse constar en la hoja de servicios de cada concursante, no admitiéndosele como tal en caso contrario.

3.º El orden de preferencia para la resolución de este concurso será el que determina el artículo 45 del citado Real decreto, teniéndose en cuenta lo que ordena el de 20 de Febrero de 1920 y lo prevenido en las demás disposiciones vigentes.

4.º Las aspirantes cursarán sus instancias a este Ministerio, dentro del citado plazo, acompañadas de su hoja de servicios (en la que harán constar todos los profesionales, singularmente los que sean necesarios para optar o tener preferencia en el concurso objeto de esta convocatoria), por conducto de sus Jefes inmediatos; recogiendo en el acto el oportuno recibo, de lo que darán seguidamente cuenta, de oficio, al referido Centro ministerial, y por medio de telegrama las que se encuentren en Canarias.

5.º Dichos Jefes o los encargados de esta función compulsarán los hechos anotados en las hojas con sus justificantes, certificando de ello, bajo su responsabilidad; y, lo antes posible, con el informe respecto a si la interesada reúne o no las condiciones del concurso, remitirán esos documentos a este Departamento; bien entendido que los referentes a quienes no llenen esas condiciones o que se reciban en este Ministerio fuera del citado plazo quedarán sin ningún valor ni efecto, devolviéndose a su procedencia.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios

guarde a V. I. muchos años. Madrid, 13 de Septiembre de 1930.

P. A.,
M. G. MORENTE

Señor Director general de Primera enseñanza.

Núm. 1.725.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 12 de Diciembre de 1924,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien conceder un mes de licencia por enfermedad, con todo el sueldo, a don José Tur Vidal, Ayudante de la Sección de Ciencias del Instituto local de Segunda enseñanza de Ibiza, a contar desde el día 11 del actual, siguiente al en que tuvo entrada en este Ministerio su solicitud.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 14 de Septiembre de 1930.

TORMO

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Núm. 1.726.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 1.º de la Ley de 27 de Julio de 1918, accediendo a la solicitud del interesado,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido conceder a D. José Hernández Guerra, Catedrático numerario de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, la excedencia voluntaria de su cargo, sin sueldo, por tiempo mínimo de un año y diez como máximo.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de Septiembre de 1930.

TORMO

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Núm. 1.727.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 1.º de la Ley de 27 de Julio de 1918, accediendo a la solicitud del interesado,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido conceder a D. Francisco Zamarriego y García, Catedrático numerario de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, la excedencia voluntaria de su cargo, sin sueldo, por tiempo mínimo de un año y diez como máximo.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios

guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de Septiembre de 1930.

TORMO

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Núm. 1.728.

Ilmo. Sr.: Reunidos en Madrid los Rectores de las Universidades del Reino, de propia iniciativa de los mismos, y unánimes los asistentes a la convocatoria de los compañeros los de las Universidades de Madrid, Granada, Murcia, Oviedo, Salamanca, Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza, con la adhesión del de Barcelona, han significado a este Ministerio, con las naturales y plausibles preocupaciones en pro de la máxima normalidad en la vida escolar y magistral de los Claustros, la conveniencia de excitar en éstos los más vivos sentimientos en la colaboración de la vida académica, delegándoles facultades y acrecentando en ellos y, en consecuencia, el sentimiento de la propia responsabilidad.

Una de las causas de preocupación constante, hoy considerablemente acrecentada, incluso en la clase escolar, al despertarse ahora más vivo que nunca en ella el afán del mejor rendimiento del trabajo universitario, se refiere a ciertos muy particulares abandonos en la asistencia de algunos Profesores a las clases, a la duración de su trabajo doctrinal y a su atención y dirección en las prácticas, sobre todo en clínicas y laboratorios; a la en algunos casos excesiva y constante dejación de las obligaciones en las manos del Auxiliar o del Ayudante, recordándose con ello los escasos, pero escandalosos, de Catedráticos sistemáticamente absentistas, incluso con domicilio, clínica personal, bufete u oficina en población alejada de las de sus obligaciones académicas.

Entienden los Rectores de las Universidades españolas que para el debido, inexcusable e inaplazable remedio, la acción directa de los Claustros mismos será mejor y mucho más eficaz que la acción indirecta del Poder público, y que las órdenes a rajatabla publicadas en la GACETA DE MADRID, las que los mismos Habilitados, funcionarios de responsabilidad tan concreta, ven cómo a las veces logran muy hábilmente esquivarse, sin consecuencias, disposiciones legales, que, por lo demás, están vigentes y que son siempre de cumplimiento obligado, y mejor, en suma, que la acción externa, fiscalizadora y de inspección, ésta siempre proyectada y que nunca se ha llegado a organizar burocráticamente.

mente, ni aun en los años que hubo bien retribuidos y aun muy prestigiosos Inspectores generales de Enseñanza:

Considerando que, en realidad, es el mejor acicate en la de la responsabilidad colectiva, cuando despierta como ahora la conciencia de la sumisión a los más altos deberes, acallándose con ello el menos noble sentir del compañerismo mal entendido, y que, por fortuna, mueva a ella en este punto la viva excitación de los alumnos mismos, que anhelan mejor trabajo científico y protestan de las deficiencias notadas en el mismo; y

Considerando que está en las facultades del Ministro la delegación, al menos temporal, de atribuciones de esta naturaleza en las Autoridades académicas con las reservas debidas, en los casos de recursos de alzada,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido ordenar que por delegación del Ministerio se confie a las Juntas de gobierno de las Universidades la misión de velar por el cumplimiento de la ley y las disposiciones legales consiguientes en cuanto se refiera a la moral del trabajo científico en la enseñanza universitaria, y, en consecuencia, a la asistencia de los Profesores a las Cátedras y la actuación en ellas, con el respeto debido a la libertad doctrinal del Maestro universitario, concediendo a la vez a dichas Juntas de gobierno, y también por delegación, las atribuciones necesarias para autorizar por excepciones justificadas los casos de falta de asistencia a clases razonable, y para aplicar en los demás las sanciones oportunas de ejecución inmediata, proponiendo al Ministerio la aprobación de las que inexcusablemente exija la aprobación de Real orden, y dejando a salvo el recurso de alzada cuando proceda.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 22 de Septiembre de 1930.

TORMO

Señor Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN

Núm. 202.

Ilmo. Sr.: La extensión y distribución de los montes en el Distrito Forestal de Santa Cruz de Tenerife (Canarias) y la escasez de la Guardería Forestal a él asignada ha creado verdaderas dificultades en el servicio, que

la Jefatura del mismo no puede solucionar sino con el aumento del personal de Peones guardas asignado al mismo.

Y como, por otra parte, no es posible aumentar el total global de las plantillas del Cuerpo de Guardería Forestal consignadas en los vigentes Presupuestos de este Ministerio, precisa disminuir en algunos de los Distritos Forestales mejor dotados el número de Peones guardas a ellos asignados para aumentarlos en el de Santa Cruz de Tenerife.

En su virtud,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la Real orden de este Ministerio de 13 de Mayo de 1924 (GACETA del 14), que organizaba y distribuía el personal de Guardería Forestal, quede modificada en los siguientes términos:

Primero. La plantilla de Peones guardas del Distrito Forestal de Cuenca será de 58 individuos.

La del Distrito Forestal de Jaén, de 70.

La del Distrito Forestal de Las Palmas (Canarias), de 3.

La del Distrito Forestal de Segovia, de 59.

Y la del Distrito Forestal de Santa Cruz de Tenerife, de 27 Peones guardas.

Segundo. Que en consecuencia de la anterior modificación, no quedará ningún excedente en esta categoría en el Distrito Forestal de Las Palmas ni en el de Santa Cruz de Tenerife.

En el Distrito Forestal de Cuenca quedarán 9 excedentes de la misma.

En el de Jaén, 14 excedentes, y en el de Segovia, 5.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 13 de Septiembre de 1930.

MATOS

Señor Director general de Montes, Pesca y Caza.

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

REALES ORDENES

Núm. 1.058.

Ilmo. Sr.: Como los actuales Comités paritarios de Médicos de Sociedades y Mutualidades benéfico-sanitarias y Mutualidades Cooperativas benéfico-sanitarias y Practicantes de Farmacia habrán de ser refundidos, a los efectos económico-administrativos en uno solo, bajo la denominación de Comité de Médicos, Practicantes y demás es-

pecialidades al servicio de Sociedades y Mutualidades benéfico-sanitarias,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer que al formarse el Comité paritario de Médicos, Practicantes y demás especialidades de Sociedades y Mutualidades benéfico-sanitarias, lo integren dos Secciones autónomas constituidas, respectivamente, por Médicos de Sociedades y Mutualidades benéfico-sanitarias y Mutualidades Cooperativas benéfico-sanitarias, con Mesa común para ambas representaciones Corporativas.

Lo que de Real orden digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 10 de Septiembre de 1930.

GUAD-EL-JELÚ

Señor Director general de Trabajo.

Núm. 1.059.

Ilmo. Sr.: Por virtud de la dimisión presentada por D. Salustiano Orejas Pérez del cargo de Presidente de la Mesa de los Comités paritarios de Industria Hotelera, Panadería Molinería y Harinería de Valladolid, teniendo en consideración la conveniencia de que se simplifique en todo lo posible el régimen económico-administrativo de los Comités paritarios,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer que se constituya en Valladolid una Agrupación administrativa formada por los Comités de Industria Hotelera, Panadería, Molinería, Harinería, Industria de la Construcción, Industria del Mueble, Siderurgia, Agua, Gas y Electricidad, conservando la autonomía actual de funcionamiento de los respectivos Comités, Agrupación administrativa en la cual desempeñará el cargo de Presidente don Miguel San Juan, con dos Vicepresidentes: D. Emilio Fernández Cadarso y D. Luis Valdés, y dos Secretarios: D. Federico Sanz y D. Faustino Belloso, o sean los mismos Vicepresidentes y Secretarios pertenecientes a los Comités que se refunden.

Lo que de Real orden digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de Septiembre de 1930.

GUAD-EL-JELÚ

Señor Director general de Trabajo.

Núm. 1.060.

Ilmo. Sr.: Atendiendo a los méritos y circunstancias que concurren en el Excmo. Sr. D. Ernesto Mahain,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien, de acuerdo con la propuesta del

Consejo de Ministros, conceder la Medalla del Trabajo de oro a dicho señor.

Lo que de Real orden comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 20 de Septiembre de 1930.

GUAD-EL-JELÚ

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Núm. 1.061.

Ilmo. Sr.: Atendiendo a los méritos y circunstancias que concurren en el Excmo. Sr. D. Severino Aznar Embid, S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien, de acuerdo con la propuesta del Consejo de Ministros, conceder a dicho señor la Medalla del Trabajo de oro.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 20 de Septiembre de 1930.

GUAD-EL-JELÚ

Señor Subsecretario de este Ministerio.

ADMINISTRACION CENTRAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS PUBLICOS

PROPUESTA PROVISIONAL DEL MES DE JULIO DE 1930

Relación nominal de las clases de 2.ª y 1.ª categoría del Ejército y de la Armada que han sido significadas para los destinos que se expresan por haber resultado con mayores méritos entre los concursantes, con arreglo al Real decreto de 6 de Septiembre de 1925 y Reglamento para su aplicación de 6 de Febrero de 1928. (GACETA núm. 40.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION. DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES.—SECCION DE CORREOS.

(Destinos de 1.ª categoría.)

Provincia de Alava.

1. Cartero de Lagrán, Cabo Leandro Gauna Sáenz, con 5-7-29 de servicio.

2. Idem de Pipaón, Soldado Guillermo Ibáñez Pérez, con 2-6-24 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

3. Peatón de Salvatierra a Arrieta, Cabo Damián Arrue Ochoa de Echagüen, con 2-10-13 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

Provincia de Albacete.

4. Cartero de Bogarra, Soldado Emiliano Torija Jiménez, con 5-2-18 de servicio.

5. Cartero de Los Chopos, Soldado Teófilo Morales Guijarro, con 5-11-17 de servicio.

6. Idem de Pantano de la Fuente-santa, Cabo Jerónimo Vidal Valero González, con 2-2-13 de servicio.

7. Idem de La Sarguilla, Cabo Tenorio Sánchez Marcos, con 2-10-0 de servicio.

8. Idem de Socobos, Cabo José María Fernández Sánchez, con 0-0-21 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

9. Idem de Alpera, Sargento licenciado Antonio Palacios Adrián, con 7-11-1 de servicio y 2-3-3 de empleo.

10. Idem de El Griego, Cabo Fernando Flórez Arrebola, con 5-0-22 de servicio.

11. Idem de Casas de Lázaro, Soldado José Rosa Reyes, con 3-11-15 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

12. Peatón de la Jineta a la Estación, Soldado Francisco Moratilla Tenedor, con 5-10-28 de servicio.

Provincia de Alicante.

13. Cartero de Benirama, Cabo Manuel Sánchez Sánchez, con 3-8-26 de servicio.

14. Idem de Bigastro, Cabo apto para Sargento Joaquín Perales García, con 4-11-2 de servicio.

15. Idem de Colonia de Santa Eulalia, Cabo José Ruiz Montero, con 2-1-9 de servicio.

16. Idem de La Jara, Soldado Antonio Roselló Martí, con 0-10-24 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

17. Idem de Valverde Alto, Sargento para la Reserva Antonio Díez Gil, con 4-8-15 de servicio.

Provincia de Almería.

18. Mozo de carga de Correos en la Administración principal de Almería, Cabo apto para Sargento, herido grave en campaña, Francisco Mesa Lozano, con 9-3-2 de servicio.

19. Cartero de Chirivel, Soldado Ezequiel Parra García, con 0-7-22 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

20. Idem de Antas, Soldado José Silvestre Reyes, con 2-10-23 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

21. Idem de Balerna, Soldado Antonio Sánchez Caballero, con 5-0-20 de servicio.

22. Idem de Pozo de los Frailes, Soldado Miguel Rojo Martínez, con 2-4-11 de servicio.

23. Idem de Somontín, Cabo Celestino Martínez Lisarte, con 3-8-0 de servicio.

24. Peatón de Almería a Cabo de Gata, Cabo Antonio González Prieto, con 0-11-6 de servicio.

25. Peatón de Laujar a Bayacal, Soldado Juan Godoy Santiago, con 1-0-2 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

26. Idem de Hijate (Estación) a El Ramil, Soldado Juan Trujillo Galera, con 3-3-3 de servicio.

Provincia de Avila.

27. Cartero de La Alamedilla, Cabo para la Reserva Pedro Rodríguez García, con 5-8-4 de servicio.

28. Idem de Blascoeles, Soldado Baldomero Sacristán Anido, con 5-6-20 de servicio.

29. Idem de Navarredondilla, Cabo Mariano López Jiménez, con 2-8-10 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

30. Idem de Parador de Gredos, Soldado Valeriano Herranz Guadaño, con 3-10-3 de servicio.

31. Idem de Pedrosillo, Soldado Lucio Antón Aparicio, con 3-6-15 de servicio.

32. Peatón de Bravos a Grandes, Soldado Jacinto Nieto Moreno, con 5-4-22 de servicio.

33. Idem de Velayos a la Estación, Soldado Luciano López Díaz, con 5-11-2 de servicio.

34. Idem de Gallegos de Sobrinos a Gamonal, Sargento para la Reserva Tertuliano Díaz Castro, con 4-1-18 de servicio.

35. Peatón de Sanchidrián a Tiñonillos, Cabo Crisantos Sánchez Arroyo, con 5-5-0 de servicio.

Provincia de Badajoz.

36. Cartero de Botoa, Cabo Julián Campos Fernández, con 2-11-10 de servicio.

37. Idem de Calamonte, Cabo apto para Sargento Manuel Martín Sánchez-Rodríguez, con 4-0-10 de servicio.

38. Idem de Higuerra de Llerena, Soldado Manuel Barrero Barragán, con 0-9-24 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

39. Idem de Tamurejo, Soldado Fidel Rivero Cabello, con 2-8-28 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

40. Peatón de Alconchel a Táliga, Cabo Manuel Fernández Tocina, con 1-11-9 de servicio.

Provincia de Baleares.

41. Cartero de Buñola, Soldado Pedro Oliver Munar, con 2-8-26 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

42. Idem de San Lorenzo (Ibiza), Marinero Tomás Requena Reig, con 3-0-0 de servicio.

Provincia de Barcelona.

43. Mozo de carga de Correos en la Administración principal de Barcelona, Soldado con aptitud de tercera categoría Higinio Prieto Santiago, con 6-6-27 de servicio.

Otro, Soldado con aptitud de tercera categoría Juan Antonio Villalba Marco, con 4-2-1 de servicio.

Otro, Soldado con aptitud de tercera categoría, José Soriano Martínez, con 4-1-4 de servicio.

44. Cartero de Batlloria, Cabo Vicente Pérez Verdún, con 2-8-26 de servicio.

45. Idem de Cánoves, Soldado Armando Moreno de la Cruz, con 4-9-7 de servicio.

46. Idem de Cañellas, Soldado Avelino Hornos Dengra, con 3-2-1 de servicio.

47. Cartero de Navas, Sargento licenciado Joaquín Temes Alvarez, con

5-6-1 de servicio y 1-0-24 de empleo.

48. Idem de Odena, Cabo Juan Moreno Molina, con 2-1-27 de servicio.

49. Idem de San Pedro de Rivas, Cabo Manuel Hernández Ruiz, con 6-7-9 de servicio.

50. Idem de San Juan de Mediona, Soldado José Muñoz Reina, con 3-5-1 de servicio.

51. Idem de Talamanca, Cabo Francisco Tudela Herrera, con 2-3-0 de servicio.

52. Peatón de San Celoni a su Estación, Cabo José Ordaz Mora, con 2-11-21 de servicio.

53. Anulado.

54. Peatón de Sitges a la Estación, Sargento licenciado José Pasquet Rovira, con 4-10-4 de servicio y 0-8-20 de empleo.

55. Idem de Vich a Malla, Soldado Juan Lluñell Maestre, con 3-4-25 de servicio.

56. Idem de Vich a San Bartolomé de Grau, Sargento licenciado Angel Ramos Díaz, con 3-0-21 de servicio y 0-9-11 de empleo.

57. Segundo Peatón de Calaf a la Estación, Soldado con aptitud de tercera categoría, Bernardo González Prieto, con 5-4-17 de servicio.

58. Peatón de Prat de Llobregat a la Estación, Cabo Jacinto López Jiménez, con 2-7-18 de servicio.

59. Idem de San Julián de Cerdanyola a la Estación de Guardiola, soldado herido grave en campaña Pascual Campos García, con 4-7-26 de servicio.

Provincia de Burgos.

60. Cartero de Anguis, soldado Zósimo Tijero Tijero, con 3-4-21 de servicio.

61. Cartero de Barrios de Villadiego, Cabo Narciso Iniestar Rubio, con 4-6-19 de servicio.

62. Idem de Basconillos del Tozo, soldado Aurelio Santamaría Ruiz, con 2-10-0 de servicio.

63. Desierto.

64. Anulado.

65. Desierto.

66. Desierto.

67. Cartero de Olmedilla de Roa, Cabo Germán Martín Arroyo, con 6-7-15 de servicio.

68. Idem de Pampliega, Sargento para la reserva Virgilio Panelas Cabolugo, con 4-5-17 de servicio.

69. Anulado.

70. Cartero de Peral de Arlanza, Cabo Ricardo Baza Maroto, con 3-11-10 de servicio.

71. Idem de Redecilla del Campo, soldado Claudio Martínez San José, con 2-10-5 de servicio.

72. Idem de Santaolalla del Valle, soldado Fernando Martín Díaz, con 4-6-0 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

73. Idem de Ungo-Nava, soldado Arsenio Gonzalo García, con 3-8-23 de servicio.

74. Idem de Vallés de Palenzuela, soldado Ramón López Blanco, con 4-2-11 de servicio.

75. Anulado.

76. Cartero de Zalduendo, soldado José Burgos Luque, con 2-9-3 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

77. Idem de Riocabado de la Sie-

rra, Cabo Jacinto Romero Solano, con 2-0-0 de servicio.

78. Idem de Huerta del Rey, soldado con aptitud de tercera categoría Raimundo Valverde Albarrán, con 4-11-23 de servicio.

79. Anulado.

80. Cartero-Peatón de Pedrosa de Arcellares, soldado José Arroba Poza, con 2-10-5 de servicio.

81. Peatón de Barrio de Bricia a Cilleruelo, soldado Teodoro Beato Andrés, con 2-11-8 de servicio.

82. Idem de Briviesca a Santa Cásilda, Cabo Modesto Fernández del Campo, con 2-10-1 de servicio.

83. Idem de San Martín de Rubiales a Valdezate, soldado Antonio del Pico Domínguez, con 2-7-0 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

84. Idem de Villalgilla a Villadiego y Villahernando, Cabo Eutiquio Bañuelos Peña, con 2-11-1 de servicio.

85. Idem de Pampliega a Velimbre, Cabo Emilio Díez Martínez, con 3-6-0 de servicio.

Provincia de Cáceres.

86. Cartero de Aldea del Obispo, Cabo apto para Sargento Facundo Montero Arguijo, con 5-6-14 de servicio.

87. Idem de la Estación de Casar de Cáceres, Sargento para la Reserva Manuel Jiménez Becerro, con 3-6-16 de servicio.

88. Idem de las Faletas, Cabo Rodrigo Avila Ciudad, con 3-5-5 de servicio.

89. Idem de Hernández Pérez, soldado Carmelo Vaquero Murillo, con 5-4-2 de servicio.

90. Idem de Puerto de Santa Cruz, Cabo herido en campaña Antonio Luna Camacho, con 8-1-29 de servicio.

91. Peatón del kilómetro 306 de la carretera de Miajadas a Mérida al Balneario de Llamas, Cabo Juan Vargas Carmona, con 2-9-3 de servicio.

92. Idem de Vegas de Coria a Río Malo de Abajo, Cabo con aptitud de tercera categoría Manuel Maceda Vila, con 8-4-19 de servicio.

Provincia de Cádiz

93. Mozo de carga de Correos en la Administración principal de Cádiz, Sargento para la reserva Lesmes García Casas, con 5-2-3 de servicio.

94. Cartero de Colonia Agrícola de Montes Algáida, Cabo Esteban Ordóñez Guerrero, con 1-5-24 de servicio.

95. Idem de la Colonia de San Martín, Cabo Alfonso Espinosa Lancha, con 3-0-1 de servicio.

96. Peatón de Puerto Real a la Estación, Cabo con aptitud para tercera categoría José Jiménez Medina, con 4-5-1 de servicio.

Provincia de Castellón de la Plana.

97. Cartero de Cedremán, soldado Ricardo Vicente Tena, con 4-0-13 de servicio.

98. Idem de Anroig, soldado herido menos grave en campaña Francisco Rodríguez Galvarro, con 5-3-8 de servicio.

99. Idem de Villafranca del Cid, Suboficial retirado con haber pasivo Gonzalo Ballesteros del Cid, con 22-

2-19 de servicio y 18-2-21 de empleo. (Cesará en el percibo del haber pasivo que disfruta en la actualidad, con arreglo al artículo 75 del Reglamento.)

100. Peatón de Burriana a Niño Perdido, soldado Alfredo Torin Rosell, con 3-0-0 de servicio.

Provincia de Ciudad Real.

101. Cartero de Las Moyas, soldado León Torres Gallego, con 4-10-15 de servicio.

102. Idem de Puerto de San Juan, Cabo Luis Breza Almoqueras, con 5-0-0 de servicio.

103. Idem de Pozo de la Serna, soldado Francisco Lorente Cáceres, con 4-10-25 de servicio.

104. Peatón del extrarradio de Daimiel, Cabo Victoriano Hernández Castellanos, con 3-4-10 de servicio.

105. Peatón de Anchuras a Encjambre, Cabo Aurelio Retamosa Madrudejos, con 4-8-17 de servicio.

106. Peatón de Villar a Puertollano, Sargento para la reserva Luis Caballero Moncayo, con 0-11-7 de servicio.

107. Idem de Navas de Estena a Retuerta, soldado herido grave en campaña Lucas Julián Millán, con 3-4-12 de servicio.

Provincia de Córdoba.

108. Cartero de Granja, Cabo José Pueyo Solís, con 4-4-10 de servicio.

109. Idem de Isla del Obispo, Cabo Manuel Romero Serrano, con 3-11-14 de servicio.

110. Cartero-peatón de Aldea de Santa Cruz, músico de tercera con aptitud de tercera categoría Angel Molina Morales, con 7-5-12 de servicio.

Provincia de la Coruña.

111. Desierto.

112. Cartero de Curtis, Cabo Jesús Rodríguez de la Cruz, con 3-9-16 de servicio.

113. Idem de Espinaredo, Cabo Mariano Villanueva de las Heras, con 2-5-1 de servicio.

114. Idem de Marzoa, soldado Emilio Gibello Díaz, con 5-0-6 de servicio.

115. Idem de Montserrat, Cabo Ramón Vaz Fernández, con 3-10-17 de servicio.

116. Idem de Puente Carreirz (Santiago), soldado José María Garea, con 4-5-21 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

117. Idem de Portofontao (Central Santiago), Cabo Mariano Castañón Mateos, con 1-11-17 de servicio.

118. Idem de San Saturnino, soldado Senén López Loureiro, con 3-4-9 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

119. Cartero de Deveso, Cabo Juan Díaz Muñoz, con 3-10-27 de servicio.

120. Idem de Guiliade, soldado Francisco Dauz Sánchez, con 3-9-18 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

121. Idem de Priorada, soldado Ramón Peón Sánchez, con 1-11-16 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

122. Primer peatón de Corcubión a Muros, soldado Gregorio Aliagas Martín, con 3-0-20 de servicio.

123. Peatón de Bayo a Lage, Cabo Patricio Castellanos García, con 0-7-10 de servicio.

124. Idem de Moeches a Somozas, Soldado Marcelino García, con 7-9-13 de servicio.

125. Idem de Padrón a Estramundi (Santiago), soldado Antonio Recio Vázquez, con 2-7-14 de servicio.

126. Desierto.

Provincia de Cuenca.

127. Cartero de Casas del Olmo, Cabo Miguel Villena Gabaldón, con 4-4-2 de servicio.

128. Idem de Garcinarro, soldado con aptitud de tercera categoría Pedro Lucas de los Santos, con 4-4-29 de servicio.

129. Idem de Granja de Iniesta, Cabo apto para Sargento Jacinto Rebollo Requena, con 5-11-19 de servicio.

130. Idem de Villaconejo, Cabo Lorenzo Serrano Morillas, con 4-8-8 de servicio.

131. Idem de Alcázar del Rey, soldado Gerardo García Martínez, con 4-11-16 de servicio.

132. Peatón de Almonóvar del Pinar a Monteagudo, soldado Isidoro Fernández Velázquez, con 4-1-12 de servicio.

133. Idem de Arcos de la Sierra a Portilla, soldado Eladio Arroyo Pardo, con 3-2-14 de servicio.

134. Idem de Belmonte a Osa de la Vega, Cabo Julián Ramírez Arenas, con 5-4-25 de servicio.

135. Peatón de Almodóvar del Pinar a Chumillas, Cabo Dionisio Rubio Bueno, con 4-11-24 de servicio.

Provincia de Gerona.

136. Mozo de carga de Correos en la Administración principal de Gerona, Cabo herido en campaña Salustiano Montes Peña, con 5-9-29 de servicio.

137. Cartero de Belcaire, soldado Salustiano Arzezero Griñán, con 4-5-23 de servicio.

138. Idem de Caixans, soldado Miguel Tubau Serra, con 4-11-26 de servicio.

139. Desierto.

140. Cartero de Granollers de Rocacorba, Cabo Telesforo Pérez Caravaca, con 2-0-13 de servicio.

141. Idem de San Andrés de Terri, soldado Raimundo Clemente Eudaldo, con 4-2-10 de servicio.

142. Idem de San Pablo de Segurries, soldado José Beguda Lleonsi, con 4-6-1 de servicio.

143. Idem de Sauz, soldado José Martínez Fernández, con 5-5-5 de servicio.

144. Desierto.

145. Cartero de Viabrea, soldado Leoncio Torán Muñoz, con 0-8-0 de servicio.

146. Desierto.

147. Cartero de Vilana, Cabo Timoteo Estebanez Villacé, con 2-3-21 de servicio.

148. Idem de Besenó, Cabo Pedro Piñilla Pérez, con 0-11-16 de servicio.

149. Idem de San Movi, soldado Manuel Rodríguez García, con 1-0-0 de servicio.

150. Idem de Santa Eugenia, Cabo Francisco Bohigues Noguera, con 5-0-5 de servicio.

151. Idem de Molló, soldado José Freixa Pujol, con 2-11-18 de servicio.

152. Desierto.

153. Peatón de Bañolas a Crespia, Cabo Juan Soriano Ruiz, con 5-11-12 de servicio.

154. Idem de Castellfulli a Ois, soldado Simón Padullers Martín, con 2-4-5 de servicio.

Provincia de Granada.

155. Mozo de carga de Correos en la Administración principal de Granada, Cabo apto para Sargento Nicanor Arcas Muñoz, con 4-10-0 de servicio.

Otro. Cabo apto para Sargento Jesús Martínez González, con 4-9-24 de servicio.

156. Cartero de Cenes, Cabo Jorge García Alcober, con 3-10-9 de servicio.

157. Idem de Tocón, soldado José Lunar Morales, con 5-3-9 de servicio.

158. Peatón de Baza a las Cortijadas, Cabo con aptitud de tercera categoría Policarpo Sánchez Palencia, con 5-6-13 de servicio.

159. Idem de Dúrcal a Conchar, Cabo Salvador Martínez Cayuela, con 3-7-22 de servicio.

160. Idem de Puebla de Don Fadrique a Topares, Cabo José García Espartero, con 6-6-2 de servicio.

161. Idem de Rubite a las Cortijadas, soldado herido menos grave en campaña Juan García Mingorranza, con 4-0-5 de servicio.

Provincia de Guadalajara.

162. Cartero de Peñalver, soldado Evencio Rosalen Brutos, con 5-8-13 de servicio.

163. Desierto.

164. Peatón de Alcolea del Pinar a Tortonda, Cabo Federico García Ruiz, con 3-9-5 de servicio.

165. Peatón de Híndelaencina a Robidarcá, Cabo Felipe Casas Perucha, con 1-4-14 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

166. Idem de Mochales a Sisamón, soldado Felipe Llergo Márquez, con 3-9-9 de servicio.

167. Idem de Torija a Valdesaz, soldado Florentino Bailón Muñoz, con 2-9-7 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

Provincia de Guipúzcoa.

168. Cartero de Oyarzun, Cabo Salvador Ríos del Sancho, con 3-10-27 de servicio.

Provincia de Huelva.

169. Cartero de La Naya, Sargento para la Reserva Fernando Portales Moreno, con 3-1-27 de servicio.

170. Idem de La Atalaya, soldado Manuel Carbajal Pozo, con 4-4-0 de servicio.

171. Anulado.

172. Peatón de Cortegana a Monte Puerto, Cabo Daniel Carraseq Vargas, con 2-4-17 de servicio.

173. Idem de Nerva a la estación de Riotinto, Cabo Manuel Gómez Moreno, con 2-0-13 de servicio.

Provincia de Huesca.

174. Cartero de Alfatega, soldado José Domingo Moreno, con 2-3-10 de servicio.

175. Idem de Castiello de Jaca, Cabo Juan Rubio Cerulero, con 5-4-10 de servicio.

176. Idem de Martes, soldado Cesáreo Mancho Puente, con 6-0-14 de servicio.

177. Idem de Serraluy, soldado Ramón Barrabes Naval, con 2-0-27 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

178. Desierto.

179. Cartero de Almuniente, Cabo apto para Sargento José Rico Martín, con 4-6-5 de servicio.

180. Desierto.

181. Cartero de Torre de Bambues, soldado Jesús Reconsó Biguerra, con 4-4-0 de servicio.

182. Primer peatón de Aren a Pont de Suer, Cabo Emilio Sopena Balda, con 3-11-0 de servicio.

183. Peatón de Castejón de Sos a Sesue, Cabo Pedro Martínez de Piñillos, con 2-0-0 de servicio.

184. Desierto.

185. Peatón de Fosado Bajo a Fosado Alto, soldado José Falcefo Garcés, con 2-3-28 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

186. Idem de Graus a Secastilla, Cabo Raimundo Pérez Domínguez, con 2-11-28 de servicio.

187. Idem de Secastilla a Puy de Cinca, Cabo Baldomero Sáez Madera, con 3-5-13 de servicio.

188. Idem de Biescas a Asó de Sobremonte, Cabo con aptitud de tercera categoría Leandro González Bergaz, con 4-8-26 de servicio.

Provincia de Jaén.

189. Mozo de carga de Correos en la Administración principal de Jaén, Cabo con aptitud de tercera categoría Pedro Casado Ríos, con 5-2-12 de servicio.

190. Cartero de Caniles, Sargento para la Reserva Ildelfonso Chamorro Vegas, con 4-3-28 de servicio.

191. Idem de Higuera de Calatrava, soldado con aptitud para tercera categoría José Martos Caballero, con 4-0-4 de servicio.

192. Idem de Mogón, Cabo Manuel Molina Torres, con 2-9-24 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

193. Cartero del barrio de la Estación de Vadollano (Linares), soldado Nicolás Almagro Almazán con aptitud para tercera categoría, con 6-10-22 de servicio.

194. Peatón de Arjona a Escañuela, Sargento licenciado Carmelo Muñoz Zaragoza, con 6-0-0 de servicio y 2-1-0 de empleo.

195. Idem de Cabra del Santo Cristo a Bélmez de la Moraleda, Cabo Juan Gómez Cámara, con 3-1-3 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

Provincia de León.

196. Cartero de Oterico, soldado Olegario Prendes Suárez, con 4-6-19 de servicio.

197. Idem de Barrio de Gordón, Cabo Salvador Cantón Espinosa, con 3-9-22 de servicio.

198. Idem de Caboalles de Abajo, Cabo Juan Calvente López, con 4-3-27 de servicio.

199. Idem de Valdespino de Somoza, soldado Martín García Alonso, con 2-11-21 de servicio.

200. Idem de Villafrea, soldado Manuel Domínguez Díez, con 3-5-5 de servicio.

201. Idem de Villanueva del Conrado, soldado Manuel Ferrera Díez, con 2-9-6 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

202. Idem de Villarino de Escobios, soldado Faustino Chamizo González, con 5-2-25 de servicio.

203. Peatón de Sahagún a San Pedro de Valderabuey, soldado Marcelino Pérez Laso, con 3-0-0 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

204. Idem de Torneros a Vega de Infanzones, Cabo Joaquín Polledo Barrado, con 2-4-0 de servicio.

205. Idem de Oencia a Sobrado, Cabo Manuel Martínez Astorga, con 1-9-0 de servicio.

206. Idem de Burgo-Ranero a Vallecillo, Cabo Secundino Castellanos Agúndez, con 2-10-23 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

207. Idem de La Vecilla a Renedo de Curueño, Cabo Constantino Fidalgo, con 0-11-5 de servicio.

208. Idem del extrarradio de Ponferrada, soldado con aptitud de tercera categoría Zenón del Reguero, con 5-1-0 de servicio.

Provincia de Lérida.

209. Mozo de carga de Correos en la Administración principal de Lérida, soldado con aptitud para tercera categoría León Romera García, con 5-3-2 de servicio.

210. Cartero de Almacelletas, soldado José Boch Simó, con 2-5-25 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

211. Idem de Benavent de Lérida, Cabo José Catalán Morón, con 1-5-9 de servicio.

212. Idem de Pobla de Granadella, soldado José Llasteri Sauvina, con 3-6-5 de servicio.

213. Idem de La Torra, soldado Juan Antonio Hernández Latorre, con 5-11-3 de servicio.

214. Idem de Tudela de Segre, Sargento licenciado Joaquín Triginer Comes, con 4-8-10 de servicio y 0-10-22 de empleo.

215. Idem de Vall-Llebrera, soldado Jaime Escola Guimet, con 2-1-15 de servicio.

216. Peatón de Cervera a Civit, Cabo Valentín Pérez Calleja, con 2-0-0 de servicio.

217. Idem de Pon a Villamejor, soldado Ramón Planes Martiño, con 2-9-12 de servicio.

218. Idem de Naves a Pagarola, Cabo Diego Sánchez Peralta, con 4-10-17 de servicio.

Provincia de Logroño

219. Desierto.

220. Cartero de El Redal, soldado herido en campaña Pedro Reinares Arpón, con 5-5-0 de servicio.

221. Peatón del extrarradio de Logroño, Sargento licenciado Ismael Pérez Fernández, con 5-7-15 de servicio y 2-1-17 de empleo.

Otro, Sargento para la Reserva Ceferino Elías Torre, con 7-11-21 de servicio.

222. Peatón de Jubera a Oliván, Cabo Basilio Sáez Martínez, con 3-0-0 de servicio.

Provincia de Lugo.

223. Cartero de Estacas (San Juan), Cabo Amadeo Pérez Pérez, con 4-3-21 de servicio.

224. Idem de Lousada, Cabo Emiliano Vergara Solano, con 3-0-9 de servicio.

225. Idem de Monteseiro, Cabo ap-to para Sargento Francisco Castro Gil, con 4-2-26 de servicio.

226. Idem de Puente de Cebres, soldado Jesús Rodríguez Folgueira, con 0-5-16 de servicio.

227. Idem de San Martín (Neira de Jusa), soldado herido en campaña José González Fernández, con 3-2-9 de servicio.

228. Desierto.

229. Cartero de Veiga (San Julián), soldado Ramón Vázquez Tubio, con 2-8-29 de servicio.

230. Desierto.

231. Anulado.

232. Cartero de San Martín de los Condes, soldado Felipe Iglesias Villar, con 3-5-29 de servicio.

233. Idem de Santiorjo, Cabo José Vargas Pérez, con 2-0-1 de servicio.

234. Peatón de Baralla a San Juan de Lejos, Sargento para la Reserva Conrado González López, con 2-7-12 de servicio.

235. Idem de Liber a San Román, Cabo Antonio Fernández Gabilongo, con 1-8-18 de servicio.

236. Idem de Puente Nuevo a Taramundi, Cabo José Iravedra Martínez, con 3-4-27 de servicio.

237. Desierto.

238. Peatón de Baltar a Meira, soldado Manuel Abaira Merlan, con 2-1-12 de servicio.

239. Idem de Fonsagrada a Carballido, soldado Fidel Adel Clement, con 5-1-28 de servicio.

Provincia de Madrid.

240. Mozo de carga de Correos en la Administración Central, Guardia civil en activo, con aptitud para destinos de tercera categoría, Mariano Estaire Valén, con 20-9-13 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría, Ramón Monge Sena, con 10-6-5 de servicio.

241. Cartero de Bustarviejo, Cabo Fabián Hidalgo Pinillo, con 3-7-26 de servicio.

242. Idem de Galapagar, Cabo Agustín Fernández Baustista, con 4-7-15 de servicio.

243. Idem de San Martín de la Vega, Cabo Rufino Raboso García, con 2-8-19 de servicio.

244. Peatón del extrarradio de Madrid, Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría, Máximo Carrasco Sepúlveda, con 12-10-25 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría, José Galán Rodríguez, con 5-11-10 de servicio.

245. Peatón del Campamento de Carabanchel a la estación, Cabo Igna-

cio García Antolínez, con 4-10-19 de servicio.

246. Idem de Cercedilla a la estación, Cabo de activo, Francisco García Escalante, con 3-5-2 de servicio.

247. Idem de San Fernando a Mejorada del Campo, Cabo Cándido Collado Chic, con 2-10-10 de servicio.

248. Idem afecto a la cartería de Villaverde, Cabo Luis Campos Chapa-do, con 5-9-19 de servicio.

249. Idem de Alcalá de Henares a Pozuelo del Rey, soldado con aptitud para destinos de tercera categoría, Francisco Doñoso Gómez, con 5-3-17 de servicio.

250. Idem de El Cuadrón a Pini-lla de Buitrago, soldado Urbano Martín Mayoral, con 4-6-20 de servicio.

251. Idem de Torrelodones a la estación, soldado herido en campaña, Sebastián Solá García, con 3-4-7 de servicio.

Provincia de Málaga.

252. Cartero de Algatocin, soldado herido leve en campaña Enrique López Castillo, con 3-11-23 de servicio.

253. Idem de Canillas de Abaida, Cabo Antonio Márquez García, con 2-4-6 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

254. Idem de Manilva, Cabo Antonio Prieto López, con 2-7-6 de servicio.

255. Peatón de Bobadilla a la estación, Suboficial de complemento D. Emilio Hidalgo Rodríguez, con 4-11-17 de servicio y 0-10-14 de clase de segunda categoría.

Provincia de Murcia.

256. Cartero de Perín (Cartagena), soldado Evaristo Verde Pérez, con 5-2-6 de servicio.

257. Idem de Torrenueva, soldado Miguel Ruiz Martínez, con 1-6-27 de servicio.

258. Idem de Barranda, soldado Agustín Hernández Montoya, con 2-11-28 de servicio.

259. Idem de Riego, Sargento licenciado, retirado con haber pasivo, Pedro Minario Fernández, con 32-10-27 de servicio y 9-6-28 de empleo. (Cesará en el percibo del haber pasivo que disfruta en la actualidad, con arreglo al artículo 75 del Reglamento.)

260. Peatón de Balsicas a Mirador, Cabo Mateo Nieto Torralba, con 3-0-0 de servicio.

261. Idem de Cartagena a Los Dolores, Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría Agustín Beas García, con 5-6-0 de servicio.

262. Idem de Mazarrón a Cañadas del Romero, Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría, Juan Marín Bernabé, con 4-11-5 de servicio.

Provincia de Navarra.

263. Cartero de Aldaz, Cabo Mario Costao Chourrant, con 2-9-13 de servicio.

264. Idem de Ayesa, Cabo Julián Arenas Sánchez, con 2-10-21 de servicio.

265. Idem de Belascoaín, Cabo Rufino López Iriso, con 3-10-23 de servicio.

266. Idem de El Roncal, Cabo Eva-

Risto García Ibáñez, con 3-0-0 de servicio.

267. Idem de Arizaleta, soldado Lucio Ortigosa Diez, con 3-9-28 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

Provincia de Orense.

268. Cartero de Cañizo, soldado con certificado de aptitud para destinos de tercera categoría, José Torres Martí, con 4-1-13 de servicio.

269. Idem de Parada de Ventosa, Cabo Abel López López, con 1-0-16 de servicio.

270. Idem de Entrino, soldado Pedro Paz Estévez, con 2-0-0 de servicio. (Preferencia de interinidad.)

271. Idem de Faramontaos (Nogueira-Ramuín), Cabo Adriano Sánchez Blanco, con 2-9-19 de servicio.

272. Peatón de Baños de Molgas a Poedo, soldado Tomás Conde Guitián, con 4-2-11 de servicio.

273. Idem de Cortegada a Dornelas, soldado José Solar Piñera, con 1-1-19 de servicio.

274. Desierto.

275. Anulado.

Provincia de Oviedo.

276. Cartero de Balmonte (Castropol), soldado Antonio Comba Ferreiro, con 2-1-12 de servicio.

277. Idem de Condado (Laviana), Desierto.

278. Idem de Llanos (Aller), Cabo Eugenio Contreras Balbuena, con 5-0-19 de servicio.

279. Idem de Mestas de Con, Sargento de complemento Miguel Medina Verde, con 2-5-19 de servicio y 0-4-11 de empleo.

280. Idem de Muños de Abajo, soldado Victoriano Chicano Martínez, con 3-1-20 de servicio.

281. Desierto.

282. Idem de Segadas (caserío de las), Cabo herido en campaña, con aptitud para destinos de tercera categoría, Leonardo Aranda Bomboreli, con 8-9-24 de servicio.

283. Idem de Villa Langreo, Cabo Vicente Suárez Alonso, con 4-1-1 de servicio.

284. Idem de Llano, soldado José Ramón Fernández Muñiz, con 4-10-27 de servicio.

285. Idem de Viñón, soldado Laureano Gancedo Oriyés, con 5-11-14 de servicio.

286. Idem de Castañedo del Monte, Cabo Ricardo Araguz Ruiz, con 3-0-28 de servicio.

287. Segundo Peatón de Grandas de Salime a Morentes, Cabo de activo Francisco Merodio Lucas, con 6-9-22 de servicio.

288. Desierto.

289. Idem id. de Belmonte a San Esteban, Cabo herido en campaña Agustín Fernández Fernández, con 5-6-4 de servicio.

290. Peatón de Nava a la estación, soldado Ramón Vaquero Expósito, con 5-0-0 de servicio.

291. Idem de Noreña a El Berrón, soldado Silvestre Fernández Ablanedo, con 4-9-25 de servicio.

292. Idem de Pravia a la estación, soldado Benigno Gayo Rodríguez, con 4-1-29 de servicio.

293. Desierto.

294. Peatón de Puente de Arco a

Fombermeja, soldado Cristóbal Román Salguero, con 5-3-21 de servicio.

295. Idem de Tapia a La Roda, soldado Perfecto Utrera de la Torre, con 5-0-10 de servicio.

296. Desierto.

297. Idem del extrarradio de Llanes, Cabo Eduardo Luis de Cruz Torre, con 2-1-11 de servicio.

Provincia de Palencia.

298. Cartero de Cañinas, soldado Ezequiel Merchán Burón, con 3-4-10 de servicio.

299. Desierto.

300. Cartero de Perales, soldado Juan López Villarrubia, con 0-11-6 de servicio.

301. Idem de Venta Nueva, soldado Urbano Gracia Aparicio, con 0-11-5 de servicio.

302. Idem de Villaldavin, Cabo Cándido Fernández Delgado, con 2-0-25 de servicio.

303. Idem de Villanueva de los Navos, Cabo Aquilino Merino Escudero, con 3-4-27 de servicio.

304. Idem de Villoldo, Sargento de la reserva Olegario Rubio Martín, con 2-6-24 de servicio.

305. Desierto.

306. Desierto.

307. Peatón de Palencia a las barriadas del extrarradio, Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría Ginés Hernández Blázquez, con 4-10-7 de servicio.

308. Idem de Saldaña a Valenoso, soldado Deogracias Cal Fernández, con 5-3-27 de servicio.

309. Idem de Torquemada a la barriada de la estación, Cabo Emiliano Rodríguez Villaldo, con 4-6-28 de servicio.

310. Idem de Aguilar de Campóo a Quintanilla de Corvio, Sargento reserva Benito Díaz Orejas, con 4-11-0 de servicio.

311. Idem del barrio de la estación de Santibáñez de la Peña a Cuerno, Cabo Constancio Martín Martín, con 3-4-22 de servicio.

312. Idem de San Román de la Cuba a Quintanilla de la Cueva, soldado Avelino Martínez Quintéro, con 4-1-5 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

313. Idem de Baños a San Felices de Castillería, Sargento reserva Sandalio Rojo Fuente, con 4-2-19 de servicio.

314. Desierto.

Provincia de Las Palmas.

315. Cartero de Cuesta Ramón, Cabo Juan Lanceta Carmona, con 3-11-7 de servicio.

316. Desierto.

317. Cartero de Mala (Haria), soldado Antonio Betancor Borriol, con 1-0-0 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

318. Desierto.

319. Peatón de Tías a la Asomada, soldado Domingo Ferrer Mesa, con 2-6-18 de servicio.

320. Primer peatón de Agaete a San Nicolás, Cabo Andrés Blanco Ruiz, con 11-0-10 de servicio.

Provincia de Pontevedra.

321. Cartero de Arcos (San Verisi-

mo), Cabo José Feno Pena, con 3-7-23 de servicio.

322. Desierto.

323. Cartero de Prado (Covelo), Cabo José Conto Alfonso, con 1-4-24 de servicio.

324. Idem de Sotomayor (San Salvador), soldado Alfredo Fernández Vilán, con 5-1-16 de servicio.

325. Idem de Toural, Desierto.

326. Idem de Negros (San Esteban), soldado Manuel Moreira Portela, con 0-9-0 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

327. Idem de Vilameán, soldado Serafin Ruibal Villaverde, con 3-11-28 de servicio.

328. Desierto.

329. Peatón de Puente Caldelas a Peto de Cuñas, soldado Jesús Mosquera Cerviño, con 3-11-9 de servicio.

Provincia de Salamanca.

330. Cartero de Cerezal de Peñahorcada, soldado Demetrio Broncano Rollán, con 3-2-7 de servicio.

331. Idem de Llen, Cabo Dionisio de la Cruz Cabezas, con 3-7-8 de servicio.

332. Peatón de Martín de Yeltes a Sepúlveda de Yeltes, soldado Ricardo Martín de la Peña, con 3-5-8 de servicio.

Provincia de Santander.

333. Mozo de carga de Correos en la Administración principal de Santander, Cabo apto para Sargento Lorenzo Alonso Tablada, con 4-10-10 de servicio.

334. Cartero de La Concha, Cabo Francisco López Peral, con 2-6-24 de servicio.

335. Desierto.

336. Cartero de Monte, soldado Aurelio Grijuela Rumayor, con 5-4-2 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

337. Idem de Riopanero, Cabo Felipe Gómez Saiz, con 3-3-0 de servicio.

338. Idem de Boo de Piélagos, soldado Angel Gómez Campos, con 2-5-22 de servicio.

339. Idem de Ribero, soldado Teodosio Sevilla Martín, con 5-11-16 de servicio.

340. Peatón de Valmeo a Marelles, Cabo Desiderio Valle Gil, con 2-3-0 de servicio.

341. Idem de la estación de Mataporquera, soldado Félix Pascual López, con 3-0-21 de servicio.

Provincia de Segovia.

342. Cartero de Narros de Cuéllar, Cabo Francisco Arroyo Hidalgo, con 3-0-0 de servicio.

343. Idem de El Henar, Sargento de la reserva Antonio Martín Rueda, con 3-11-17 de servicio.

344. Idem de Muñoveros, Cabo Rafael Alarcón Cabada, con 3-5-1 de servicio.

345. Idem de Yangua, soldado Segundo Gil Lázaro, con 4-10-29 de servicio.

346. Peatón de Fresnillo de la Fuente a Bercimuel, Cabo Zoilo Tomé Esteban, con 1-2-28 de servicio.

Provincia de Sevilla.

347. Mozo de carga de Correos en

la Administración principal de Sevilla, Cabo apto Francisco Ortiz Bernal, con 5-2-21 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría Pedro Torres Monteagudo, con 4-6-0 de servicio.

Otro, soldado con aptitud para destinos de tercera categoría Manuel García Palomar, con 8-2-4 de servicio.

348. Peatón de empalme de la estación de San Jerónimo, Sargento licenciado Blas Ferrero Rodríguez, con 8-1-0 de servicio y 4-9-0 de empleo.

Provincia de Soria.

349. Cartero de Almenar, Cabo apto Martín Hidalgo López, con 4-10-0 de servicio.

350. Cartero de Fuentetova, Cabo apto Joaquín Izquierdo Gallardo, con 4-4-23 de servicio.

351. Desierto.

352. Desierto.

353. Cartero de Alentisque, soldado Arcadio Medina Palero, con 5-7-18 de servicio.

354. Idem de Cerbón, soldado Francisco Alava Valmaseda, con 4-0-10 de servicio.

355. Desierto.

356. Cartero de Torreblacos, Cabo apto Saturnino Lázaro Frías, con 5-5-20 de servicio.

357. Idem de Vinuesa, Cabo Benito Larrubia Santamaria, con 5-10-22 de servicio.

358. Peatón de Langa de Duero a Zayas de Torre, Cabo Anastasio Olier García, con 4-5-23 de servicio.

359. Idem de Almazán a la estación, Cabo herido en campaña, con aptitud para destinos de tercera categoría, Eleuterio Ruiz Garijo, con 4-1-7 de servicio.

360. Idem de San Felices a Agreda, soldado herido en campaña Fulgencio Peña Llorente, con 3-8-32 de servicio.

Provincia de Tarragona.

361. Cartero de Cambrils, soldado Salvador Ortoneda Budi, con 2-1-23 de servicio. (Preferencia de interinidad.)

362. Idem de Molá, Cabo José Moya Fajardo, con 2-1-24 de servicio.

363. Idem de Pirá, soldado Juan Burriel Aparicio, con 4-7-10 de servicio.

364. Peatón del extrarradio de Gandesa, soldado con aptitud para destinos de tercera categoría Antonio Judex Díez, con 5-8-20 de servicio.

365. Idem de Santa Oliva al empalme de la carretera de Manlleu, Cabo Angel Lucas de Llamas, con 0-11-7 de servicio.

366. Idem de Santa Perpetua a Pontilla, soldado Plácido Mateu Salvador, con 3-11-23 de servicio.

367. Idem de Villalonga a Más (Reus), Cabo Tomás Sabaté Cañellas, con 4-0-9 de servicio.

Provincia de Tenerife.

368. Cartero de Argual, soldado José Salvador Segovia, con 3-11-23 de servicio.

369. Idem de Los Campitos, soldado Jacinto Grandes Blas, con 3-1-16 de servicio.

370. Desierto.

371. Cartero de Tanque, soldado

Fortunato González Blanco, con 3-0-0 de servicio.

372. Idem de Tígalate Hondo, soldado de complemento Guillermo Bautista Martín, con 0-10-0 de servicio.

373. Idem de La Esperanza, Cabo Antonio González Abreu, con 2-4-2 de servicio.

374. Idem de Pago de la Cuesta, soldado Francisco Lara Delgado, con 3-11-23 de servicio.

375. Peatón de Güimar al empalme de la carretera. Desierto.

376. Idem de Arico a Madre del Agua, soldado Antonio Estrada Blasi, con 3-11-25 de servicio.

Provincia de Teruel.

377. Cartero de Cañizar, soldado herido grave en campaña José López Galindo, con 4-9-19 de servicio.

378. Idem de El Pobo, Cabo Víctor Ibáñez Gonzalvo, con 4-7-27 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

379. Idem de Torralba de los Sisoines, soldado de activo Cruz Burgos Moreno, con 7-9-11 de servicio.

380. Peatón de Cucalón a Nogueras, soldado León Sierra Soriano, con 5-11-3 de servicios. (Lo desempeña interinamente.)

381. Idem de Cutanda a Collados, soldado Antonio Aparicio Porro, con 2-7-21 de servicio.

382. Idem de Montalbán a Palomar, soldado Angel Martínez Torralba, con 3-8-19 de servicio.

383. Idem de La Puebla de Valverde, Sargento reserva Bernabé Górriz Monleón, con 3-9-5 de servicio.

Provincia de Toledo.

384. Cartero de Arcicóllar, Cabo Simón Frutos Rodríguez, con 4-10-18 de servicio.

385. Idem de Cebolla, Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría Amadeo Rivera González, con 7-0-23 de servicio.

386. Idem de Sartajada, soldado Diego Sánchez Loro, con 2-5-23 de servicio.

387. Idem de Ventas de Retamosa, soldado Manuel Salazar Sánchez, con 3-11-0 de servicio.

388. Idem de Illán de Vacas, soldado José Camats Romá, con 2-7-24 de servicio.

389. Peatón de Belvis de la Jara a Aldeanueva de Barbarroya, Cabo Casimiro Gregorio Resino, con 4-4-28 de servicio.

390. Idem de Chozas de Canales a estación de Yuncos, Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría Pedro Díaz Estibas, con 4-8-25 de servicios.

Provincia de Valencia.

391. Cartero de Barcheta, Cabo José María Calvo Sierra, con 2-9-16 de servicio.

392. Idem de Benimaclot, Sargento reserva José Pons Guerola, con 4-3-28 de servicio.

393. Idem de Montroy, Cabo José Navarro Marco, con 5-4-6 de servicio.

394. Idem de Paiporta, soldado herido grave en campaña Miguel Merenciano Veses, con 5-0-29 de servicio.

395. Idem de Picaña, soldado con aptitud para destinos de tercera categoría José Ramón Gascó Gimeno, con 4-1-11 de servicio.

396. Idem de Sumacárcel, Cabo Rafael Canet Canet, con 4-6-2 de servicio.

397. Idem de Yátova, soldado José Gimeno Corberá, con 2-5-25 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

398. Idem de Monserrat, Cabo Vicente Orero Alpuente, con 5-6-16 de servicio.

399. Peatón de Lugar Nuevo a Castellonet, soldado Basilio Fernández Martín, con 4-10-3 de servicio.

400. Peatón de Oliva a la estación, soldado Juan Pleguezuelos Ibáñez, con 4-11-7 de servicio.

401. Idem de Puebla Larga a la estación, Sargento de la reserva Juan Pont Torres, con 3-10-3 de servicio.

402. Idem del extrarradio de Valencia, Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría Eduardo Buen día Reillo, con 8-5-27 de servicio.

Provincia de Valladolid.

403. Mozo de carga de Correos de la Estafeta de Medina del Campo, Sargento de la reserva Pedro Castaño Hernández, con 5-4-24 de servicio.

404. Cartero de Castromembibre, Cabo Ignacio Montaña Marbán, con 2-3-28 de servicio.

405. Peatón de Ataques a Salvador de Zapardiel, soldado Juan Peña Muñoz, con 2-4-22 de servicio.

406. Idem de Mojados a Cogeces de Iscar, Cabo Amós de la Presa Ortega, con 1-0-20 de servicio.

407. Idem de Olmedo a Iscar, soldado con aptitud para destinos de tercera categoría Félix Arribas Nieto, con 6-0-10 de servicio.

Provincia de Vizcaya.

408. Cartero de Arrancudiaga, Cabo Eugenio Roda Palominos, con 0-11-8 de servicio.

409. Idem de Axpe de Busturia, Cabo Santiago Tamarit Mezquida, con 4-6-6 de servicio.

410. Idem de Elorrio, soldado José Echanousia Salaverri, con 2-1-24 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

411. Idem de Eúba, soldado Máximo Hernández Jiménez, con 2-11-21 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

412. Idem de Zamudio, soldado Ambrosio Martínez Romero, con 3-10-7 de servicio.

413. Idem de Zarátamo, soldado Roque Cledeza Pérez, con 3-6-0 de servicio.

414. Idem de Arbácegui-Guerricaiz, Cabo Pedro Mallea Aregito Pelaustegui, con 1-4-14 de servicio.

415. Peatón de Bermeo a Domini-gus, soldado Félix Pablo Alonso, con 4-4-22 de servicio.

416. Idem de Orduña a Mendaica, Cabo Balbino Holguín Romero, con 2-7-24 de servicio.

417. Idem de Portugalete a Hoyos, soldado Antonio García Miguélez, con 1-8-27 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

Provincia de Zamora.

418. Cartero de Calabor, Cabo José Antonio Fenollar Cascales, con 1-8-7 de servicio.

419. Idem de Fresno de la Ribe-

ra, soldado Dionisio Benito Silva, con 3-8-21 de servicio.

420. Idem de Villalba de la Lampreana, soldado Francisco González García, con 3-3-0 de servicio.

421. Peatón de Corrales a Santa Clara de Avedillo, Sargento de la reserva, herido leve en campaña, Manuel Pérez Bragado, con 5-8-2 de servicio.

422. Idem de Puebla a Morales de Valverde, soldado Juan Palacios Casado, con 0-9-0 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

423. Peatón de Robledo de Triufé, Sargento licenciado José Alonso Sotillo, con 2-4-0 de servicios y 1-1-0 de empleo.

424. Peatón de Tábara a San Martín de Tábara, Cabo Angel Carbajo Martínez, con 2-9-6 de servicios.

Provincia de Zaragoza.

425. Cartero de Puebla de Albornón, Cabo Celestino Villaseñor Castillejo, con 3-1-24 de servicios.

426. Cartero de Figueruelas, soldado Amado Cardiel Valero, con 5-3-7 de servicios.

427. Cartero de San Mateo de Gállego, Cabo Eliseo Cuartero Bermejo, con 3-0-0 de servicios.

428. Desierto.

429. Cartero de Valpalmas, soldado Enrique Laguna Vela, con 4-9-22 de servicio.

430. Idem de Cadrete, soldado Mariano Gracia Villalba, con 2-0-0 de servicio. (Lo desempeña interinamente.)

431. Peatón de Calatayud a su estación, Sargento licenciado Tomás Domingo Hernando, con 3-0-14 de servicio y 0-9-6 de empleo.

432. Idem de Pradilla a Borquiñeni, soldado Esteban Zurro Uña, con 3-11-21 de servicio.

433. Idem de Puebla de Alfindén a Pastriz, Cabo Leonardo Asensio Borque, con 5-2-19 de servicio.

434. Peatón de Tarazona a Santa Cruz de Moncayo, Sargento reserva Eulogio Ruiz Merino, con 3-2-1 de servicio.

MARRUECOS

435. Cartero distribuidor de Tánger, Sargento retirado, con haber pasivo, Antonio Lázaro Fortea, con 30-6-9 de servicio y 8-8-0 de empleo. (Preferencia de conocer el árabe.) Cesará en el percibo del haber pasivo que disfruta en la actualidad, con arreglo al artículo 75 del Reglamento.

SECCION DE TELEGRAFO.

436. Repartidor de Telégrafos, Músico de primera Nicolás Pérez Triver, con 17-9-16 de servicio y 13-7-19 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Vicente Alcazar Moreno, con 10-7-18 de servicio y 2-4-5 de empleo.

Otro, Carabinero de activo con aptitud para destinos de tercera categoría, Pedro Barrio López, con 13-2-1 de servicio.

Otro, Carabinero de activo con aptitud para destinos de tercera categoría, Leandro Blasco Santiago, con 12-4-12 de servicio.

Otro, Carabinero de activo con aptitud para destinos de tercera categoría,

Francisco Teruel Manzano, con 6-9-0 de servicio.

Otro, Cabo herido en campaña, con aptitud para destinos de tercera categoría, Sebastián López Martínez, con 5-9-15 de servicio.

Otro, Soldado herido en campaña, con aptitud para destinos de tercera categoría, Agustín Pérez Frias, con 7-10-20 de servicio.

Otro, Sargento licenciado Manuel Calvo Martín, con 5-10-14 de servicio y 1-4-28 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Manuel González Carrio, con 4-1-23 de servicio y 1-2-22 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Antonio Rosado Crespillo, con 6-8-17 de servicio y 0-9-27 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Laureano López Rodríguez, con 4-2-27 de servicio y 0-9-25 de empleo.

Otro, Sargento licenciado José Casero Ayuso, con 6-7-1 de servicio y 0-3-1 de empleo.

Otro, Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría, Antonio Rico Navas, con 13-7-25 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría, Juan Lorente Sánchez, con 7-8-19 de servicio y 1-1-21 de empleo.

Otro, Cabo apto Antonio Granados Sánchez, con 7-4-16 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría, José Martínez Solano, con 6-2-13 de servicio.

Otro, Músico de tercera con aptitud para destinos de tercera categoría, Juan Padilla Cabello, con 6-0-20 de servicio.

437. Repartidor de Telégrafos, Cabo apto Cesáreo Guisado Pérez, con 4-9-18 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría, Julio Navarro Fernández, con 4-6-23 de servicio.

Otro, Soldado con aptitud para destinos de tercera categoría, Higinio del Teso Conejo, con 4-11-24 de servicio.

Otro, Soldado con aptitud para destinos de tercera categoría, Jesús Moreno Fernández, con 4-10-17 de servicio.

Otro, Soldado con aptitud para destinos de tercera categoría, Francisco Morales Lucía, con 4-5-3 de servicio.

Otro, Soldado con aptitud para destinos de tercera categoría, José Arca de la Torre, con 4-0-9 de servicio.

Otro, Soldado inútil por enfermedad adquirida en campaña, Fernando Miguez Fernández, con 1-9-9 de servicio.

Otro, Sargento licenciado Juan Lara Guillén, con 2-11-1 de servicio.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION (BENEFICENCIA)

438. Sirviente enfermero del Manicomio de Santa Isabel, de Leganés (Madrid), soldado con aptitud para destinos de tercera categoría, José González Mayoral, con 4-5-3 de servicio.

Otro, Soldado con aptitud para destinos de tercera categoría, Valentín Valero Pérez, con 4-5-0 de servicio.

439. Mozo del Departamento del Manicomio de Nuestra Señora del Pilar, de Zaragoza, Sargento licenciado Simeón Pérez Ubierna, con 1-0-0 de servicio y 0-5-0 de empleo.

Otro, Cabo Marcial Martín Pablo, con 5-6-9 de servicio.

440. Mozo enfermero del Hospital de la Princesa (Madrid), soldado con aptitud para destinos de tercera categoría, Tomás Izquierdo Baleige, con 21-3-29 de servicio.

Otro, Cabo Julián Cuadrado Salgado, con 4-4-23 de servicio.

441. Enfermero del Instituto Oftálmico de Madrid, Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría, Melchor A. Muñoz Jiménez, con 5-1-5 de servicio.

442. Sereno del Sanatorio "Lago", de Tablada (Madrid), Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría, Francisco Serrano Pizarro, con 6-1-8 de servicio.

443. Mozo técnico para los servicios de Química y Anatomía patológica del Hospital del Rey, de Chamartín de la Rosa (Madrid), soldado con aptitud para destinos de tercera categoría Eufemio Pires Rojo, con 6-3-5 de servicio.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

444. Mozo de limpieza del Sanatorio marítimo nacional de Oza (Coruña), soldado con aptitud para destinos de tercera categoría Alejandro Moreno Fernández, con 6-0-0 de servicio.

445. Celador marinero de la Estación Sanitaria del puerto de Las Palmas, soldado Gregorio Guadalupé Fuentes, con 3-0-0 de servicio.

446. Desierto.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Audiencia territorial de Zaragoza.

447. Alguacil.—Músico de segunda Juan Crisóstomo Crisóstomo, con 26-0-6 de servicio y 3-3-0 de empleo. (Preferencia de interino.)

Audiencia provincial de Cuenca.

448. Alguacil.—Músico de segunda con aptitud de tercera categoría, Florencio Rabadón de la Fuente, con 24-4-24 de servicio y 4-6-0 de empleo.

Juzgado de primera instancia e instrucción de Cádiz.

449. Alguacil.—Soldado inútil en campaña con haber pasivo José García Nieto, con 3-1-23 de servicio. (Cesará en el disfrute del haber pasivo, con arreglo al artículo 75 del Reglamento.)

Juzgado de primera instancia e instrucción de Gerona.

450. Alguacil.—Sargento licenciado herido en campaña Francisco Jiménez Gutiérrez, con 14-3-4 de servicio y 6-4-24 de empleo.

Juzgado de primera instancia e instrucción de Alhama de Granada (Granada).

451. Alguacil.—Sargento licenciado

Antonio López López, con 7-2-29 de servicio y 3-11-0 de empleo.

Juzgado de primera instancia e instrucción de Ayamonte (Huelva).

452. Alguacil.—Sargento licenciado herido leve Antonio Fernández Fernández, con 13-4-29 de servicio y 3-3-9 de empleo.

Juzgado de primera instancia e instrucción de Monforte de Lemus (Lugo)

453. Alguacil.—Sargento licenciado Angel Pérez Muñoz, con 7-10-8 de servicio y 7-0-0 de empleo.

Juzgado de primera instancia e instrucción de Ciudad-Rodrigo (Salamanca).

454. Alguacil.—Sargento licenciado Manuel Hernández Munet, con 7-9-12 de servicio y 6-0-29 de empleo.

Juzgado de primera instancia e instrucción del distrito del Centro, de Bilbao (Vizcaya).

455. Alguacil, Sargento licenciado herido en campaña José Suárez Vellar, con 16-6-1 de servicio y 5-9-0 de empleo.

Juzgado municipal de Miranda de Ebro (Burgos).

456. Alguacil, Cabo con aptitud de tercera categoría Pedro Pollana Prieto, con 4-10-12 de servicio.

Juzgado municipal de Puerto de Santa María (Cádiz).

457. Alguacil, Cabo apto Clementino Toledano Salgado, con 4-7-14 de servicio.

Juzgado municipal de Viso del Marqués (Ciudad Real).

458. Alguacil, Cabo Florentino Moreno Martín, con 7-2-1 de servicio.

Juzgado municipal de Osa de los Ríos (Coruña).

459. Alguacil, soldado aptitud tercera categoría Mariano Folgueiras, con 4-0-0 de servicio.

Juzgado municipal de Malpica de Bergantiño (Coruña).

460. Alguacil, Cabo José Murillo Vázquez, con 1-5-0 de servicio.

Juzgado municipal de Alfaro (Logroño).

461. Alguacil, Cabo Jacinto Díez Palázuolo, con 3-6-23 de servicio.

Juzgado municipal de Igea (Logroño).

462. Alguacil, soldado Félix Isaac Toledo Herce, con 4-6-5 de servicio.

Juzgado municipal de Celanova (Orense).

463. Alguacil-Portero, Cabo Antonio Jiménez Hernández, con 6-0-0 de servicio.

Juzgado municipal de Villarrubia de Santiago (Toledo).

464. Alguacil, soldado Canuto Avilés Baeza, con 1-0-10 de servicio. (Preferencia de interino.)

Juzgado municipal de Quesa (Valencia).

465. Alguacil, Guardia civil aptitud tercera categoría Antonio Martínez Belda, con 12-4-26 de servicio.

Juzgado municipal de Mogente (Valencia).

466. Alguacil, Sargento licenciado Joaquín Cañizares Molina, con 3-6-14 de servicio y 1-4-15 de empleo.

MINISTERIO DEL EJERCITO

467. Mozo de oficios, Sargento licenciado inútil actos servicios en guarnición Isabelino Pérez Castejón, con 12-8-8 de servicio y 5-3-0 de empleo.

Intendencia general militar.

468. Celador de Edificios militares de Tarragona, Cabo aptitud de tercera categoría Félix Benito García, con 9-11-20 de servicio.

469. Obrero maquinista del Parque de Intendencia de Mahón (Baleares), obrero de Artillería en activo Dámaso Cruz Amorós, con 6-5-22 de servicio.

470. Celador de Edificios militares de Málaga, Sargento reserva Antonio Zaragoza Garrido, con 6-0-0 de servicio.

471. Mozo de servicio de la Plana menor administrativa del Hospital militar de Mahón (Baleares), Sargento reserva Simón Parra Hernández, con 4-1-15 de servicio.

Capitanía general de la primera Región.

472. Subllavero de Prisiones militares de Madrid, Suboficial retirado con haber pasivo don Juan Ruiz Pérez, con 34-1-19 de servicio y 17-1-0 de empleo. (Cesará en el percibo del haber pasivo con arreglo al artículo 75 del Reglamento.)

Otro, Cabo aptitud tercera categoría Juan Rivera Fernández, con 15-0-5 de servicio.

MINISTERIO DE MARINA

Intendencia general.

473. Auxiliar de Almacenes de segunda del Arsenal de Cartagena, Cabo en activo aptitud tercera categoría Francisco Montoya Aguirre, con 6-1-11 de servicio.

Dirección general de Navegación.

474. Ordenanza civil de la Escuela Oficial de Náutica de Santa Cruz de Tenerife, marinero Ceferino Barrera Perera, con 3-0-0 de servicio. (Preferencia de interino.)

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Monte, Pesca y Caza.

475. Vigilante de Pesca fluvial en el Distrito Forestal de Pontevedra (Co-

ruña), Cabo Tomás Fernández Ochoa, con 2-10-2 de servicio.

Otro, Cabo Cástor García Portela, con 2-5-17 de servicio.

476. Vigilante de Pesca fluvial en el Distrito Forestal de Avila, Cabo con aptitud de tercera categoría Fermín Martín Galindo, con 5-10-2 de servicio.

477. Vigilante de Pesca fluvial en el Distrito Forestal de Ciudad Real, soldado con aptitud de tercera categoría Juan Fernández González, con 4-7-6 de servicio.

Otro, Cabo Manuel Salinero Rodríguez, con 2-2-15 de servicio.

478. Vigilante de Pesca fluvial en el Distrito Forestal de Cuenca, Cabo Clemente López Díaz, con 2-1-14 de servicio.

479. Vigilante de Pesca fluvial en el Distrito Forestal de Huesca, Cabo Casimiro Martín Martín, con 2-0-9 de servicio. (Preferencia de interino.)

480. Vigilante de Pesca fluvial en el Distrito Forestal de Lérida, Cabo con aptitud de tercera categoría Pablo Montané Llobera, con 4-11-23 de servicio.

481. Vigilante de Pesca fluvial en el Distrito Forestal de Madrid, Cabo Mariano Ballesteros García, con 4-2-28 de servicio.

482. Vigilante de Pesca fluvial en el Distrito Forestal de Oviedo, soldado con aptitud de tercera categoría Rodrigo Fernández, con 11-8-22 de servicio. (Preferencia de interino.)

483. Vigilante de Pesca fluvial en el Distrito Forestal de Segovia, soldado Máximo Torrego Cristóbal, con 1-0-14 de servicio. (Preferencia de interino.)

484. Vigilante de Pesca fluvial en el Distrito Forestal de Soria, Cabo Jacinto García Ransanz, con 5-0-9 de servicio.

485. Vigilante de Pesca fluvial en el Distrito Forestal de Toledo, Sargento reserva Crescencio Herrero Olmo, con 3-10-1 de servicio.

486. Vigilante de Pesca fluvial en el Distrito Forestal de Zamora, Cabo Manuel García Fernández, con 2-10-23 de servicio.

487. Vigilante de Pesca fluvial en el Distrito Forestal de Zaragoza, soldado Martín Alaya Gayán, con 4-8-3 de servicio. (Preferencia de interino.)

488. Vigilante de Pesca fluvial en el Distrito forestal de Santander, soldado Angel García González, con 3-11-28 de servicio. (Preferencia de interino.)

Junta Administrativa de Obras públicas de las Palmas.

489. Ordenanza, Cabo inútil en campaña, Justo Nuez Santana, con 3-5-20 de servicio.

Ministerio de Instrucción pública.

490. Conserje de la Escuela de Trabajo del Patronato local de formación profesional de San Sebastián (Guipúzcoa), soldado inútil con haber pasivo Paulino Jiménez Redondo, con 6-9-2 de servicio.

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

Inspección General de Emigración.

491. Anulado.

MINISTERIO DE ECONOMIA NACIONAL.

Dirección general de Agricultura.

492. Guarda de la Estación de estudio de aplicación del riego de Bijnajar (Huesca), Cabo reserva, aptitud tercera categoría, herido grave dos veces en campaña, Antonio Baso Ortiz, con 5-0-20 de servicio.

493. Guarda de la Estación de Agricultura y fruticultura de Logroño, Cabo con aptitud de tercera categoría Baldomero Ruiz Martín, con 6-9-3 de servicio.

PROVINCIA DE ALAVA

Ayuntamiento de Vitoria.

494. Vigilante nocturno de arbitrios de segunda, Cabo apto, herido en campaña, Félix Sandadiano Expósito, con 11-2-0 de servicio.

Ayuntamiento de Samaniego.

495. Guarda a pie, Cabo Epifanio Cano Alcolada, con 4-7-27 de servicio

Ayuntamiento de Berantivilla.

496. Alguacil, soldado Bonifacio Martínez Villarreal, con 2-3-12 de servicio. (Preferencia de naturaleza, vecindad e interinidad).

Ayuntamiento de Cigoitia.

497. Alguacil-guarda jurado y Agente ejecutivo, Cabo Francisco Pasi Prats, con 5-5-11 de servicio.

Ayuntamiento de Oyón.

498. Guarda rural, Cabo Andrés Arrese Ruiz Esquide, con 3-0-10 de servicio. (Preferencia de naturaleza, vecindad e interinidad).

499. Hospitalero enterrador, Cabo reserva Eusebio Palacio García, con 3-4-23 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad).

500. Encargado del reloj municipal, soldado Isidro Herrero Higuier, con 1-3-14 de servicio.

PROVINCIA DE ALBACETE

Ayuntamiento de Albacete.

501. Agente municipal de Pozo Cañada, Cabo Ricardo Luján Sánchez, con 3-10-28 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad).

502. Ayudante de sepulturero, soldado Francisco Navarro Navalón, con 1-2-28 de servicio. (Preferencia de naturaleza).

503. Guarda de parque, Cabo con aptitud de tercera categoría José Romero Ibáñez, con 5-11-4 de servicio. (Preferencia de vecindad).

Ayuntamiento de Yeste.

504. Peón para la limpieza de la vía pública, soldado José Romero Ibáñez, con 4-3-22 de servicio.

Ayuntamiento de Villamalea.

505. Vigilante nocturno y guarda

de campo, Cabo Ambrosio Urrutia Moreno, con 5-0-10 de servicio.

Ayuntamiento de Robledo.

506. Recaudador, Cabo con aptitud de tercera categoría Santiago Fonsillas Laguarda, con 5-11-6 de servicio.

507. Alguacil, Cabo Antonio Toledo Blázquez, con 4-0-4 de servicio.

PROVINCIA DE ALICANTE

Ayuntamiento de Alicante.

508. Guardia de Policía urbana, de Infantería, Cabo con aptitud de tercera categoría Gelasio Martínez Lorenzo, con 5-10-12 de servicio.

Ayuntamiento de Almoradid.

509. Guardia municipal, soldado con aptitud de tercera categoría Sebastián Molina Ródenas, con 4-6-13 de servicio.

510. Desierto.

Ayuntamiento de Benimarfull.

511. Alguacil, soldado Francisco Blasco Blasco, con 2-1-13 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad).

Ayuntamiento de Cartaya.

512. Guarda de campo, soldado Francisco Rico Quill, con 5-4-6 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad).

Ayuntamiento de Catral.

513. Conserje del cementerio, soldado Elias Juan Talavera Bravo, con 2-5-11 de servicio.

Ayuntamiento de Campo de Mirra.

514. Desierto.

Ayuntamiento de Campello.

515. Vigilante nocturno, soldado Manuel González Díaz, con 2-10-6 de servicio.

Ayuntamiento de Elche.

516. Guardia municipal, Cabo apto Desiderio Martín Valle, con 6-7-5 de servicio.

517. Barrendero, soldado con aptitud de tercera categoría Matias Velasco González, con 4-6-22 de servicio.

Ayuntamiento de Binestrat.

518. Recaudador del reparto de utilidades, soldado inútil en actos de servicio en guarnición Francisco Pérez Gómez, con 2-0-8 de servicio.

Ayuntamiento de Guardamar del Segura.

519. Oficial temporero, Cabo Antonio Cartagena Aldeguer, con 0-11-8 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

520. Sepulturero, soldado Juan Navarro López, con 4-11-5 de servicio.

Ayuntamiento de Parcent.

521. Desierto

Ayuntamiento de Pedreguer.

522. Guardia municipal urbano, soldado herido en campaña Luis Alvarez Garrido, con 3-9-22 de servicio.

Ayuntamiento de Santa Pola.

523. Encargado del reloj, soldado Estéfano Miguel López, con 5-9-17 de servicio.

524. Peón de calles, Cabo Bernabé Vera Ródenas, con 5-11-19 de servicio.

525. Desierto.

526. Desierto.

Ayuntamiento de San Miguel de Salinas.

527. Vigilante nocturno, soldado Francisco Fernández Ubada, con 3-0-27 de servicio. (Preferencia de vecindad e interinidad).

Ayuntamiento de Torrevieja.

528. Agente recaudador y vigilante de arbitrios, Cabo cañón José Peña Carbajo, con 4-11-29 de servicio.

529. Agente recaudador y vigilante de arbitrios, soldado Andrés Doménech Vila, con 1-0-12 de servicio.

Ayuntamiento de Villajoyosa.

530. Vigilante de arbitrios, soldado Germán Martín Abella, con 3-11-1 de servicio.

PROVINCIA DEL ALMERIA

Diputación provincial de Almería.

531. Enfermero del Hospital, Cabo con aptitud de tercera categoría Esteban González Abad, con 4-9-23 de servicio.

Otro. Soldado Ramón Cespadero Garrido, con 3-6-28 de servicio. (Preferencia de naturaleza, vecindad e interinidad).

Otro. Soldado José Guerrero Barrios, con 3-2-25 de servicio. (Preferencia de vecindad).

Ayuntamiento de Almería.

532. Mozo enfermero del Hospital de infecciosos, soldado activo, herido menos grave, Manuel Lerma Montijano, con 11-5-7 de servicio.

Ayuntamiento de Garrucha.

533. Sereno, Cabo Pedro Abellán Alcázar, con 2-1-20 de servicio.

Otro. Cabo Faustino Cachán González, con 1-8-13 de servicio.

534. Guardia municipal, Cabo Rodrigo Cervantes Soler, con 2-7-27 de servicio.

Ayuntamiento de Chercos.

535. Alguacil, Cabo Daniel Lorenzo Jijnénez, con 3-11-22 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad).

Ayuntamiento de Ríoja.

536. Guardia urbano, Cabo activo Albino Lea Medina con 9-9-8 de servicio.

Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

537. Recaudador del Alhóndiga del pescado, desierto.

PROVINCIA DE AVILA

Diputación provincial de Avila.

538. Peón caminero afecto a la carretera de Chahorrero a Madrigal, soldado con aptitud de tercera categoría Guillermo Hernando García, con 4-9-5 de servicio.

539. Peón caminero del camino vecinal de Peguevinos a la estación de Santa María de la Alameda, soldado herido en campaña Crisanto Sánchez Sanguino, con 3-3-9 de servicio.

540. Peón caminero del camino vecinal de Gavilanes a la carretera de Ramacastañas a San Martín de Valdeiglesias, Cabo Luis Martínez Martín, con 3-0-0 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad).

541. Peón caminero de la carretera de Arévalo a Noharres, Cabo Emilio de López Zamora, con 10-9-19 de servicio.

542. Peón caminero del camino vecinal de San Esteban del Valle a la carretera de Avila, a Talavera, soldado Valentín González Martín, con 3-3-0 de servicio. (Preferencia de naturaleza, vecindad e interinidad).

543. Peón caminero del camino vecinal de Carpio Medianero a Diego Alvaro, soldado Esteban Muñoz Jiménez, con 3-0-0 de servicio. (Preferencia de naturaleza, vecindad e interinidad).

544. Peón caminero del camino vecinal de la Estación de Narros del Castillo a Flores de Avila, soldado Fermín Sánchez de la Fuente, con 2-1-14 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad).

545. Peón caminero del camino vecinal de Santo Tomé de Zabarco a San Pedro del Arroyo, Cabo Simón Jiménez Gil, con 4-8-7 de servicio.

546. Peón caminero del camino vecinal de Herreros de Suso al de Blascomillán a Narros del Castillo, soldado Estanislao Sánchez Rodríguez, con 3-2-20 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad).

Ayuntamiento de Arenas de San Pedro.

547. Encargado de la mula de la limpieza, Cabo Cándido Zamora Yusta, con 2-5-0 de servicio.

Ayuntamiento de Casillas.

548. Alguacil y guarda local, soldado Mariano Alonso de la Torre, con 2-5-13 de servicio.

Ayuntamiento de Fontiveros.

549. Alguacil, Catalino García García, con 5-8-4 de servicio (Preferencia de naturaleza y vecindad).

Ayuntamiento de Orcajo de las Torres.

550. Alguacil, soldado Eusebio Rubio Rodríguez, con 2-10-23 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad).

Ayuntamiento de Mingorría.

551. Desierto.

Ayuntamiento de Piedralabes.

552. Sereno, soldado herido grave en campaña José Enciso Sánchez, con 5-4-26 de servicio.

Otro, soldado Hermenegildo Cabrerá Sánchez, con 3-3-16 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad).

Ayuntamiento de San Bartolomé de Pinares.

553. Sereno barrendero, soldado Eobaldo Martín Martín, con 5-1-18 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad).

PROVINCIA DE BADAJOZ

Ayuntamiento de Aljucén.

554. Alguacil pregonero, soldado Manuel Fernández Expósito, con 5-5-21 de servicio.

Ayuntamiento de Calamonte.

555. Alguacil, Cabo herido leve en campaña José Morilla Galán, con 5-2-22 de servicio. (Preferencia de naturaleza, vecindad e interinidad).

556. Guarda rural, soldado Domingo Moreno Rodríguez, con 4-1-3 de servicio. (Preferencia de naturaleza, vecindad e interinidad).

Ayuntamiento de Herrera del Duque.

557. Voz pública, Cabo Luis Serano Lobato, con 4-8-20 de servicio

Ayuntamiento de Hornachea.

558. Alguacil, Cabo Francisco Morales Morales, con 5-1-14 de servicio.

Ayuntamiento de la Morera.

559. Guarda de campo, soldado Manuel Galindo González, con 4-5-20 de servicio. (Preferencia de naturaleza, vecindad e interinidad).

Ayuntamiento de Llerena.

560. Guarda de la Plaza de Abastos, Cabo Alfonso González Rosa, con 1-4-14 de servicio.

561. Portero del Ayuntamiento, soldado inútil en campaña Marcelo Carrillo Carrasco, con 1-4-16 de servicio.

Ayuntamiento de Usagre.

562. Sepulturero y guarda del cementerio, soldado Fulgencio Silva Gómez, con 4-9-9 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad).

Ayuntamiento de Sabino.

563. Desierto.

Ayuntamiento de Don Benito.

564. Guarda municipal diurno, Cabo apto Patricio González Falcón, con 5-5-8 de servicio.

Ayuntamiento de Oliva de la Frontera.

565. Recaudador, Cabo Luis Gil Torres, con 3-7-17 de servicio.

PROVINCIA DE BALEARES

Diputación provincial de Palma de Mallorca.

566. Portero, Cabo aptitud tercera categoría Fernando Mir Calafell, con 4-1-24 de servicio. (Preferencia de vecindad).

567. Ordenanza de la Sección de Obras y vías, Sargento reserva Francisco Mas Jaume, con 4-9-22 de servicio. (Preferencia naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Alayor.

568. Guardia municipal, Cabo Nicolás Petrus Pons, con 3-5-23 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad).

Ayuntamiento de Ciudadela.

569. Agente de Policía municipal, Cabo Miguel Pellicer Florit, con 3-0-1 de servicio.

570. Celador de la Plaza de Abastos, Cabo José Febrer Mari, con 3-10-16 de servicio.

Ayuntamiento de Felanitx.

571. Guardia nocturno, Cabo Sebastián Adrober Vaquer, con 3-7-13 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad).

Otro, Cabo Bartolomé Adrober Oliver, con 2-11-17 de servicio. (Preferencia de naturaleza).

572. Guardia diurno, Cabo Miguel Bennaser Barceló, con 3-3-21 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad).

Ayuntamiento de Lluchmayor.

573. Macero, Cabo José Tort Bracons, con 1-5-1 de servicio.

Otro, Sargento licenciado Silverio Ortíz de Guinea Ayala, con 2-8-25 de servicio y 2-1-18 de empleo.

Ayuntamiento de Montuiri.

574. Peón caminero inspector de arbitrios, Cabo aptitud tercera categoría Cirilo García Frías, con 5-6-16 de servicio.

Ayuntamiento de Santa María del Camí

575. Sepulturero, Cabo José Alfaro Vázquez, con 4-6-0 de servicio.

PROVINCIA DE BARCELONA

Ayuntamiento de Badalona.

576. Vigilante de arbitrios, Sargento en activo Martín Sanabria Fernández, con 9-2-3 de servicio y 3-2-8 de empleo.

577. Vigilante de arbitrios, soldado herido dos veces en campaña, una de ellas grave, y aptitud tercera categoría, José Serra Gironés, con 5-11-28 de servicio.

Otro, soldado aptitud tercera categoría, Claudio San Rafael Bol, con 5-2-24 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

Otro, Sargento reservista Emilio Lacueva Pallés, con 4-2-11 de servicio y 1-6-17 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Julio CA-

sar Orozco Martínez, con 4-5-2 de servicio y 0-0-5 de empleo.

Ayuntamiento de San Martín de Tous.

578. Alguacil, Cabo Hilario Rodero Torres, con 5-0-28 de servicio.

Ayuntamiento de San Vicente dels Horts.

579. Vigilante municipal nocturno, soldado Juan Termes Campamà, con 4-11-17 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad).

Ayuntamiento de Tavullent.

580. Alguacil, Cabo aptitud tercera categoría Fulgencio Sánchez Campillo, con 6-0-12 de servicio.

PROVINCIA DE BURGOS

Ayuntamiento de Burgos.

581. Sepulturero, Cabo apto Lucio Sáez Tristán, con 4-10-29 de servicio.

Ayuntamiento de Belorado.

582. Guarda de campo, José Peroga Cuevas, con 2-10-5 de servicio.

Ayuntamiento de Quemada.

583. Alguacil, Cabo José Alcázar Manteca, con 4-5-27 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad).

Ayuntamiento de Peñaranda de Duero.

584. Guarda de campo, soldado Aniceto Villagra Pérez, con 3-0-0 de servicio. (Preferencia de naturaleza, vecindad e interino).

Otro, soldado Francisco González Linacero, con 4-2-0 de servicio. (Preferencia de vecindad e interinidad).

Ayuntamiento de Valle de Mena.

585. Vigilante de arbitrios de Nava, Cabo Teodoro Herrán Brezal, con 3-10-4 de servicio.

Ayuntamiento de Villamayor de los Montes.

586. Guarda jurado de Policía urbana y rural, soldado Teófilo Gómez Báñez, con 5-5-24 de servicio.

Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

587. Jefe encargado de limpieza y personal de Policía urbana, Carabineiro en activo, aptitud para tercera categoría, Casiano Aguado Guitar, con 9-6-29 de servicio.

PROVINCIA DE CACERES

Ayuntamiento de Cáceres.

588. Sereno municipal, Cabo aptitud para tercera categoría Nicolás López Hornero, con 5-10-27 de servicio.

589. Guardia municipal, Cabo aptitud para tercera categoría Ceferino Gómez Romero, con 8-8-27 de servicio.

590. Investigador auxiliar segundo de bienes municipales, Cabo cañón

apto Manuel Caro Ibáñez, con 5-0-0 de servicio.

591. Investigador auxiliar de arbitrios, soldado aptitud para tercera categoría Juan José Sánchez Calzada, con 4-7-29 de servicio.

592. Peón de brigada de obras, soldado Andrés Barras Plano, con 3-11-0 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad).

Ayuntamiento de Acebo.

593. Alguacil voz pública, soldado aptitud para tercera categoría Emilliano García Blanco, con 4-9-26 de servicio.

594. Guarda, Cabo Nicolás Ramada González, con 4-11-0 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad).

Ayuntamiento de Alcañueva la Vera.

595. Sereno, soldado Julián Aceituno Romero, con 4-8-6 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad).

Otro, soldado Daniel Gómez Castañares, con 3-3-8 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad).

596. Vigilante de pascos, soldado Jacinto Moreno Ródenas, con 13-8-29 de servicio.

Ayuntamiento de Arroyo Molinos de Montánchez.

597. Relojero público, Cabo Francisco Ortega Gómez, con 2-6-19 de servicio.

Ayuntamiento de Cuacos de la Vera.

598. Guardia municipal, Sereno, Cabo Juan Sánchez Rodríguez, con 2-10-0 de servicio.

599. Guarda rural de campo, soldado Braulio Moreno Jiménez, con 2-11-21 de servicio. (Preferencia de vecindad y naturaleza).

600. Sepulturero municipal, Cabo Francisco Martorell Sánchez, con 0-11-10 de servicio.

601. Desierto.

Ayuntamiento de Cilleros.

602. Guarda rural, Cabo Agapito Roso Teniente, con 3-7-27 de servicio.

Ayuntamiento de Hervás.

603. Jefe de la Guardia municipal, soldado aptitud para tercera categoría Audaz Lumeras Gómez, con 4-9-12 de servicio. (Preferencia de naturaleza, vecindad e interinidad).

Ayuntamiento de Hoyos.

604. Guarda rural, Cabo Martín Donoso Rodríguez, con 3-11-8 de servicio.

Ayuntamiento de Madrigalejo.

605. Guardia municipal, soldado aptitud para tercera categoría Justo Escudero de la Torre, con 4-7-2 de servicio.

Ayuntamiento de Salvatierra de Sanitago.

606. Guarda de campo, soldado Cándido Avilés Guillén, con 3-7-21 de

servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Oliva de Plasencia.

607. Alguacil, Cabo Rufino Gutiérrez Arenas, con 3-0-0 de servicio.

Ayuntamiento de Telaván.

608. Desierto.

609. Desierto.

Ayuntamiento de Villar del Pedroso.

610. Recaudador de Arbitrios, Cabo Agricio Escudero Valero, con 3-9-2 de servicio.

Ayuntamiento de Zarza la Mayor.

611. Voz pública y enterrador, soldado Teodoro Caro Lucas, con 2-10-5 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

PROVINCIA DE CADIZ

Instituto Regional de Higiene del Campo de Gibraltar (Algeciras).

612. Chófer mecánico, Cabo Francisco Ferrairo Estruch, con 4-0-1 de servicio.

613. Ordenanza del Servicio Antivenéreo de Algeciras, Cabo José Urtaondo Barrera, con 3-6-15 de servicio.

Diputación provincial de Cádiz.

614. Sirviente del Manicomio provincial, Cabo Francisco Delgado Pina, con 2-10-4 de servicio.

615. Mozo del Hospital provincial de Mora, Cabo Pedro Romo García, con 1-3-2 de servicio.

Otro, soldado Isidro Carretero Velasco, con 4-11-3 de servicio.

Ayuntamiento de Cádiz.

616. Guardia urbano municipal, soldado inútil por enfermedad en campaña Eusebio Palasín Guzmán, con 2-10-20 de servicio.

Otro, Cabo Baldomero García Gracia, con 5-2-1 de servicio.

Otro, Cabo Isidro Franco Caballero, con 4-11-6 de servicio.

Otro, Cabo Silvestre Monzó Gracia, con 4-6-6 de servicio.

Ayuntamiento de Arcos de la Frontera.

617. Conductor de carros de basura, soldado herido grave en campaña José Román Sánchez, con 3-9-20 de servicio. (Preferencia de naturaleza.)

Otro, soldado herido menos grave en campaña Manuel Pérez Ruiz, con 4-4-5 de servicio.

PROVINCIA DE CASTELLON DE LA PLANA

Ayuntamiento de Castellón de la Plana.

618. Anulados los cuatro destinos.

Ayuntamiento de Altura.

619. Guarda de campo, soldado Miguel Rodríguez Garnés, con 2-9-2 de servicio. (Preferencia de naturaleza, vecindad e interinidad.)

Ayuntamiento de Benicasin.

620. Alguacil, Voz pública y Re-
caudador, Sargento de la reserva Pas-
cual Julián Pérez, con 3-9-14 de servi-
cio. (Preferencia de naturaleza y ve-
cindad.)

Ayuntamiento de Castellfort.

621. Desierto.
622. Desierto.

Ayuntamiento de Gaibiel.

623. Director del reloj público,
Cabo Francisco Arroyo Quero, con 2-
2-24 de servicio.
624. Desiertos los dos.

Ayuntamiento de Moncofar.

625. Alguacil, soldado Bautista Ma-
sia Belloti, con 5-10-0 de servicio. (Pre-
ferencia de vecindad.)
626. Sereno, marinero Salvador
Fonfria Villalta, con 4-0-0 de servi-
cio. (Preferencia de vecindad.)
627. Guardia urbano, soldado heri-
do en campaña José Miranda Parejo,
con 6-10-20 de servicio.
628. Guardia rural, soldado Guiller-
mo Alós, con 3-11-24 de servicio. (Pre-
ferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Traiguera.

629. Alguacil, Cabo Joaquín Vizca-
rro Cervera, con 4-2-17 de servicio.
(Preferencia de naturaleza y vecin-
dad.)
630. Desierto.
631. Peón caminero, Cabo Vicente
Ferrer Marco, con 3-0-0 de servicio.
(Preferencia de naturaleza y vecin-
dad.)
632. Desierto.

Ayuntamiento de Villefanés.

633. Alguacil segundo, soldado En-
rique Marza Cepria, con 3-0-20 de ser-
vicio. (Preferencia de naturaleza, ve-
cindad e interinidad.)

Ayuntamiento de Vilafranca del Cid.

634. Desiertos los dos.

Ayuntamiento de Burriana.

635. Guardia municipal nocturno,
Cabo activo José González Briones,
con 11-4-27 de servicio.
636. Guardia municipal diurno,
Cabo inútil en campaña Cristóbal Fe-
liz Masado, con 7-9-26 de servicio.
(Preferencia de naturaleza.)
637. Albañil, soldado con aptitud
para tercera categoría José del Río
Florido, con 5-0-2 de servicio.
638. Peón de albañil, Cabo Floren-
tino Espinosa del Valle, con 3-5-3 de
servicio.
639. Guardia municipal nocturno,
soldado con aptitud para tercera ca-
tegoría Antonio Muñoz Martínez, con
4-8-0 de servicio.

PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Ayuntamiento de Almadenejo.

640. Guarda nocturno, Cabo Eleu-
terio Cerezo Romero, con 2-10-5 de
servicio.

Ayuntamiento de Abenójar.

641. Sereno, soldado Santos Zamo-
ra Murillo, con 4-11-2 de servicio.
(Preferencia de naturaleza y vecin-
dad.)

Ayuntamiento de Luciana.

642. Guarda de campo a pie, solda-
do Leoncio Camacho Velasco, con 3-
9-9 de servicio. (Preferencia de natu-
raleza, vecindad e interinidad.)

*Ayuntamiento de Pozuelo de Cala-
trava.*

643. Guarda rural, Cabo Julio Del-
gado Sánchez Herrera, con 3-4-28 de
servicio. (Preferencia de naturaleza y
vecindad.)

Ayuntamiento de Puertollano.

644. Guarda de fuentes públicas,
Cabo José Alcaide Ramírez, con 4-11-
19 de servicio.

Ayuntamiento de Tomelloso.

645. Encargado del muladar, sol-
dado Salustiano Serrano Blas, con 4-8-
10 de servicio.

Ayuntamiento de Villarta de San Juan.

646. Conserje, Sepulturero y Voz
pública, Cabo Manuel Míguez Fernán-
dez, con 3-1-20 de servicio.

Ayuntamiento de Corral de Calatrava.

647. Guardia municipal, Cabo Ma-
nuel Esteban Muñoz Megias, con 5-9-9
de servicio.

Ayuntamiento de Fernán Caballero.

648. Voz pública, soldado Benito
García Gómez, con 5-0-11 de servicio.

PROVINCIA DE CORDOBA

Ayuntamiento de Córdoba.

649. Guardia municipal, Sargento
para reserva Francisco Cabello Sevil-
lano, con 4-4-29 de servicio. (Prefe-
rencia de vecindad e interinidad.)
Otro, Cabo con aptitud de tercera
categoría Federico de la Maya Garri-
do, con 5-3-0 de servicio.
Otro, Sargento para reserva José Es-
caño Cuenca, con 4-11-16 de servicio.
Otro, Cabo apto para Sargento Juan
Alamo Martín, con 4-1-11 de servicio.
Otro, Cabo con aptitud de tercera
categoría Ignacio Gil Trujillo, con 4-
0-0 de servicio.
Otro, Cabo con aptitud de tercera
categoría Adrián Pérez Martín, con
4-0-0 de servicio.
Otro, soldado con aptitud de terce-
ra categoría Baldomero Fernández Sa-
lazar, con 11-1-27 de servicio.
Otro, soldado con aptitud de terce-
ra categoría Juan Martín García, con
6-0-29 de servicio.
Otro, soldado con aptitud de terce-
ra categoría Antonio Silva Núñez, con
5-7-15 de servicio.
Otro, soldado con aptitud de terce-
ra categoría Segismundo García Del-
gado, con 5-6-23 de servicio.

Otro, soldado con aptitud de terce-
ra categoría Francisco García del
Bosch, con 4-10-21 de servicio.

Otro, Cabo José Medina Pastor, con
3-4-29 de servicio. (Preferencia de na-
turaleza, vecindad e interinidad.)

Otro, soldado Manuel Román Alcán-
tara, con 3-0-19 de servicio. (Prefe-
rencia de naturaleza, vecindad e inté-
rinidad.)

Otro, soldado Antonio Salas Ruiz,
con 1-6-11 de servicio. (Preferencia
de naturaleza, vecindad e interinidad.)

Otro, Cabo Francisco Herrera Jimé-
nez, con 3-3-0 de servicio. (Preferen-
cia de vecindad e interinidad.)

Otro, Cabo Luis Palacios Bocero,
con 2-11-20 de servicio. (Preferencia
de vecindad e interinidad.)

650. Peón barrero, soldado con
aptitud de tercera categoría Mariano
Fernández Vidales, con 5-4-26 de ser-
vicio.

651. Jardinero, soldado herido en
campaña Manuel Quinta Morales, con
4-11-0 de servicio.

652. Vigilante del Resguardo, Cabo
con aptitud de tercera categoría Ra-
fael Bermán Hierro, con 4-5-26 de ser-
vicio.

Otro, soldado con aptitud de terce-
ra categoría Eduardo Barón Martínez,
con 5-2-9 de servicio.

Otro, soldado con aptitud de terce-
ra categoría Cándido Lara Real, con
4-1-20 de servicio.

*Ayuntamiento de Aguilar de la Fron-
tera.*

653. Jefe de Policía, Sargento H-
cenciado Rafael Díaz Moya, con 17-6-
27 de servicio y 12-3-0 de empleo.

654. Cabo de la Guardia munic-
pal, Cabo apto para Sargento Grego-
rio Carrillo López, con 5-10-2 de ser-
vicio.

655. Guardia municipal, Cabo para
reserva, herido en campaña, Manuel
Priego Guerrero, con 5-0-1 de servi-
cio.

656. Vigilante de Arbitrios, Sar-
gento para reserva Juan Zurera Ró-
mero, 1-7-13 de servicio. (Preferencia
de naturaleza y vecindad.)

657. Desierto.

658. Voz pública, Cabo apto para
Sargento Manuel Jiménez Ruiz, con
12-2-12 de servicio.

Ayuntamiento de Cañete de las Torres.

659. Vigilante de Impuestos, solda-
do con aptitud de tercera categoría
Enrique Márquez Ramos, con 4-0-10
de servicio.

660. Desierto.

Ayuntamiento de Iznájar.

661. Vigilante nocturno, soldado
Miguel Repiso Balbuena, con 5-0-12
de servicio. (Preferencia de naturale-
za y vecindad.)

Ayuntamiento de La Rambla.

662. Cabo de la Guardia municipal,
Cabo apto para Sargento Luis Muñoz
Hurtado, con 4-9-14 de servicio.

663. Guardia municipal, Cabo Nar-
ciso Granado Polo, con 11-11-2 de ser-
vicio.

664. Jefe Guardas de Campo, Sar-

sento para reserva y Guardia civil en activo Ignacio Palencia Petit, con 11-2-0 de servicio.

Ayuntamiento de Montilla.

665. Ordenanza, Sargento licenciado Juan Belvis Moreno, con 16-1-5 de servicio y 3-7-0 de empleo.

Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba.

666. Anulado.

667. Guardia municipal, soldado con aptitud para tercera categoría José Sánchez Meseguer, con 4-10-0 de servicio.

668. Peón caminero, Cabo en activo Jesús Iborra Bravo, con 9-9-16 de servicio.

669. Encargado del servicio de limpieza pública a domicilio, Cabo con aptitud para tercera categoría Eduardo Muriel Hernández, con 5-11-1 de servicio.

PROVINCIA DE LA CORUÑA

Ayuntamiento de El Ferrol.

670. Guardia municipal, Cabo con aptitud para tercera categoría Fabián Recio López, con 4-8-18 de servicio.

Otro, soldado con aptitud para tercera categoría Alfonso Sevilla Sevilla, con 5-5-28 de servicio.

Otro, soldado con aptitud para tercera categoría Manuel Río Victorio, con 4-11-10 de servicio.

PROVINCIA DE CUENCA

Ayuntamiento de los Hinojosos.

671. Alguacil, soldado herido en campaña Juan Vicente Gómez Moya, con 3-1-24 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

672. Guarda de campo, Sargento para la reserva Juan García Ruiz, con 1-5-12 de servicio.

Ayuntamiento de Tarancón.

673. Guardia diurno, soldado con aptitud para tercera categoría Juan Pastor Pastor, con 5-9-21 de servicio.

Otro, Cabo Conrado Moreno Mota, con 2-5-26 de servicio.

674. Guardapozo, soldado Emilio Martínez Ruiz, con 3-2-13 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

675. Guardia o Sereno municipal, Cabo Eugenio Cabezas Cabezas, con 4-5-6 de servicio.

Ayuntamiento de Tinajas.

676. Guarda de campo, soldado con aptitud para tercera categoría David Javares Alvarez, con 5-2-21 de servicio.

Ayuntamiento de Villaescusa de Haro.

677. Sepulturero, Sargento licenciado Regino Simón Crespo, con 21-11-16 de servicio y 3-9-0 de empleo.

Ayuntamiento de Yémeda.

678. Guarda, Cabo Francisco Medina Muñoz, con 3-4-22 de servicio.

679. Alguacil, Cabo para la reserva

con aptitud para tercera categoría Crescenciano Villarroel Gutiérrez, con 4-4-5 de servicio.

PROVINCIA DE GERONA

Ayuntamiento de Begudá.

680. Alguacil de Begudá y Recaudador de arbitrios sobre carnes, Cabo Agustín Sánchez Martín, con 3-2-15 de servicio.

681. Sereno del pueblo de San Juan la Fonts, soldado Juan Navarro Santos, con 2-3-18 de servicio.

Ayuntamiento de Castelló de Ampurias.

682. Sereno y Sepulturero, soldado José Arlá Danis, con 4-0-28 de servicio. (Preferencia de naturaleza, vecindad e interinidad.)

Ayuntamiento de Figueras.

683. Jornalero, Vigilante y Recaudador de arbitrios, soldado herido en campaña Emilio Calle Clemente, con 7-9-2 de servicio.

Ayuntamiento de Madremaña.

684. Desierto.

Ayuntamiento de Molló.

685. Alguacil, soldado Juan Vila Marcé, con 3-0-0 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Rozas.

686. Guarda jurado, Cabo Ernesto Badal Bort, con 3-3-28 de servicio.

Ayuntamiento de San Clemente Sabas.

687. Desierto.

Ayuntamiento de Olot.

688. Guardia municipal diurno, Cabo con aptitud para tercera categoría Lorenzo Lahoz Julves, con 5-3-25 de servicio.

PROVINCIA DE GRANADA

Diputación provincial de Granada.

689. Enfermero del Hospital de San Juan de Dios, soldado herido en actos del servicio en guarnición José Fernández Pérez, con 1-7-5 de servicio.

Otro, Cabo Enrique Santaella Puga, con 1-9-8 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Otro, soldado Juan Martín García, con 4-4-7 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

690. Ayudante de cocina del Hospital de San Lázaro, soldado Dionisio López Heredia, con 1-0-18 de servicio.

Ayuntamiento de Granada.

691. Guardia de Caballería, soldado con aptitud para tercera categoría Angel Nieto López, con 4-9-23 de servicio.

692. Guardia urbano de Infantería,

Cabo Mariano Ochando Vidal, con 7-3-21 de servicio.

693. Capataz-Sargento del Cuerpo de Bomberos, Sargento licenciado herido en campaña Juan Francisco Sagrado García, con 9-7-5 de servicio y 2-5-16 de empleo.

694. Conductor de cadáveres, Cabo con aptitud para tercera categoría herido grave en campaña Juan Callón Cuevas, con 6-7-4 de servicio.

695. Guardabombas del Parque de Bomberos, soldado con aptitud para tercera categoría Luis Novo Cobo, con 5-1-6 de servicio.

696. Guarda-Peón del cementerio, soldado herido en campaña Santiago López Argüeta, con 21-11-7 de servicio. (Preferencia de naturaleza.)

697. Conserje de la Casa de Socorro, Sargento licenciado Antonio Victor Fernández, con 15-0-0 de servicio y 7-10-22 de empleo.

Ayuntamiento de Cijuela.

698. Guardia de Policía urbana, soldado herido en campaña Florencio Fernández Fernández, con 3-10-12 de servicio.

Ayuntamiento de Luján.

699. Guardia municipal, Cabo Blas Lijarcio Jiménez, con 2-11-0 de servicio.

Ayuntamiento de Montefrío.

700. Encargado de la Policía sanitaria de Vías públicas, Cabo Juan Jiménez Uribe, con 5-4-6 de servicio.

Ayuntamiento de Orce.

701. Guarda sierra, soldado Juan Antonio Ujaque García, con 3-0-17 de servicio. (Preferencia de naturaleza, vecindad e interinidad.)

Ayuntamiento de Pinos del Rey.

702. Alguacil-Portero, Cabo Lorenzo Martín Jiménez, con 3-5-28 de servicio.

703. Recaudador de impuestos municipales, Cabo Manuel Henares Román, con 3-8-4 de servicio.

Ayuntamiento de Yator.

704. Guarda de campo, Cabo para reserva José García Pérez, con 2-9-10 de servicio.

PROVINCIA DE GUADALAJARA

Ayuntamiento de Guadalajara.

705. Barrendero, Cabo con aptitud para tercera categoría Sebastián López Trenado, con 4-0-9 de servicio.

Ayuntamiento de Alcocén.

706. Anulado.

Ayuntamiento de Alustante.

707. Guarda jurado, Cabo Leandro Medina Tenorio, con 2-8-18 de servicio.

Ayuntamiento de Armallones.

708. Alguacil, Cabo Domingo Marco Gómez, con 5-11-0 de servicio.

Ayuntamiento de Gualda.

709. Desierto.

Ayuntamiento de Mondéjar.

710. Guarda a pie, soldado Emilio Sánchez Martínez, con 5-9-27 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Poveda de la Sierra.

711. Guarda de campo a pie, soldado Román Molina Maestro, con 5-4-6 de servicio.

Ayuntamiento de Santa María de Poyos.

712. Guarda de campo a pie, soldado Mariano Pérez García, con 3-10-7 de servicio.

Ayuntamiento de Tordesilos.

713. Guarda de campo, soldado herido grave en campaña Ildefonso Malo Cortés, con 4-10-29 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Torremocha del Pinar.

714. Guarda municipal de campo a pie, Cabo Lucio Marina Calzadilla, con 3-6-22 de servicio.

Ayuntamiento de Valdesaz.

715. Alguacil, soldado Toribio Pícazo Arroyo, con 1-4-15 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Valdepeñas de la Sierra.

716. Desierto.

PROVINCIA DE GUIPUZCOA

Ayuntamiento de San Sebastián.

717. Vigilante de Arbitrios, Cabo con aptitud de tercera categoría Angel Carrera Mendizábal, con 5-5-16 de servicio.

PROVINCIA DE HUESCA

Gobierno civil de Huesca.

718. Chófer oficial, Cabo Prudencio Berzal Enebral, con 1-2-29 de servicio.

Ayuntamiento de Huesca.

719. Obrero de la Brigada de Obras, soldado Constancio Ordás Aquilue, con 3-11-6 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Barbastro.

720. Matarife primero del Macelo municipal, soldado con aptitud de tercera categoría Deogracias Vázquez Granado, con 5-2-23 de servicio.

721. Matarife segundo del Macelo municipal, Cabo Argimiro Palacián Serrado, con 2-6-22 de servicio. (Preferencia de naturaleza, vecindad e interinidad.)

722. Práctico del Macelo, soldado Tomás Salamero Villa, con 4-3-28 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

Ayuntamiento de Capdesazo.

723. Guarda, Cabo Victoriano Miella Martínez, con 3-5-27 de servicio.

Ayuntamiento de Gurrea de Gállego.

724. Guarda, Cabo Miguel Palacio Plarín, con 5-8-3 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Otro, soldado José Viñan Pérez, con 4-10-6 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Igrías.

725. Guarda municipal, Cabo herido en campaña Lucio Bendito Pérez, con 3-10-12 de servicio.

Ayuntamiento de Marcén Fraella.

726. Desierto.

Ayuntamiento de Peraltilla.

727. Alguacil, soldado Vicente Portolés Barón, con 2-7-5 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Velilla de Cinca.

728. Guarda y Sepulturero, soldado Claudio Sancho Barrio, con 4-9-4 de servicio.

PROVINCIA DE JAEN

Ayuntamiento de Jaén.

729. Vigilante sanitario de tercera, soldado con aptitud de tercera categoría José Cobo Liébana, con 4-3-23 de servicio.

Ayuntamiento de Alcalá la Real.

730. Encargado de la limpieza y riego de calles, Cabo Miguel Díaz Quintana, con 3-0-1 de servicio.

Ayuntamiento de Arquillos.

731. Anulado.

Ayuntamiento de Baeza.

732. Recaudador de Rentas, Arbitrios, Impuestos de cobro directo, Sargento licenciado Sabas Pérez Nogal, con 8-7-10 de servicio y 2-11-10 de empleo.

733. Portero del Hospital, soldado José Cruz Olivera, con 1-4-0 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Bailén.

734. Peón público de limpieza, Cabo José Gómez Ruiz, con 1-2-0 de servicio.

735. Jefe de Resguardos de Arbitrios municipales, Cabo herido en campaña Antonio Moya Moya, con 6-6-16 de servicio.

Ayuntamiento de Génave.

736. Inspector municipal de Vigilancia, Cabo José Vicente Matías Po-

zo, con 4-5-2 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Higuera de Arjona.

737. Vigilante nocturno, Cabo Francisco del Castillo Moreno, con 2-3-0 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Jimena.

738. Guarda de campo, soldado Diego Navarrete Uceda, con 4-3-29 de servicio.

Ayuntamiento de la Puerta de Segura.

739. Barrendero encargado de la limpieza de la vía pública, Cabo Sixto Quintero Piñeiro, con 2-8-1 de servicio.

Ayuntamiento de Linares.

740. Vigilante sanitario de segunda, Cabo Francisco Montiel Moriana, con 3-0-14 de servicio.

741. Vigilante sanitario de primera, Cabo Justo Gómez Guerrero, con 4-9-21 de servicio.

742. Auxiliar del Registro de ganados, Cabo con aptitud para tercera categoría Mateo Torralba Martínez, con 4-8-28 de servicio.

743. Encargado de la limpieza del Mercado, Cabo Alfonso Ruiz Fernández Monjardín, con 3-9-2 de servicio.

744. Guardia municipal, soldado Bartolomé Nieto Herrera, con 3-4-4 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

Ayuntamiento de Peal de Becerro.

745. Portero segundo, soldado Francisco Millán Almagro, con 4-10-0 de servicio.

746. Vigilante nocturno, Cabo Juan Piñero López, con 0-11-25 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Pontones.

747. Guarda de campo, soldado Di- mas Urán Cruz, con 2-3-9 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Pozo Alcón.

748. Guarda de Policía rural, soldado Antonio López Moreno, con 4-10-11 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Otro, soldado Nolasco Monje Iruela, con 0-7-11 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Otro, Cabo Emilio Bueno Marqués, con 4-0-4 de servicio.

Ayuntamiento de Torredonjimeno.

749. Portero, soldado Benito Peino Fartín, con 4-8-2 de servicio.

Ayuntamiento de Sabiote.

750. Cabo de Guardas, Cabo para la reserva Antonio Ruiz Gutiérrez, con 2-9-29 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

Ayuntamiento de Benatal.

751. Guarda de campo, soldado U- niano Flórez, con 2-5-29 de servicio.

(Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Chiclana de Segura.

752. Peón público, Cabo Benito Fernández Soriano, con 2-9-0 de servicio.

PROVINCIA DE LEON

Ayuntamiento de Barjas.

753. Alguacil, soldado Juan Valcárcel Montaña, con 2-11-7 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Castropodame.

754. Alguacil-Portero, Cabo José Mansilla Mesuro, con 1-9-23 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Pobladura de Pelayo García.

755. Alguacil, soldado Francisco García Gutiérrez, con 2-3-22 de servicio.

Ayuntamiento de Santiagomillas.

756. Desierto.

Ayuntamiento de Almanza.

757. Alguacil, Cabo Rafael Carpio Ramírez, con 3-9-10 de servicio.

Ayuntamiento de Matanzas.

758. Recaudador de impuestos locales, Cabo Manuel Pozo Pozo, con 2-10-17 de servicio.

PROVINCIA DE LOGROÑO

Ayuntamiento de Arnedillo.

759. Guarda de campo, soldado con aptitud para tercera categoría Manuel Jiménez Arribas, con 5-2-22 de servicio.

760. Alguacil, Cabo Zoilo López González, con 5-0-23 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Arnedo.

761. Sereno, soldado Rufo González Sáenz, con 4-4-6 de servicio. (Preferencia de naturaleza, vecindad e interinidad.)

762. Guarda de campo, soldado Benito Pérez Medrano Martínez Losa, con 4-5-16 de servicio. (Preferencia de naturaleza, vecindad e interinidad.)

Ayuntamiento de Briones.

763. Sereno o Vigilante nocturno, soldado Manuel Terrazas Ramírez, con 4-5-16 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Otro, soldado Pablo del Río Martín, con 4-6-22 de servicio.

Ayuntamiento de El Redal.

764. Guarda, soldado Modesto Vamente de las Muelas, con 4-4-7 de servicio.

Ayuntamiento de Ledesma de la Cogolla.

765. Guarda municipal, soldado

Dámaso Lobato Izquierdo, con 3-0-0 de servicio.

Ayuntamiento de Rincón de Soto.

766. Sereno, soldado Pedro Cabezón Pedriza, con 4-11-9 de servicio. (Preferencia de naturaleza, vecindad e interinidad.)

Otro, Cabo Urbano Aguilera Santa María, con 3-11-11 de servicio.

Ayuntamiento de Prejano.

767. Desierto.

PROVINCIA DE LUGO

Ayuntamiento de Lugo.

768. Peón de la limpieza pública, soldado Antonio Porto Hortas, con 2-7-23 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Incio.

769. Desierto.

Ayuntamiento de Lorenzana.

770. Anulado.

Ayuntamiento de Puertomarín.

771. Portero - Alguacil encargado del Depósito municipal, Cabo Pedro Baquero Rodríguez, con 4-5-12 de servicio.

772. Encargado del alumbrado público, Cabo Marcos Ortiz Villata, con 4-2-11 de servicio.

Ayuntamiento de Villadrid.

773. Portero, Cabo Alfredo Cerral Seijas, con 1-0-4 de servicio.

Ayuntamiento de Trasparga.

774. Alguacil-Portero, Sargento para la reserva Angel Roca Díaz, con 4-6-1 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

775. Alcaide del Depósito municipal, soldado Andrés Losada Losada, con 5-4-23 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

PROVINCIA DE MADRID

Ayuntamiento de Madrid.

776. Guardia de Policía urbana de distrito, soldado herido en campaña y Guardia de Seguridad en activo con aptitud para tercera categoría Sixto López Seco, con 8-9-7 de servicio.

Otro, Cabo en activo con aptitud para tercera categoría Alfonso Millán Millán, con 11-7-7 de servicio.

Otro, Cabo en activo apto para Sargento Francisco Alvarez Borreguero, con 4-10-21 de servicio.

Otro, Guardia civil en activo con aptitud para tercera categoría Marcelino Rabanal Pombar, con 13-6-21 de servicio.

Otro, Guardia civil en activo con aptitud para tercera categoría Alejandro Hernández Castillo, con 13-5-16 de servicio.

Otro, Guardia civil en activo con aptitud para tercera categoría Juan Muñoz Muñoz, con 11-9-28 de servicio.

Otro, Guardia civil en activo con aptitud para tercera categoría José Mejías Chacón, con 11-2-23 de servicio.

Otro, Guardia civil en activo con aptitud para tercera categoría Manuel Pérez Matamozas, con 11-2-17 de servicio.

Otro, Guardia civil en activo con aptitud para tercera categoría Julián Risco Salgado, con 11-0-17 de servicio.

777. Guarda, Cabo con aptitud para tercera categoría Félix Sánchez Ozoh, con 9-2-7 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

778. Operario de tercera, soldado con aptitud para tercera categoría Manuel de la Mata, con 7-10-5 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

Otro. Soldado con aptitud para tercera categoría Martín Palacios Gil, con 6-2-4 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

Otro. Soldado con aptitud para tercera categoría Avelino Francisco González González, con 5-3-16 de servicio (preferencia de vecindad).

Otro. Cabo con aptitud para tercera categoría Mariano Gómez Gil, con 5-0-16 de servicio (preferencia de vecindad).

Otro. Soldado con aptitud para tercera categoría Gregorio Sánchez Gutiérrez, con 5-11-26 de servicio (preferencia de vecindad).

779. Papeletero, Sargento licenciado Gabriel A. Iglesias Santos, con 17-7-19 de servicio y 11-9-6 de empleo (preferencia de naturaleza y vecindad).

Otro. Sargento licenciado Francisco Iglesias Serrano, con 14-0-14 de servicio y 5-10-0 de empleo (preferencia de vecindad).

Otro. Suboficial licenciado Juan José Sáez de la Peña, con 13-3-19 de servicio y 8-11-0 de empleo.

780. Cargador de reses, Sargento licenciado Cirilo Gil Borgoñón, con 9-2-6 de servicio y 2-1-0 de empleo.

781. Lavacoches, soldado inútil en campaña Gregorio Reina Estudillo, con 7-4-12 de servicio.

782. Auxiliar de Oficinas taller, Sargento activo Luis de la Calle Zamorano, con 13-5-15 de servicio y 9-2-0 de empleo.

783. Visitador de enfermos, soldado inútil en actos del servicio de campaña Clemente Cano Rama, con 3-3-15 de servicio (preferencia de vecindad).

784. Peón suelto, Cabo con aptitud para tercera categoría Mariano Cerrada Santos, con 9-4-11 de servicio (preferencia de vecindad).

Otro. Herrador de segunda Aurelio Ramos Martín, con 4-0-0 de servicio y 3-3-0 de empleo.

785. Peón fijo, Cabo herido en campaña, con aptitud para tercera categoría, Raimundo Plaza Goñi, con 12-9-15 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

786. Guardia de Policía urbana de circulación, Sargento licenciado Doroteo Rodríguez Primo, con 7-1-20 de servicio y 3-7-0 de empleo.

Otro. Guardia civil en activo con aptitud para tercera categoría Dictino Fernández Estévez, con 9-9-9 de servicio.

787. Peón suelto de Aguas potables, soldado con aptitud tercera categoría

Francisco Cárdenas González, con 4-6-24 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Otro. Cabo con aptitud para tercera categoría Angel López López, con 5-10-5 de servicio (preferencia de vecindad, dos años).

788. Peón de parques y jardines, soldado con aptitud para tercera categoría José A. Melgarejo López, con 5-11-26 de servicio (preferencia de vecindad e interinidad).

Otro. Cabo con aptitud para tercera categoría Rafael Lopera Uceda, con 5-11-3 de servicio.

789. Guardia de Policía urbana, de Caballería, Cabo en activo, apto para Sargento, José Soler García, con 3-7-21 de servicio.

790. Peón de Vías públicas (Ensanche), Cabo apto para Sargento Francisco Acevedo Sánchez, con 6-0-0 de servicio.

Otro. Sargento para la reserva Marcelino Santamera Roldán, con 5-11-0 de servicio.

791. Peón sucto (Aguas potables), soldado con aptitud para tercera categoría Jacinto González Pérez, con 4-8-21 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

Otro. Soldado con aptitud para tercera categoría Alejandro Pedro Santiago, con 4-11-17 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

792. Ayudante de pintor (Jardines), soldado Manuel García Alvarez, con 9-6-15 de servicios. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

793. Peón ensanche (Jardines), Cabo con aptitud para tercera categoría Ramos García Castillo, con 5-4-1 de servicio.

794. Operario de limpieza, de tercera, Cabo con aptitud para tercera categoría Santos Sebastián Ibáñez, con 5-3-13 de servicio.

Otro. Cabo con aptitud de tercera categoría Urbano García Martínez, con 5-2-26 de servicio.

Otro. Sargento para la reserva Clemente Higuera Salinas, con 5-0-0 de servicio.

Otro. Cabo con aptitud para tercera categoría Julián García de San Pedro, con 4-9-2 de servicio.

Otro. Cabo con aptitud para tercera categoría Cruz Romero Muñoz, con 4-1-4 de servicio.

Otro. Soldado con aptitud para tercera categoría Matías Moreno Sanz, con 6-2-15 de servicio.

Otro. Soldado con aptitud para tercera categoría Gregorio Granados Gascón, con 5-11-14 de servicio.

Otro. Soldado con aptitud para tercera categoría Lucio Martín Martín, con 5-7-19 de servicio.

795. Carrero de limpieza, de segunda, Cabo apto para Sargento, Tomás Muñoz Barbado, con 5-0-0 de servicio.

Otro. Cabo Enrique Montón Ruiz, con 3-6-7 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

Otro. Soldado Alfonso Hernández Vázquez, con 5-3-26 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

Otro. Soldado Domingo Rodríguez Caballo, con 4-5-11 de servicio (preferencia de naturaleza y vecindad).

796. Peón mercado de ganados (Matadero), Guardia civil en activo, con aptitud para tercera categoría,

Juan Muñoz Pedrajas, con 12-5-8 de servicio.

797. Obrero de limpieza (Matadero), soldado inútil en campaña Martín García Blas, con 2-0-20 de servicio.

798. Oficial electricista, obrero de Artillería, en activo, Joaquín Ferrón Ramírez, con 11-8-20 de servicio.

799. Oficial de forja de carretería (Parque Automovilista), Carabinero en activo con aptitud para tercera categoría Manuel Alonso Martín, con 10-10-25 de servicio.

800. Peón de vías públicas y ensanche, Sargento licenciado Claudio Domínguez Aguas, con 9-7-5 de servicio y 3-7-0 de empleo.

Otro, soldado con aptitud de tercera categoría Marcelo Jiménez Quijano, con 4-0-24 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

Otro, Cabo con aptitud de tercera categoría Germán de Diego Olalla, con 4-10-22 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud de tercera categoría Melquiades Sánchez Gutiérrez, con 4-10-15 de servicio.

801. Peón interior de jardines, Cabo con aptitud de tercera categoría Pedro Fanegas Ruiz, con 4-11-16 de servicio.

Otro, Cabo apto para Sargento Gregorio Jordán Romero, con 4-6-6 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud de tercera categoría Marcelo Gordo García, con 4-4-6 de servicio.

Otro, soldado con aptitud de tercera categoría Felipe Jiménez Orive, con 6-0-23 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

Otro, soldado con aptitud de tercera categoría Tomás García Flores, con 5-10-6 de servicio.

Otro, Cabo para reserva con aptitud de tercera categoría Juan Puebla Sanz, con 5-3-13 de servicio.

802. Operario de limpieza, soldado con aptitud de tercera categoría Wenceslao Abril Díez, con 4-3-7 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

Otro, soldado con aptitud de tercera categoría Diego González Serván, con 5-6-23 de servicio.

Otro, soldado con aptitud de tercera categoría Francisco Santos Domingo, con 5-1-13 de servicio.

Otro, soldado con aptitud de tercera categoría Oreste Carcedo Baeza, con 4-11-23 de servicio.

Otro, soldado con aptitud de tercera categoría Matías Martínez Martínez, con 4-7-29 de servicio.

Otro, soldado con aptitud de tercera categoría Román Privado Lizcano, con 4-6-22 de servicio.

Ayuntamiento de El Escorial.

803. Alguacil del Ayuntamiento y del Juzgado municipal, Cabo en activo apto para Sargento Tiburcio Fernández Martín, con 7-11-13 de servicio.

Ayuntamiento de El Vellón.

804. Alguacil, Cabo Virgilio Ayerbe Mata, con 1-8-22 de servicio.

Ayuntamiento de Villanantilla.

805. Sepulturero, herrador de tercera Ramón Astudillo Jiménez, con 2-9-28 de servicio.

Ayuntamiento de Villamanrique de Tajo.

806. Guarda, soldado en activo Francisco Sánchez Vázquez, con 5-3-26 de servicio.

PROVINCIA DE MALAGA

Ayuntamiento de Alfarnate.

807. Agente en la capital, soldado con aptitud de tercera categoría Benito Rubiano Vázquez, con 5-3-8 de servicio.

Ayuntamiento de Arenas.

808. Guarda de campo, Cabo Juan Muñoz Echevarría, con 4-9-12 de servicio.

809. Alguacil, soldado Manuel Alvarez Ruiz, con 4-5-17 de servicio.

Ayuntamiento de Benamocarra.

810. Vigilante de Arbitrios, soldado Claudio Ferreiro Pereiro, con 2-3-18 de servicio.

Ayuntamiento de Benalmádena.

811. Alguacil-Portero, soldado José Navarro Moncayo, con 1-0-6 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

812. Sepulturero, soldado Antonio Jiménez Murillo, con 4-0-0 de servicio.

Ayuntamiento de Cañete la Real.

813. Alguacil segundo, Cabo José María Mosteiro, con 4-0-5 de servicio.

814. Guardia diurno, Cabo Juan Sánchez Troyano, con 6-11-16 de servicio.

Otro, Cabo Luis Pareja Calvo, con 4-7-14 de servicio.

Ayuntamiento de Monda.

815. Alguacil-Portero, soldado herido leve en campaña Eugenio García Jiménez, con 2-9-13 de servicio.

PROVINCIA DE MURCIA

Diputación provincial.

816. Enfermero del Hospital, soldado herido en campaña José Méndez con 3-9-16 de servicio.

Ayuntamiento de Murcia.

817. Sereno, Cabo herido en campaña con aptitud de tercera categoría Patricio de San Nicolás, con 4-5-13 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

818. Guardia municipal, Sargento para la reserva Mateo López Ródenas con 7-5-15 de servicio.

Ayuntamiento de Aledo.

819. Alguacil cañero y mandadero, Cabo Manuel Ruiz Castañeda, con 4-4-4 de servicio.

Ayuntamiento de Abanilla.

820. Vigilante nocturno, Cabo Marcelino Pérez Díez, con 3-9-2 de servicio.

821. Encargado de la limpieza de la Casa Consistorial, soldado Bernardino Heras San Román, con 2-11-19 de servicio.

822. Desierto.

Ayuntamiento de Cartagena.

823. Manguero de la Brigada de barrio, soldado con aptitud de tercera categoría Juan Alonso Martínez, con 3-6-22 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad).

824. Carretero de la misma, soldado con aptitud de tercera categoría Abundio Rodríguez Gutiérrez, con 5-10-0 de servicio.

Ayuntamiento de Mula.

825. Barrendero, Cabo Vicente Narrete Sánchez, con 3-11-18 de servicio.

Otro, Cabo Luis Sánchez Carreño, con 3-4-2 de servicio.

Otro, soldado Simeón Poblador Poblador, con 4-5-14 de servicio.

826. Guarda urbano barrendero de Yenchar, soldado Mariano Hernández Martínez, con 1-3-15 de servicio.

Ayuntamiento de Pacheco.

827. Conserje del Matadero, soldado con aptitud de tercera categoría Amador Pradillo Clemente, con 4-0-0 de servicio.

PROVINCIA DE ORENSE

Diputación provincial.

828. Ayudante jardinero del Hospital, Cabo Manuel Araujo Santos, con 1-0-0 de servicio.

829. Guarda forestal, soldado de activo Eduardo de la Iglesias Expósito, con 13-11-18 de servicio.

Ayuntamiento de Allariz.

830. Guardia municipal, Cabo Ramón Gómez González, con 3-11-10 de servicio.

Ayuntamiento de Beariz.

831. Alguacil portero, Cabo Mariano Martínez Rodríguez, con 2-10-5 de servicio.

Ayuntamiento de Celanova.

832. Anulado.

PROVINCIA DE OVIEDO

Ayuntamiento de Castrillón.

833. Vigilante de Consumos, Sargento para la reserva Domingo Manzano Moreno, con 5-6-23 de servicio.

Ayuntamiento de Salas.

834. Sereno veredero, Cabo con aptitud de tercera categoría Ruperto Nebreda Calleja, con 5-3-18 de servicio.

PROVINCIA DE PALENCIA

Ayuntamiento de Palencia.

835. Sereno, con aptitud de tercera categoría Alejandro Alonso Chacón, con 4-4-24 de servicio.

836. Barrendero, Cabo Francisco Ramos Caballero, con 3-7-8 de servicio.

837. Guarda, soldado inútil por enfermedad adquirida en campaña Nicolás Revilla Macho, con 0-10-25 de servicio.

Ayuntamiento de Astudillo.

838. Desierto.

Ayuntamiento de Boadilla del Campo.

839. Recaudador municipal Agente

ejecutivo, Cabo Juan Rafael Valenzuela Martín, con 2-6-20 de servicio.

Ayuntamiento de Cervera de Pisuegra.

840. Guarda local de monte y vega, soldado Pedro Panero Collantes, con 5-0-20 de servicio.

Ayuntamiento de Quintana del Puente.

841. Alguacil, soldado Eusebio Lucio Gómez, con 2-7-22 de servicio.

PROVINCIA DE LAS PALMAS

Cabildo Insular de Lanzarote (Arrecife).

842. Anulado.

Ayuntamiento de Antigua.

843. Guardia municipal, Cabo con aptitud de tercera categoría Vicente García León, con 8-3-16 de servicio.

Ayuntamiento de Teld.

844. Desierto.

Ayuntamiento de San Bartolomé de Lanzarote.

845. Guardia municipal de segunda, Cabo Martínez Rodríguez, con 3-3-6 de servicio.

PROVINCIA DE PONTEVEDRA

Ayuntamiento de Pontevedra.

846. Guardia de Policía urbana, Cabo Aurelio Fernández González, con 4-2-20 de servicio.

847. Vigilante ayudante de jardinería, soldado Manuel Gallego Acuña, con 5-4-22 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad).

Dos más, desiertos.

Ayuntamiento de Dozón.

848. Alguacil portero, Cabo José María López Fernández, con 1-8-10 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad).

Ayuntamiento de Marín.

849. Desierto.

850. Portero auxiliar de arbitrios, soldado Clemente Alvarez Costa, con 1-3-26 de servicio.

851. Desierto.

852. Desierto.

PROVINCIA DE SALAMANCA

Diputación provincial.

853. Celador de la Casa de Huérfanos y Desamparados, Carabinero en activo, con aptitud de tercera categoría Manuel González González Pérez, con 12-0-21 de servicio.

Ayuntamiento de Babilafuente.

854. Guarda jurado, Cabo Teodoro García Majadas, con 5-9-16 de servicio.

Ayuntamiento de Barruecopardo.

855. Guarda, soldado Felipe Martínez Sánchez, con 4-0-0 de servicio.

Ayuntamiento de Béjar.

856. Barrendero, Cabo Gregorio Rosellón Chaparro, con 3-2-8 de servicio.

Ayuntamiento de Mogarraz.

857. Guarda local de montes, Cabo José Arribas Campos, con 2-9-22 de servicio.

Ayuntamiento de Pastores.

858. Desierto.

Ayuntamiento de Yecla de Yeltes.

859. Alguacil, portero pregonero y guarda de la dehesa boyal, soldado Isidro Vicente Vicente, con 4-9-17 de servicio. (preferencia de naturaleza y vecindad).

PROVINCIA DE SANTANDER

Ayuntamiento de Santander.

860. Principal trompeta, soldado Lázaro Manuel García, con 5-2-0 de servicio. (preferencia de vecindad e interinidad).

861. Músico de primera, Músico de tercera Dionisio Jiménez Hierro, con 2-7-6 de servicio. (preferencia de naturaleza, vecindad e interinidad).

Otro. Músico de tercera Primitivo Calleja Santa Cruz, con 2-8-10 de servicio. (preferencia de vecindad e interinidad).

Otro. Músico de tercera Pedro Pérez Cabezas, con 2-2-6 de servicio.

862. Músico de primera, bajo, Músico de tercera Francisco Méndez Carapeto, con 2-7-0 de servicio.

863. Guardia municipal de segunda, Sargento para la reserva Angel Sánchez Calle, con 7-4-2 de servicio.

Otro. Cabo con aptitud para tercera categoría Julio Santayo Montalvo, con 5-3-15 de servicio.

864. Músico de segunda, flauta, Músico de segunda Enrique Bruegas, con 22-2-1 de servicio y 2-10-3 de empleo.

865. Desierto.

866. Desierto.

867. Músico de tercera, clarinete, soldado Joaquín Calderón Santamaría, con 3-0-0 de servicio. (preferencia de naturaleza, vecindad e interinidad).

Otro. Desierto.

868. Músico de tercera, trompeta, Músico de tercera Julián San Emeterio Asunces, con 2-6-26 de servicio. (preferencia de naturaleza, vecindad e interinidad).

Otro. Soldado Tomás Medina Alvarado, con 4-0-0 de servicio. (preferencia de vecindad e interinidad).

869. Músico de tercera, trompa, Cabo Isidoro Maray Gutiérrez, con 4-0-0 de servicio.

870. Músico de tercera, trombón, soldado Valentín Macho Bañuelo, con 3-0-0 de servicio. (preferencia de naturaleza, vecindad e interinidad).

Otro. Músico de tercera, Vicente Cuadrado Martínez, con 4-2-23 de servicio.

871. Músico de tercera, bajo, Músico de tercera Eucario Ijurra Mendinueta, con 9-10-12 de servicio.

872. Desierto.

Ayuntamiento de Villaescusa.

873. Auxiliar de Secretaría, Sargento licenciado César Balbis Acha, con 5-10-24 de servicio y 5-0-0 de empleo.

Ayuntamiento de Astillero.

874. Jefe de la Guardia municipal, Sargento licenciado Gregorio Angulo Fernández, con 9-4-16 de servicio y 4-5-28 de empleo.

Ayuntamiento de Camaleño.

875. Recaudador municipal, Cabo Cesáreo Sáiz Díaz, con 1-4-18 de servicio.

876. Portero alguacil, soldado Je-

sús San Miguel Purriños, con 2-10-11 de servicio.

Ayuntamiento de Mazcuerras.

877. Recaudador de arbitrios municipales, con obligación de ayudar en los trabajos de Secretaría cuando la intensa labor lo requiera, Cabo Teodoro Plasencia Alvarez, con 2-0-0 de servicio.

Ayuntamiento de Miera.

878. Alguacil, Marinero Juan Pico Niñas, con 2-8-21 de servicio.

Ayuntamiento de Solórzano.

879. Alguacil, soldado Nazario Pacios Fernández, con 3-5-22 de servicio. (Preferencia de vecindad e interinidad.)

PROVINCIA DE SEGOVIA

Ayuntamiento de Segovia.

880. Vigilante de Arbitrios, Cabo apto para Sargento Calixto Núñez Gómez, con 5-11-0 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

Otro, Cabo apto para Sargento Mariano Rituerto Jiménez, con 4-9-19 de servicio.

881. Barrendero, soldado con aptitud de tercera categoría Eduardo Cordero Solana, con 4-2-18 de servicio.

882. Sepulturero del Cementerio, soldado con aptitud de tercera categoría Reyes Cantero Morilla, con 4-11-9 de servicio.

Ayuntamiento de Aдрados.

883. Guarda de fincas del Municipio, soldado Julián Cantalejo García, con 3-10-25 de servicio. (Preferencia de naturaleza, vecindad e interinidad.)

Ayuntamiento de El Espinar.

884. Guarda local de montes, soldado con aptitud de tercera categoría Damián Muñoz Muñoz, con 4-11-24 de servicio.

885. Sereno, soldado herido en actos del servicio Juan Rodríguez Muñoz, con 1-8-17 de servicio.

Otro, soldado Santos Hoyuelos Palomero, con 4-11-15 de servicio. (Preferencia de naturaleza, vecindad e interinidad.)

Ayuntamiento de Muñoveras.

886. Alguacil, Cabo Gumersindo Robledo Andrés, con 1-11-24 de servicio.

PROVINCIA DE SEVILLA

Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

887. Peón de limpieza Cargador de la plaza de Abastos, Cabo apto para Sargento Francisco Burgos García, con 4-7-0 de servicio.

Ayuntamiento de Constantina.

888. Guarda encargado del mercado de Abastos, soldado de activo Pío Emilian Rey, con 11-6-7 de servicio.

889. Peón caminero encargado de la travesía de la carretera, soldado Rafael Resmi Martín, con 5-2-26 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Lora del Río.

890. Jefe de la Guardia municipal, Sargento licenciado herido en campaña Manuel Basilio Viejo Carrascal, con 14-4-25 de servicio y 8-5-0 de empleo.

891. Guardia municipal, Cabo apto para Sargento José Monje Noharro, con 5-2-14 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud de tercera categoría Angel Manteiga Vázquez, con 4-9-9 de servicio.

Otro, Cabo apto para Sargento Juan Zamudio Córdoba, con 4-6-2 de servicio.

Otro, soldado con aptitud de tercera categoría Manuel Palos Pallarés, con 4-9-29 de servicio.

892. Guarda de la dehesa de Matallaca, soldado de activo herido en campaña José Jiménez Ligeró, con 7-2-25 de servicio.

893. Anulado.

894. Alguacil, soldado inútil en campaña Juan del Real Torres, con 2-10-6 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

895. Fiel del Matadero, soldado inutilizado en campaña Pascual Bolaños Cepero, con 2-0-28 de servicio.

896. Guarda del Matadero, soldado José Rodríguez Granero, con 2-6-9 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

897. Barrendero, soldado Salvador Tato Caparrós, con 3-0-0 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

898. Guarda del Mercado, Cabo Nicolás Arribas Robledo, con 4-4-4 de servicio.

899. Desierto.

Ayuntamiento de Navas de la Concepción.

900. Guardia municipal, Cabo apto para Sargento Juan Rojas Casal, con 7-8-29 de servicio.

Ayuntamiento de Osuna.

901. Guardia municipal, Cabo Rafael Pinto Aguilera, con 2-0-27 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Otro, soldado Manuel Galván González, con 3-6-11 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Otro, Cabo José Rodríguez Castañeda, con 2-10-0 de servicio. (Preferencia de vecindad e interinidad.)

Otro, Sargento licenciado José Calderón Torres, con 2-5-9 de servicio y 0-4-7 de empleo.

Ayuntamiento de Pedrera.

902. Oficial mecanógrafo, Sargento licenciado Alfonso Moreno Pernias, con 4-0-7 de servicio y 0-11-0 de empleo.

Ayuntamiento de Pruna.

903. Guarda de la fuente pública, Cabo Serafin Palomares Latorre, con 2-5-9 de servicio.

Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra.

904. Guardia municipal, soldado Benito Vilar Campos, con 4-4-15 de servicio. (Preferencia de naturaleza, vecindad e interinidad.)

Otro, soldado Angel Calero Naranjo, con 4-1-22 de servicio. (Preferencia de naturaleza, vecindad e interinidad.)

Otro, Cabo Fernando Manuel Parras Gallardo, con 3-0-0 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

905. Cabo de la Guardia municipal, Cabo apto para Sargento Benigno Pasamonte Baos, con 5-8-26 de servicio.

Otro. Cabo con aptitud para tercera

categoría Antonio Machado Quesada, con 5-0-6 de servicio.

906. Barrendero, Cabo con aptitud para tercera categoría Juan Clemente Santos, con 4-4-16 de servicio.

Otro, Cabo apto para Sargento Manuel Flores Cumbreira, con 4-0-0 de servicio.

907. Jefe de la Guardia municipal, Sargento licenciado Rafael Tenllado Pallester, con 25-4-23 de servicio y 10-3-0 de empleo. Cesará en el percibo del haber pasivo que disfruta actualmente, con arreglo al artículo 75 de Reglamento.

908. Guarda rural, soldado con aptitud de tercera categoría Pedro Gutiérrez Gálvez, con 8-1-8 de servicio.

909. Sepulturero (nuevo Cementerio), Cabo José María Vázquez Montero, con 4-9-3 de servicio.

910. Guarda del Matadero, soldado Francisco Vera Bernal, con 4-3-11 de servicio.

911. Carrero de la limpieza pública, soldado Julián Martínez Crespo, con 5-1-7 de servicio.

912. Ordenanza, soldado con aptitud de tercera categoría Juan Antonio Jiménez Hidalgo, con 5-7-19 de servicio.

913. Chófer municipal, Sargento licenciado Pedro Navarro García, con 1-5-18 de servicio y 0-3-19 de empleo.

PROVINCIA DE SORIA

Ayuntamiento de Soria.

914. Guarda del monte Toranzo, soldado Leoncio Domínguez del Río, con 4-2-8 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Covaleta.

915. Guarda local, José Moya Guerrero, con 3-6-12 de servicio.

Ayuntamiento de Maján.

316. Guarda, soldado Clodomiro Criado Membribe, con 7-7-4 de servicio.

Ayuntamiento de Montenegro de Cameros.

917. Guarda de monte a pie, Cabo Emiliano Perdiguero Gil, con 1-10-2 de servicio. (Preferencia vecindad.)

PROVINCIA DE TARRAGONA

Ayuntamiento de Creixell.

918. Alguacil y demás cargos con signados en la relación de vacantes, soldado Manuel Guzmán Naranjo, con 1-8-4 de servicio.

Ayuntamiento de La Cenia.

919. Encargado del reloj público, soldado Joaquín Martí Martí, con 3-0-21 de servicio. (Preferencias de naturaleza, vecindad e interinidad.)

Ayuntamiento de Mora la Nueva.

920. Sereno municipal, soldado herido en campaña Eduardo Gil Montolí, con 5-3-22 de servicio.

Ayuntamiento de Fauls.

921. Recaudador municipal, Cabo herido leve en campaña, Antonio Corilla Galcerá, con 3-10-16 de servicio. (Preferencias de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Pinell de Bray.

922. Guarda, soldado de activo, Vi-

cente Morell Llonch, con 22-1-11 de servicio.

Ayuntamiento de Porrera.

923. Alguacil, soldado José Vidal Mariné, con 2-11-19 de servicio. (Preferencias de vecindad e interinidad.)

Ayuntamiento de Riudecañas.

924. Sereno, soldado herido en campaña Pedro Palau Portas, con 3-6-22 de servicio.

Ayuntamiento de Bibanosa de Ebro.

925. Guarda de campo, Cabo Bernardo Casero Plaza, con 3-0-21 de servicio.

Ayuntamiento de Villalba de los Arcos.

926. Sereno, soldado Florencio Martín Nieto, con 2-0-22 de servicio.

PROVINCIA DE TENERIFE

Cabildo Insular de Santa Cruz de Tenerife.

927. Repartidor de la Estación telefónica de Puerto de la Cruz, soldado José Cantó Navarro, con 3-4-2 de servicio.

928. Desierto.

929. Enfermero del Hospital de Nuestra Señora de los Dolores de la Laguna, Cabo apto para Sargento Joaquín Rufás Blanes, con 4-11-28 de servicio.

930. Auxiliar de enfermero de los Establecimientos de Beneficencia de la capital, Cabo Eugenio González Marcos, con 3-8-12 de servicio.

Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

931. Guardia municipal de segunda, Cabo con aptitud de tercera categoría José Pallás Palacio, con 6-7-20 de servicio.

Otro. Cabo con aptitud de tercera categoría Isidro Oriiz Gallego, con 5-2-26 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

Otro. Cabo apto para Sargento, Juan Navarro Crespo, con 5-1-9 de servicio.

932. Guardia municipal de tercera, soldado con aptitud de tercera categoría José Chamorro Villafañé, con 4-6-0 de servicio.

933. Guardia de tercera para el servicio nocturno, soldado Lorenzo Rodríguez León, con 3-8-10 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

934. Guarda rural, Cabo con aptitud de tercera categoría Isidoro Febres Ramos, con 4-2-5 de servicio.

Otro. Cabo herido menos grave en campaña Ramón Vera Ramírez, con 3-8-6 de servicio.

Otro, soldado Angel Brito Hernández, con 3-5-2 de servicio. (Preferencia de vecindad e interinidad.)

Otro, Cabo Francisco Martín Royo, con 5-10-24 de servicio.

Ayuntamiento de Buenavista.

935. Vigilante cobrador de arbitrios, Cabo Veridiano Reguera Santos, con 2-9-0 de servicio.

936. Guardia municipal, soldado con aptitud de tercera categoría Bernabé Rivera Gutiérrez, con 7-11-3 de servicio.

Ayuntamiento de Icod.

937. Agente custodia municipal, Cabo Demetrio González Vicente, con 3-0-7 de servicio.

Ayuntamiento de Silos.

938. Desierto.

Ayuntamiento de Santa Ursula.

939. Guarda forestal, soldado Quintín Hernández Alfonso, con 3-5-21 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

PROVINCIA DE TERUEL

Ayuntamiento de Andorra.

940. Hospitalero encargado de la limpieza, soldado Antonio Vicente Juan, con 3-11-20 de servicio.

941. Sereno, soldado herido en campaña con aptitud de tercera categoría Lorenzo Sánchez Gómez, con 7-10-21 de servicio.

Ayuntamiento de Beceite.

942. Alguacil voz pública, soldado Manuel Trech Mulet, con 3-8-6 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

Ayuntamiento de Blesa.

943. Guarda jurado, Sargento licenciado José Mercadal Plon, con 3-0-19 de servicio y 0-1-19 de empleo. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Calanda.

944. Barrendero, soldado con aptitud de tercera categoría Ramón Catalá Faus, con 4-6-0 de servicio.

Ayuntamiento de Creta.

945. Sereno municipal, marinero con aptitud de tercera categoría José Ruiz Barrera, con 4-5-28 de servicio.

Ayuntamiento de Forniche Bajo.

946. Alguacil y Guarda rural, Cabo Esteban García Rodrigo, con 1-3-15 de servicio.

Ayuntamiento de Griegos.

947. Guarda de campo y monte a pie, soldado con aptitud de tercera categoría Isidoro Fernández Suárez, con 4-2-13 de servicio.

Ayuntamiento de la Hoz de la Vieja.

948. Alguacil, Cabo Eleuterio Gracia Colás, con 2-7-21 de servicio. (Preferencias de naturaleza, vecindad e interinidad.)

Ayuntamiento de la Puebla de Híjar.

949. Empleado de la limpieza pública, soldado Antonio Morilla Sánchez, con 4-5-26 de servicio.

Ayuntamiento de Olba.

950. Desierto.

951. Desierto.

Ayuntamiento de Pozondón.

952. Guarda de campo, soldado Dionisio Carenas Seron, con 2-10-0 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

Ayuntamiento de Tramacastilla.

953. Enterrador, Cabo David Rodríguez Torres, con 4-6-13 de servicio.

954. Alguacil, soldado Mariano Palomo Martínez, con 1-0-27 de servicio.

Ayuntamiento de Villel.

955. Guarda local, Cabo Maximino Remón Martín, con 0-7-9 de servicio.

PROVINCIA DE TOLEDO

Ayuntamiento de Toledo.

956. Lacero, herrador de tercera Germán Martín de la Fuente Navarro, con 2-3-26 de servicio.

Ayuntamiento de Calzada de Oropesa.

957. Guarda rural, soldado Tomás Rodríguez Urdiales, con 3-0-0 de servicio. (Preferencias de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Consuegra.

958. Desierto.

Ayuntamiento de Lagartera.

959. Encargado del reloj público, soldado Miguel Tamarit Monzabal, con 2-9-26 de servicio.

960. Voz pública, soldado Damián Manzanero García, con 2-10-11 de servicio.

Ayuntamiento de Montearagón.

961. Desierto.

Ayuntamiento de Miguel Esteban.

962. Vigilante nocturno, soldado Mateo Sánchez Pino, con 4-9-22 de servicio.

Ayuntamiento de Polán.

963. Sereno municipal, soldado Jesús Lumbreras Higuera, con 2-10-16 de servicio. (Preferencias de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Pueblanueva.

964. Sepulturero, Cabo Marcelino Corral Borreiro, con 1-4-15 de servicio.

Ayuntamiento de Quismondo.

965. Conserje del Cementerio, Cabo Francisco Núñez Martín, con 2-6-10 de servicio.

Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

966. Jefe de la nave del Matadero público, Cabo Pedro García Martínez, con 2-11-23 de servicio.

967. Vigilante de Arbitrios, Cabo Lorenzo Jiménez Sánchez, con 14-5-27 de servicio.

968. Barrendero, soldado Desiderio Aparicio Alcocer, con 5-11-0 de servicio.

Otro, soldado José Valle Marrón, con 3-9-3 de servicio.

Ayuntamiento de Ventas de Retamosa.

969. Alguacil, soldado Francisco Serrano Palacios, con 3-1-27 de servicio.

970. Guarda de campo y Sereno, soldado Gaspar Vera Romero, con 6-3-23 de servicio.

PROVINCIA DE VALENCIA

Diputación provincial.

971. Ayudante de cocina del Hospital Provincial, soldado inútil en campaña José Gómez Fito, con 1-9-14 de servicio.

Ayuntamiento de Albal.

972. Guarda, Cabo José Antonio Amor Zapata, con 5-4-0 de servicio.

Ayuntamiento de Albuixech.

973. Guarda auxiliar de campo, Guardia civil licenciado Alfredo Estellés Hernández, con 5-2-0 de servicio.

Ayuntamiento de Algemés.

974. Portero del Hospital municipal, soldado José María Martín Pérez, con 1-3-22 de servicio.

975. Guardia, Cabo con aptitud para tercera categoría Pedro Llopis Anarés, con 4-8-25 de servicio.

Ayuntamiento de Cocent.

976. Recaudador, Cabo Francisco

Moreno Verdú, con 3-8-28 de servicio.

Ayuntamiento de Cullera.

977. Guardia municipal, Sargento para la reserva Bienvenido Puente San Vicente, con 4-5-28 de servicio.

Ayuntamiento de Guadasuar.

978. Alguacil pregonero, Sargento licenciado José Valesta Pelegri, con 4-8-1 de servicio y 0-9-0 de empleo.

Ayuntamiento de Manuel.

979. Alguacil, Cabo Antonio Mengual Savall, con 3-0-17 de servicio. (Preferencias de naturaleza y vecindad.)

980. Vigilante nocturno, soldado Faustino Climent Moragués, con 4-1-19 de servicio. (Preferencias de naturaleza y vecindad.)

981. Guarda de campo, soldado Francisco Ferrer Sebastián, con 1-8-7 de servicio. (Preferencias de naturaleza y vecindad.)

Otro, Cabo Juan Lázaro Pérez, con 3-6-16 de servicio.

Otro, Cabo Alfonso Mercado Fernández, con 3-2-0 de servicio.

Ayuntamiento de Montaverner.

982. Guarda de campo, Cabo Antonio José Navarro Fernández, con 2-5-6 de servicio.

Ayuntamiento de Piles.

983. Alguacil, soldado Salvador Guillén Nalda, con 2-10-24 de servicio. (Preferencias de naturaleza, vecindad e interinidad.)

984. Sereno, soldado Angel Sánchez Cano, con 3-10-6 de servicio.

985. Guarda de campo, soldado Benito García Vela, con 10-7-0 de servicio.

986. Desierto.

Ayuntamiento de Quesa.

987. Sereno, soldado Isidro Vidal Ferrer, con 4-6-0 de servicio. (Preferencias de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Sollana.

988. Vigilante nocturno, soldado Juan Claver Baldobí, con 3-8-18 de servicio. (Preferencias de naturaleza y vecindad.)

PROVINCIA DE VALLADOLID

Ayuntamiento de Fombellida.

989. Guarda, soldado Luis Mínguez Conde, con 2-5-13 de servicio. (Preferencias de naturaleza y vecindad.)

990. Alguacil, soldado Vicente Suárez Tejón, con 3-0-23 de servicio.

Ayuntamiento de Medina del Campo.

991. Vigilante diurno, Voz pública, soldado con aptitud de tercera categoría Faustino Jiménez Galán, con 4-5-18 de servicio.

Ayuntamiento de Renedo de Esgueva.

992. Alguacil y demás cargos que se mencionan en la relación de vacantes, Cabo Jaime Gil González, con 2-8-14 de servicio.

Ayuntamiento de Lu Seca.

993. Alguacil-pregonero, Cabo Gregorio Polo García, con 5-0-17 de servicio.

Ayuntamiento de Olmedo.

994. Alguacil encargado del reloj

Sargento licenciado Segundo Heras Hernández, con 6-0-0 de servicio y 3-7-4 de empleo. (Preferencia de vecindad.)

Ayuntamiento de Trigueros del Valle.

995. Desierto.

Ayuntamiento de Valverde de Campos.

996. Alguacil, soldado Cristóbal Díaz Verdugo, con 2-9-25 de servicio.

Ayuntamiento de Villalar.

997. Alguacil, soldado Arcadio Adeno Fernández, con 5-1-5 de servicio. (Preferencias de naturaleza, vecindad e interinidad.)

998. Guarda, Cabo Miguel Fuentes Hernández, con 4-0-23 de servicio.

Ayuntamiento de Villalón de Campos.

999. Desierto.

PROVINCIA DE VIZCAYA

Ayuntamiento de Baracaldo.

1.000. Guardia municipal de segunda clase, Cabo apto para Sargento, inútil en campaña, por enfermedad, retirado con haber pasivo, Ezequiel Izquierdo Talavero, con 20-8-8 de servicio. (Cesará en el percibo del haber pasivo que le corresponde con arreglo al artículo 65 del Reglamento.)

Ayuntamiento de Basauri.

1.001. Guardia municipal recaudador de arbitrios, soldado Justo Ibarreche Basca, con 0-5-0 de servicio. (Preferencias de naturaleza, vecindad e interinidad.)

Ayuntamiento de Guernica y Juno.

1.002. Encargado de la limpieza del Matadero, soldado Román Arrese Aresti, con 3-4-21 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

PROVINCIA DE ZAMORA

Ayuntamiento de Zamora.

1.003. Vigilante suplente de arbitrios, soldado Angel Arévalo Lamas, con 5-4-11 de servicio. (Preferencias de naturaleza y vecindad.)

1.004. Jardinero Guarda de paseos, soldado Lázaro Campesino Prieto, con 5-0-5 de servicio. (Preferencias de naturaleza, vecindad e interinidad.)

Ayuntamiento de Benavente.

1.005. Sereno, soldado Mariano Lozano Leal, con 5-5-25 de servicio.

Otro, soldado Andrés Gregorio Martín, con 4-11-22 de servicio.

Otro, soldado Guillermo Montes Tola, con 4-11-8 de servicio.

1.006. Vigilante de arbitrios, Cabo Antonio Martín Blanco, con 4-9-2 de servicio.

Ayuntamiento de El Perdigón.

1.007. Desierto.

Ayuntamiento de Peñansende.

1.008. Alguacil, soldado Constantino Tamame Pérez, con 2-3-29 de servicio. (Preferencias de naturaleza, vecindad e interinidad.)

Ayuntamiento de Roetos.

1.009. Desierto.

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Ayuntamiento de Zaragoza.

1.010. Guardia municipal de Infantería, soldado con aptitud de tercera categoría, herido leve en campaña. Vi-

cente Lacorte Colomina, con 5-11-26 de servicio.

Otro, Cabo apto para Sargento Emilio Fernández Sampayo, con 6-11-8 de servicio.

Ayuntamiento de Alforja.

1.011. Sepulturero, Cabo Antonio Mañes del Hoyo, con 4-9-11 de servicio.

Ayuntamiento de Alhama de Aragón.

1.012. Policía urbano, Cabo apto para Sargento Juan Soro Castellán, con 4-0-11 de servicio.

Ayuntamiento de Cosuenda.

1.013. Guarda, Cabo Antonio Mata Pérez, con 2-11-3 de servicio.

Ayuntamiento de Pozuelo de Aragón.

1.014. Guarda de campo, Cabo Mariano Torres Solares, con 4-5-10 de servicio.

Ayuntamiento de Retascón.

1.015. Guarda, Cabo Teófilo Lorén Tomás, con 5-3-26 de servicio.

Ayuntamiento de Tarazona.

1.016. Jefe de Serenos, Cabo de activo, con aptitud de tercera categoría, Manuel López Late, con 4-9-16 de servicio.

1.017. Guardia municipal, soldado con aptitud de tercera categoría Juan Doménech Pedreño, con 5-4-29 de servicio.

Otro, soldado con aptitud de tercera categoría Crescencio Laiz Viejo, con 4-0-19 de servicio.

1.018. Conserje del Matadero, Músico de segunda Manuel Fernández Pacheco Martín, con 6-2-10 de servicio y 1-7-0 de empleo.

1.019. Sereno, soldado herido grave en campaña Antonio Pérez Zuara, con 4-4-16 de servicio.

1.020. Guardia municipal-Voz pública, soldado Benito Morales Azagra, con 5-11-19 de servicio. (Preferencias de naturaleza, vecindad e interinidad.)

Ayuntamiento de Trasmuz.

1.021. Guarda monterero, soldado Joaquín Gil Moliner, con 5-2-6 de servicio.

MARRUECOS

Junta Municipal de Melilla.

1.022. Barrendero para la limpieza pública, soldado con aptitud de tercera categoría Aquilino Domínguez Macías, con 5-5-20 de servicio.

Otro, soldado Antonio García Claromont, con 4-4-24 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

1.023. Guardia urbano municipal, Guardia civil de activo con aptitud de tercera categoría Manuel Castro Campillo, con 7-11-0 de servicio.

Otro, Cabo en aptitud de tercera categoría Pedro Ramírez Rivera, con 10-8-4 de servicio.

Otro, Cabo con aptitud de tercera categoría Víctor Rey Vázquez, con 3-9-15 de servicio.

1.024. Sepulturero, Cabo con aptitud de tercera categoría Lorenzo Villar Carro, con 4-7-4 de servicio.

Notas.—1.ª Las reclamaciones por error en la calificación de los interesados deberán tener entrada en esta Junta antes del día 8 del mes próximo venidero, teniendo entendido que las que entren posteriormente no surtirán efecto alguno.

2.ª Los Centros o Dependencias a

que queden afectos los designados cuya relación antecede podrán, dentro del mismo, hacer a esta Junta las reclamaciones y observaciones que estimen convenientes a fin de no perjudicar a los interesados cuando quede firme la propuesta, teniendo entendido que las expresadas reclamaciones y observaciones que tengan entrada con fecha posterior a la señalada en la nota anterior no surtirán efecto alguno.

3.ª Los individuos propuestos en esta provisional no podrán tomar posesión de sus destinos hasta que transcurrido el plazo señalado para las reclamaciones que expresa la nota anterior se publique en la GACETA la rectificación o confirmación de los destinos dados.

4.ª No figuran en esta relación ni en la de fuera de concurso aquellos que, a pesar de haber solicitado destino, no lo han alcanzado por haberse adjudicado los que pretendían a otros que reunieran mayores méritos.

5.ª Los Cabos y soldados que figuran propuestos para destinos de tercera o segunda categoría son aptos para las mismas, aunque no se haga constar este requisito.

Relación de los individuos que quedan fuera de concurso, por no haberse recibido el estado-resumen de servicios:

Provincia de Alava.

González Alvaro Berganzo, Pedro.
López Sáenz de Gortoa, Félix.

Provincia de Albacete.

Jiménez Martínez, Gerardo.
Jiménez Pardo, Enrique.
Martínez Argudo, José.
Martínez Cutanda, José.
Moreno González, Manuel.
Serrano Valero, Juan.

Provincia de Alicante.

Abellán Cañizares, Manuel.
Arteaga Samper, Miguel.
Bernabé Pastor, Agustín.
Buigues Vidal, Francisco.
Buigues Llobell, José.
Campillo Juan, José.
Galiana Galiana, Mariano.
Gisbert Ferrándiz, Francisco.
Llor Martínez, José.
Marzá Cervera, Miguel.
Morales Moreno, Joaquín.
Pascual Mira, Antonio.
Vicente Tomás, Gonzalo.

Provincia de Almería.

Bautista Solá, Amador.
Cayuela Pérez, Antonio.
Gil López, Joaquín.
Martínez Pérez, Antonio.
Ocaña Padilla, Esteban.
Parra Sánchez, Tomás.
Segra Sánchez, José.
Terrés González, Gaspar.

Provincia de Avila.

Arévalo Velayos, Cesáreo.
Arévalo Serrano, Miguel.
Batalla Díez, Aquilino.
González González, Fermín.
González Martín, Teófilo.
López Herrón, Baldomero.
Nieto Sánchez, Martín.
Palomo Jiménez, Juan.
Sánchez García, Miguel.
Seriano Granado, Constantino.

Vaillo Martín, Nicolás.
Claver Marroyo, Pablo.

Provincia de Badajoz.

Albenca Moreno, José.
Benítez-Cano Torres, Juan.
Hoz Mugo, Daniel de la.
Jaramillo Moreno, Sebastián.
Jerez Canito, Narciso.
Labrador Expósito, Rafael.
Molano Pezoza, Modesto.
Núñez Tamayo, Agustín.
Oliva Carrasco, Manuel.
Pelayo Díez, Feliciano.
Ramos Hernández, Casildo.
Ramos Miranda, Evaristo.
Sayavera Caballero, Manuel.

Provincia de Baleares.

Campins Ramos, Nadal.
Caules Salord, José.
Llabrés Estades, Bartolomé.
Marquet Perello, Gabriel.
Martín Fernández, Victoriano.
Más Grau, Pedro.
Mesquida Nin, Francisco.
Palmer Vicente, Francisco.
Vidal Bestard, Ramón.

Provincia de Barcelona.

Albaladejo García, Pedro.
Casadesús Portell, José.
Casassás Riera, Juan.
Arranz Barrio, Antonio.
Dominguez Hernando, Estanislao.
Estella Tuduri, Esteban.
Fargas Prado, Juan.
Fernández Vázquez, Juan.
Guimerá, Francisco.
Guinart Mainade, Agustín.
Igual Estela, Vicente.
Jaria Ventura, Joaquín.
Marco Alemán, Joaquín.
Melero Fernández, Miguel.
Morillas Sánchez, Francisco.
Ordax Mora, Emilio.
Pelegrín Martínez, José.
Rica de la Galia, Ramón.
Secanell Segura, Luis.
Tomás Paños, Juan.
Torrecilla Clemente, Juan.

Provincia de Burgos.

Alvarez Velasco, Moisés.
Andrés Cabezón, Lucinio.
Cob Núñez, Andrés.
Gómez Heras, David.
Ortega Martín, Eutimio.
Páramo Nebreda, Angel.
Pérez Alméndres, Epifanio.

Provincia de Cáceres.

Alfonso Collado, Miguel.
Galán Caballero, Agustín.
Gómez Galán, Agustín.
Llanos Ferreira, Benito.
Martínez Martínez, Clemente.
Peral Vega, Juan Diego.
Pérez Benito, Emiliano.
Pozo Pinadero, Honorio.
Reig Prieto, Francisco.
Rodríguez Castellano, José Francisco.

Provincia de Cádiz.

Cabrera Pulido, José.
Carrasco Sánchez, Remigio.
Clavijo Ramos, Juan.
Hidalgo Martín, José.
Madrid Godino, José.
Martín Núñez González, José.

Provincia de Castellón.

Jover Miralles, Miguel.

Provincia de Ciudad Real.

Barba Cano, Domingo.

Calderón Tena, Diego.
Camacho Sánchez, Teófilo.
Cañete de la Plaza, Gabriel.
Fernández Ramírez, Urbano.
Flores Fernández, Teodoro.
García García, Higinio.
García Ruiz, Tiburcio.
Isasí Zamora, Juan Francisco.
Jiménez Mordillo, Anastasio.
Plaza Bustos, Honorio.
Plaza Juan, Juan.
Poblete Castellanos, Luciano.
Rodríguez Rodríguez, Valentín.
Sánchez Carretero, Maximiliano.
Solana López, Guillermo.
Valle Gallego, Andrés.

Provincia de Córdoba.

Alfaro Cabello, Rafael.
Arroyo Serrano, Francisco.
Barral Logroño, Manuel.
Carranza Toribio, Antonio.
Cajas Borrego, Abundio.
Dorado Redondo, Alfonso.
García Pérez, Angel.
Jiménez Lucena, Francisco.
Leiva Cano, Teodoro.
Llamas Moral, José.
Medina Cobos, Juan.
Medina Ortega, Marcelino.
Pérez González, Manuel.
Pérez Sánchez, Juan.
Ríos Rey, Miguel.
Ruiz Aparicio, Antonio.
Sánchez Yun, Marcial.
Sánchez Romero, Miguel.
Urraco Peña, Manuel.
Villegas Beltrán, Virginio.

Provincia de La Coruña.

Arbá, Eliseo.
Arnos Freire, Juan.
Bogo Piñeiro, Ricardo.
Budiño Ponte, José.
Cano Roca, Antonio.
Carragal Bermúdez, Ramón.
Figuera Vázquez, Jesús.
Maroño Gómez, Andrés.
Ruso Alonso, José.
Serantes Rivera, Juan.
Pérez Torres, José.

Provincia de Cuenca.

Boldo Sáez, Mariano.
Cano Parreño, Ismael.
Catalán Luzón, Iluminado.
Cuesta Núñez, Domingo.
Fuentes Bueno, Teófilo.
García Barrera, Pedro.
García Peñalver, Anastasio.
González García, Dionisio.
González Navarro, Patrocinio.
Hoz Lozano, Ildefonso.
Yunta Horcajada, Vicente.
Martínez Martínez, Filadelfio.
Monserrat Parra, Francisco.
Moreno López, Juan.
Orden Morales, Servando.
Saceda Martínez, José.
Sanz Uceta, Eulogio Máximo.

Provincia de Granada.

Acosta Alonso, Vicente.
Almendo Ruiz, Antonio.
Casares Perandrés, Eduardo.
Castilla Lorenzo, Antonio.
Castillo Gómez, Leopoldo.
Estévez Romero, José.
Fernández Fuentes, Ramón.
García Izquierdo, Rafael.
Gijón Corren, Luis.
González Fernández, Juan.
González González, Antonio.
Gordo Calvo, Manuel.
Jiménez Gutiérrez, José.
Medina López, Juan.

Martínez García, José.
Martínez Trujillo, Daniel.
Rodríguez López, José.
Romero Rivas, Eduardo.
Ruiz López, Antonio.
Sánchez Lombardo, José.
Santisteban Girón, Miguel.
Sierra Castro, Manuel.
Sorroche Valdivieso, Juan.

Provincia de Guadalajara.

Arquer Vivares, Victor.
Bravo Lorente, Marcelino.
Frias Frías, José Eugenio.
Heras Arribas, Mariano.
Vicente Vicente, Martín.

Provincia de Guipúzcoa.

Ortega Viñas, Tomás.

Provincia de Huelva.

Martínez Gómez, José.

Provincia de Huesca.

Duque Otal, Simón.
Gracia Maravilla, Félix.
Martín Roda, Máximo.

Provincia de Jaén.

Castillo Cabo, Pedro.
Delgado Moreno, Telesforo.
Fuentes Cámara, Francisco.
Gámez Criado, Manuel.
García Serrano, Lucas.
García Vera, Francisco.
Gómez Navarro, Pablo.
González Saeta, Miguel.
Gutiérrez Villar, Luis.
Herrera Carrasco, Diego.
Jódar García, Baltasar.
Lara Jiménez, Salvador.
Machuca Barrero, José.
Madueño Lucena, Sebastián.
Martínez Fuentes, Manuel.
Martos Moreno, Juan.
Martos Villa, Pedro.
Muñoz Martínez, Francisco.
Pasadas Ramírez, Juan.
Pérez Hernández, Manuel.
Pérez Romero, Jesús.
Rentero Valenzuela, Miguel.
Sanz Ollero, José.
Segura Peña, Valentín.
Ureña Villaitodo, Tomás.

Provincia de Gerona.

Colomer Martí, Miguel.
Llonch Bartret, Martín.
Soler Cervera, Agustín.

Provincia de León.

Alonso Fernández, Feliciano.
Barreales Lazo, Félix.
Delgado Pinacho, Miguel.
Díez Alvarez, Pedro.
Díez Estrada, Manuel.
Fernández Fernández, Juan.
Garabito Manceñido, Manuel.
González Rodríguez, Leonardo.
López Díaz, Domingo.
Luna González, Manuel.
Mallo Arias, Antonio Rogelio.
Marne Castro, Victorino.
Matilla Vega, Angel.
Pérez Suárez, Manuel.
Rodríguez Cobo, Telesforo.
Sánchez Ordás, Cándido.
Valles Omaña, Manuel.
Vega Núñez, Benedicto.
Vega Rodríguez, Celestino.

Provincia de Lérida.

Palau Riva, Joaquín.
Sala Call, Luis.

Provincia de Logroño.

Bustamante Loza, Doroteo.

Bustamante Pérez, Julio.
Campo del Campo, Silvino del.
Pinar Moratalla, Ramón.
Tejada Martínez, Agustín.

Provincia de Lugo.

Ameijide Moral, José.
Cabado Mel, Gregorio.
Cal Rubiños, José.
Díaz Sanjurjo, Benito.
Esperante Abelaira, Guillermo.
Fernández Pérez, José.
López Ares, Angel.
López López, José.
Martínez Fernández, José.
Martínez Novelle, Manuel.
Méndez Nogueira, Francisco.
Méndez Valledor, Antonio.
Novo Goiriz, José.
Rodríguez Alvarez, Alonso.
Villanueva Sánchez, Luis.

Provincia de Madrid.

Abal del Moral, Miguel.
Alonso Pérez, Mariano.
Alvarez Sánchez, Juan.
Amores Añoover, Eladio.
Amores Añoover, Isidro.
Antón Ruiz, Daniel.
Arobes Huerta, Florencio.
Aznar Aicar, Francisco.
Arranz Sanz, Angel Saturnio.
Barcial Bernardo, Mariano.
Barranco Serrano, Victorio.
Borrel Espinós, Francisco.
Cambronero Culebra, Santiago.
Candil Conejo, Francisco.
Castrillo Fuerte, Agapito.
Cepeda Delgado, Saturnino.
Cisneros Mañero, Fructuoso.
Cledera Rodríguez, Juan.
Collar Fernández, Ramiro.
Cruz García, Enrique.
Dalabar Durán, Pablo.
Delgado Aguado, Macario.
Delgado Martín, Juan.
Díaz de Prada, Antonio.
Díez Fernández, Manuel.
Escarpa Ochoa, Antonio.
Fernández Hernández, A t e n e d o r o
Moisés.

Fernández Sierra, Martín.
Frutos Aranguez, Esteban.
Galarza Fernández, Calixto.
Gayoso Jarillo, Bernardo.
García Caro, Doroteo.
García Martínez, Baldomero.
Garnacho Ruiz, Eusebio.
Garralón Viñuelas, Isaías.
Garrido Villa, Mariano Gregorio.
Gascón Gómez, Antonio.
Giró Alvarez, Francisco.
González Martín, Salvio.
Guajardo de la Fuente, Gabino.
Gutiérrez González, Felipe de Jesús.
Ibáñez Martínez, Matías.
Jimeno Andrés, Santiago.
Larrio Sánchez, Angel.
López Gómez, Amancio.
López Morante, Ernesto.
López Rodríguez, Manuel.
López Sal, Manuel.
Lozano Ariza, Pedro.
Martín García, Tomás.
Martín Jaén, Félix.
Martín Novillo, Zenón.
Martín Vázquez, Julián.
Martínez Barrera, Francisco.
Martínez Carbonero, Miguel.
Martínez Gaitero, Félix.
Martínez García, Gregorio.
Martínez Salamanca, Jacinto.
Mateo Cuadrón, Vicente.
Molina Rus, Mariano.
Moya Ramírez, Constancio.

Morán Pérez, Isidro.
Morón Sanz, Saturnino.
Muñoz Juan, Angel.
Muriel García, Mario.
Navarro Sánchez, Luis.
Notario Heres, Bartolomé.
Ortega Orgaz, Marcelino.
Parra García, Severiano.
Parras Ramírez, José.
Pascual López, José.
Pedrero Cañada, Antonio.
Pérez Castro, Lorenzo.
Pérez Nistal, Saturnino.
Pizarro Val, Baldomero.
Pompas Gómez, Alfonso.
Prieto Pérez, Basilio.
Ramírez Sangar, Teodosio.
Rodero Castro, Antonio.
Rodríguez del Valle, Sotero.
Roldán García, Juan José.
Rollán Martín, Dionisio.
Ruiz López, Francisco.
Sainero Alonso, Antonio.
San Vicente Iglesias, Antonio.
Sánchez Vaquero, Humbelino.
Sancho Muñoz, Juan.
San Miguel Olmo, Florentino.
Sedano Yélamos, Victoriano.
Sevillano Piquero, Leandro.
Vaz Jiménez, Nicolás.
Vázquez Barranco, Juan.
Vázquez Garrido, José.

Provincia de Málaga.

Benítez Guerrero, Manuel.
Casado Rey, Antonio.
Cuenca Arjona, Juan.
Gómez Domínguez, Pedro.
Marín Pineda, Salvador.
Montenegro García, Antonio.
Moreno Gómez, Miguel.
Pozo Vázquez, Julián.
Rodríguez Campos, Onofre.

Provincia de Murcia.

Corbalán Valero, Daniel.
Fernández Figueras, Fernando.
Fuentes Miranda, Francisco.
Jimeno Medina, Antonio.
López Segura, Diego.

Provincia de Navarra.

Bariain Sola, Florián.
Cortés Solana, Pío.
Esnaola Goñi, Martín.
Iraizoz Francoy, Pedro.
Razquin Agorreta, José.
Sarasola Ajona, Olegario.

Provincia de Orense.

Alonso Chillón, José Antonio.
Conde Alvitos, Gumersindo.
González González, Ricardo.
González Sotelo, Benito.
López González, Alfredo.

Provincia de Oviedo.

Bran Varela, José.
Cano García, Lorenzo.
Fernández Rodríguez, José.
García López, Magin.
González Alvarez, José.
Lamas Martínez, José.
Martínez López, Juan.
Pérez Fernández, Leandro.

Provincia de Palencia.

Abad Adán, Esteban.
Fernández González, Julio.
Iglesias Mata, Luis.
Martínez Delgado, Teófilo.
Merino Pozo, Rogelio.
Soto García, Aurelio.

Provincia de Las Palmas.

González Quintana, Guillermo.

Martín Santana, Manuel.
Santamaría Vallejo, Juan.

Provincia de Pontevedra.

García Guance, Gonzalo.

Provincia de Salamanca.

Bernal Rodríguez, Julián.
Hernán José María, Dionisio.
Hernández Sánchez, Juan.
Estévez Rodríguez, Bonifacio.
Martín Carabias, Luis.
Martín Malmierca, Teodoro.
Serrano Muñoz, Eladio.
Sevillano López, Zacarías.
Vicente Hernández, Lisardo.

Provincia de Santander.

Alonso López, Arsenio.
Carrión Cebrián, Blas.
Hernán Cosío, Silverio.
Lastra Higuera, Quintín.
Pedrosa Cuevas, José.
Román Álvarez, Juan.
Sánchez Martínez, Aquilino.

Provincia de Segovia.

Arnau Cortés, Antonio.
Diego Gordillo, Ambrosio.
Herrero Llorente, Mariano.
Jiménez Garcimartín, Demetrio.
López Velasco, Federico.
Martín Hernanz, Juan.
Olalla Gómez, Domingo.
Portal García, Esteban.
Sanz Ramos, Francisco.

Provincia de Sevilla.

Alvarez Babio, Antonio.
Barrio Prado, Antonio.
Blanco González, Antonio.
Bonilla Jiménez, Francisco.
Borrego Guerra, Francisco.
Cervera Fernández, Jacinto.
Colmena López, Francisco.
Contreras González, Manuel.
Duarte Muriel, Luis.
Escudero Arroyo, José.
Expósito Montero, Miguel.
García del Valle, Manuel.
Llamas La Bella, Manuel.
Pavón Vargas, Juan.
Pelegrín Melo, Joaquín.
Pérez Oliva, Juan.
Rodríguez Martín, Fernando.
Romero Mengulano, Matías.
Sánchez Franco, Antonio.
Vázquez Expósito, Juan.

Provincia de Soria.

Enciso Rodero, Gregorio.
Gonzalo Botija, Ramón.
Monux Deiso, Severiano.
Orden Pozo, Pablo.
Soria Carretero, Basilio.
Utrilla Utrilla, José.

Provincia de Tarragona.

Celma Celma, Juan.
Esteban Torelló, Juan.
Góndra Isasi, Doroteo.
Palmero Rosado, José.

Provincia de Tenerife.

Bonoso Menjibar, Juan.
Gómez Moreno, Bartolomé.
Més Pera, Manuel.

Provincia de Teruel.

García Buñuel, Antonio.
García Corbadán, Tomás.
Gracia Villanueva, Gregorio.

Provincia de Toledo.

Alba Magdo, Alejandra.

Díaz Sánchez, Gabino.
Escobar Escobar, Canuto.
Fernández López, Jesús.
García Fernández, Mariano.
Gómez Rodríguez, Cirilo.
Jiménez Lozano, Cándido.
López Segovia, Donato.
María Gómez, Germán.
Menoyo Rodríguez, Vicente.
Plaza Ramírez, Antonio.
Rufo García, Tomás.
Sánchez Cenamor, Felipe.
Sánchez Fernández, Felipe.
Sánchez San Juan, Fidel.
Torres García, Esteban.

Provincia de Valencia.

Catalá Nalda, Eugenio.
Herráez Gil, Miguel.
Jorques Calabuig, Antonio.
Monterde García, Angel.
Moreno Todolí, José.
Mulio Pastor, Vicente.
Pagán Espejo, José.
Peñalver Martínez, José Tomás.
Pérez Expósito, Leonardo Pedro.
Sanchis Huesa, Pedro.

Provincia de Valladolid.

Díez López, Gerardo.
Fernández Pérez, Manuel.
Gago Castro, Filomeno.
García Sanz, Julián.
Gómez Caballero, Marcelo.
Gutiérrez Fonseca Darío.
Gutiérrez Adán, Mariano.
López Acebes, Gregorio.
López Montero, Ramón.
Martín Viña, Cayo.
Martínez Andrés, Bernardo.
Mohino Hernández, Antonio.
Pindado Seguen, Celso.
Río Renaiz, Porfirio.
Zorzo Martín, Facundo.

Provincia de Vizcaya.

Díez Adeva, Abel.
Larrucea Bilbao, Tomás.

Provincia de Zamora.

Blanco Suárez, Manuel.
Fernández Sotelo, Rafael Martín.
González del Campo, Eladio Jenaro.
Fuentes Enriquez, Valeriano.
Regojo Seisdedos, José.

Provincia de Zaragoza.

Alfonso Pérez, José.
García Duce, Pascual.
Hernando Agustín, Mauricio.
Juan Valduque, Pascual.
Lacasa del Val, Antonio.
Torrecillas Rodríguez, Reyes.
Vicente Valero, Valentín.
Territorio de España en Africa.
Cañestro Fernández, Miguel.
Jiménez Sierra, Eugenio.

Zona del Protectorado español en Marruecos.

Baldomero Parrizas, Andrés.
Sánchez Ruge, Juan.

Tánger.

González Villa, Emilio.

Cabo Jubi.

Vera Carmona, Antonio.
Madrid, 19 de Septiembre de 1930.
El General Presidente acordó: Juan Vazquez.

MINISTERIO DE ESTADO

SUBSECRETARIA

El señor Cónsul de España en Sete participa a este Ministerio el fallecimiento de la súbdita española doña Dolores Ortuño Escoda, natural de Pradip (Tarragona).

Madrid, 18 de Septiembre de 1930.
El Subsecretario, Domingo de las Barchenas.

El señor Cónsul de España en Port-Vendres participa a este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Miguel Bieto Prats, natural de Lérida, casado, hijo de Francisco y de María.

Madrid, 18 de Septiembre de 1930.
El Subsecretario, Domingo de las Barchenas.

El señor Cónsul general de España en Valparaíso participa a este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Esteban Rodríguez Martínez, natural de Mutila (Logroño), de cuarenta y seis años de edad, soltero, comerciante.

Madrid, 18 de Septiembre de 1930.
El Subsecretario, Domingo de las Barchenas.

El señor Cónsul general de España en Valparaíso participa a este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Benjamín Antón Icnoseain.

Madrid, 18 de Septiembre de 1930.
El Subsecretario, Domingo de las Barchenas.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA

ASUNTOS CONTENCIOSOS

En el Juzgado de primera instancia e instrucción de Tarragona se halla vacante por defunción de D. Ricardo de Villalonga y Velasco, la plaza de Médico forense y de la Prisión preventiva, de categoría de término, que debe proveerse por traslación, conforme a lo prevenido en el artículo 1.º del Real decreto de 29 de Julio de 1915.

Los solicitantes dirigirán sus instancias al Presidente de la Audiencia territorial de Barcelona por conducto del Juez del partido en que presten sus servicios, dentro del plazo de treinta días naturales a contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid.

Madrid, 22 de Septiembre de 1930.
El Subsecretario, Antonio Taboada.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Vista la instancia suscrita por don Julio Ruiz de Alda y Miqueloz, en la que, como Presidente de la Federación Aeronáutica Española solicita se dic-

de la reglamentación que corresponda, para que tenga la debida efectividad la Real orden de 25 de Octubre de 1929, que estableció el régimen de carnets de pasaje para los vehículos aéreos, acompañando a su petición un modelo de carnet y el acta de garantía para responder del importe de los derechos arancelarios de los que se importen temporalmente:

Vista la Real orden de 25 de Octubre de 1929, número 811, del Ministerio de Hacienda, en la que se determinan las condiciones bajo las cuales ha de dictarse la reglamentación de que se trata, y se faculta a este Centro para realizarla; y

Considerando que se han cumplido las condiciones previas que la repetida Real orden señala, toda vez que a la instancia dicha acompaña el acta de garantía y el modelo de carnet que ha de utilizarse,

Esta Dirección general ha resuelto disponer:

1.º Que con arreglo a lo dispuesto en el apartado 1.º de la Real orden de 25 de Octubre de 1929, se permita la importación en régimen temporal por las oficinas aduaneras establecidas en los aeropuertos debidamente autorizados de los vehículos aéreos que se presenten documentados con "Carnet de passage en Douanes pour aeronefs", expedidos bajo la garantía de la Federación Aeronáutica Española por alguna de las Sociedades siguientes:

Aero-Club von Deutschland.
Aero-Club Argentino.
Österreichischer Aero-Club.
Aero-Club Royal de Belgique.
Aero-Club Brasileiro.
Club-Aero de Chile.
Danske Aerinautiske Selkab.
National Aeronautic Association of U. S. A.
Aeroklubben I. Finland.
Aero-Club de France.
Royal Aero-Club of United Kingdom.
Magyar Aero Szovetseg.
Reale Aero-Club de Italia.
Teikoku Hiko Kyokway.
Aero-Club du Luxembourg.
Koninklijke Nederlandsche Vereeniging voor Luchtvaart.
Aero-Club de Pologne.
Aero-Club de Portugal.
Aero-Club de Roumanie.
Aero-Club du Royaume des Serbes, Croates et Slovenes.
Kungl Svenska Aeroklubben.
Aero-Club Suisse.
Aero-Club de Syrie et du Liban.
Aero-Club Republiky Ceskoslovenske.
Ligue Aéronautique turque.
Centro Nacional de Aviación de Uruguay.

2.º Que se apruebe el adjunto modelo de "Carnet de passage", señalando el "plazo de un año como máximo", a contar desde la fecha de la expedición, para la validez del expresado documento.

3.º Que las operaciones aduaneras derivadas del empleo del "Carnet de passage" sean las mismas determinadas en el apéndice número 8 de las Ordenanzas de Aduanas para el "Carnet de passage" utilizado por los automóviles, con la sola diferencia de la confirmación de la salida, para lo cual se utilizarán los "volantes impares bis"

(volet de controle), que se enviarán por los aerodromos aduaneros de los puntos de llegada de las aeronaves, a los aerodromos extranjeros de donde procedan, exigiendo del titular del documento el importe de los gastos de correo precisos para efectuar el envío.

4.º Que cualquier duda que en la práctica del servicio se suscite sea puesta inmediatamente en conocimiento de este Centro para su estudio y resolución.

Del recibo de la presente orden y del modelo de "Carnet de passage en Douanes pour aeronefs", que se acompaña, deberá darse inmediato aviso.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 16 de Septiembre de 1930.—El Director general, Marfil.

Señor Administrador de la Aduana de...

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

Los individuos de Clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes en la Pagaduría de esta Dirección pueden presentarse a percibir la mensualidad corriente desde las diez a tres y de cuatro a seis en los días y por el orden que a continuación se expresan:

Día 1.º de Octubre de 1930.

Montepío militar, letras S a Z.—Montepío civil, letras N a Z.—Soldados.

Día 2.

Montepío militar, letras A a F.—Jubilados (primer grupo), hasta 4.000 pesetas anuales.

Día 3.

Montepío militar, letras G a K.—Montepío civil, letras A y B.—Jubilados (segundo grupo), de 4.001 pesetas en adelante.—Generales.—Coroneles. Tenientes coroneles.—Comandantes.

Día 4.

Montepío militar, letras L a M.—Montepío civil, letras C a F.—Cesantes.—Excedentes.—Secuestros.—Remuneratorias.—Plana mayor de Jefes.—Capitanes.—Tenientes.—Magisterio.—Jubilados y Pensiones.

Día 5.

Cruces. (De diez a doce.)

Día 6.

Montepío militar, letras N a R.—Montepío civil, letras G a M.—Marina. Sargentos.—Plana mayor de tropa.—Cabos.

Días 7 y 8.

Altas.—Extranjero.—Supervivencias y todas las nóminas sin distinción.

Día 9.

Retenciones.

OBSERVACIONES

1.º No se abonará haber ni pensión alguna sin que los perceptores exhiban al Pagador las nominillas o papeletas de cobro.

2.º Las viudas y huérfanos deberán entregar en la Pagaduría, en el

momento del cobro, los certificados de existencia y estado expedidos por los Jueces municipales del distrito a que pertenezcan, desde el día 25 del actual en adelante.

3.º No se admitirá certificado alguno que carezca de la declaración suscrita por el interesado o interesados si son dos o más los partícipes, de que no perciben otro haber de fondos generales, provinciales, municipales, ni pasivos de la Real Casa, debiendo los apoderados estampar su firma al pie de la propia declaración como garantía de que han recibido el citado documento directamente de su poderdante y de que responden de la identidad de las firmas de los mismos.

4.º Los apoderados de acreedores que por su categoría justifiquen mediante oficio, estamparán en él su firma con igual objeto.

5.º Los que justifiquen fuera de esta Corte, tendrán cuidado de expresar en el justificante, no sólo el pueblo sino también la provincia a que éste corresponda.

6.º Cuando algún perceptor no sepa firmar, lo harán a su ruego y presencia y a satisfacción del Pagador, dos particulares que perciban haberes, o dos contribuyentes, haciendo constar la clase a que pertenezcan.

7.º Para el pago de retenciones se exigirá a todos los acreedores que perciban desde tres en adelante la presentación del justificante de haber satisfecho el último trimestre de la contribución industrial como prestamista; llenando igual requisito los que cobren como apoderados de un prestamista. Los que alegasen no haber hecho operaciones de préstamo con posterioridad a la fecha del último recibo, lo justificarán presentando la papeleta de su baja en esta industria. Los representantes de Bancos o Sociedades anónimas que presten sobornos y pensiones autorizados por sus Estatutos, deberán acreditar el cobro de las retenciones hechas a su favor que los Establecimientos acreedores se hallan al corriente en el pago a la Hacienda de la contribución que les corresponde.

Madrid, 22 de Septiembre de 1930.—El Director general, Carlos Caamaño.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RECTIFICACION

Habiéndose padecido un error de copia en el pliego de condiciones publicado en la GACETA del domingo, 21 del actual, para la subasta de obras en el Manicomio de Nuestra Señora del Pilar, de Zaragoza, consignando en los epígrafes del pliego de condiciones técnico-facultativas y en el de las económicas la palabra *los* (refiriéndose a los pabellones en que aquéllas han de efectuarse), en vez de *dos*, se hace la oportuna rectificación en el sentido de que son dos los pabellones a que las mencionadas obras se referen.

Madrid, 22 de Septiembre de 1930.—El Director general, M. Salvador.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

En armonía con lo dispuesto en la Real orden de este Ministerio número 337, de fecha 5 de Diciembre de 1928, respecto a rectificación de clasificación de las plazas de Médicos titulares Inspectores municipales de Sanidad; visto el informe favorable de la Junta provincial de Sanidad de Patencia, con relación al anteproyecto de calificación de las plazas de agua de la provincia, formulado por la Junta provincial de la Asociación Nacional del Cuerpo de Inspectores municipales de Sanidad, y hallándose conforme con el mismo, esta Dirección general de mi cargo, he acordado la publicación en la GACETA DE MADRID del proyecto de clasificación provisional correspondiente a la citada provincia (véase el Anexo único), a fin de que los Ayuntamientos interesados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas, dirigiéndose a este Centro, dentro del plazo de seis meses, a partir de la fecha de esta publicación, según lo dispuesto en el apartado 10 de la citada disposición.

Madrid, 18 de Septiembre de 1930.—
El Director general, J. Palanca.

**MINISTERIO DE INSTRUCCION
PUBLICA Y BELLAS ARTES**

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Visto el expediente incoado a instancia de D. Manuel García Santos, número 7.058 del Escalafón, Maestro de Canillas de Albaida (Málaga), en suplica de que se le conceda la excedencia por más de un año y menos de dos:

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Estatuto general del Magisterio aprobado por Real decreto de 18 de Mayo de 1923,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto conceder al interesado la excedencia voluntaria por más de un año y menos de dos, como comprendido en el caso primero del artículo 137 del referido Estatuto, quedando sujeto a lo que el mismo previene para la excedencias de esta clase.

De Real orden comunicada lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 22 de Septiembre de 1930.—El Director general, P. D., M. Pozo.

Señor Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Málaga.

Ilmo. Sr.: Pendiente aún de la práctica de los oportunos ejercicios de oposición plazas de Maestros de Sección de Escuelas graduadas que fueron convocadas por la Real orden de 20 de Agosto de 1928, a consecuencia de quedar desiertas de provisión por igual medio de oposición las Direcciones de esas mismas graduadas y no

poder designarse los Tribunales, ya que los Directores obligatoriamente debían formar parte de aquéllos:

Visto que algunas de esas Direcciones ya fueron provistas; y en evitación de que continúen las Secciones de graduadas desempeñadas por más tiempo interinamente, existiendo como existen aspirantes a las mismas que sólo esperan la designación de los oportunos Tribunales y la convocatoria para la práctica de los correspondientes ejercicios,

Esta Dirección general ha resuelto que para las tres plazas de Maestros de Sección vacantes en la Escuela graduada de niños de Felanitx (Baleares); tres de igual clase en la graduada de niños de Carlet (Valencia); otras tres Secciones, también para Maestro, en la de Benaguacil, de la misma provincia; tres Secciones para Maestras en la graduada de niñas de Arenas de San Pedro (Avila), y tres Secciones, también para Maestras, en la graduada de niñas de Carlet (Valencia), se forman los respectivos Tribunales compuestos por los miembros que determina el apartado 8.º de la Real orden de 20 de Agosto de 1928 (GACETA del 22), o sea, como Presidente el Inspector o Inspectora designados por las respectivas Jefaturas; y como Vocales el Director o Directora de la correspondiente graduada, ya sea propietario o accidental, el cual designará el Maestro o Maestra de Sección; el Sacerdote de la localidad donde radique la Escuela, a cuyo efecto el Presidente del Tribunal recabará del Obispo la oportuna designación, como igualmente recabará de los Alcaldes respectivos la propuesta del representante de la Junta local de Primera enseñanza o del Ayuntamiento que, como Vocal, ha de formar parte del Tribunal; procediendo sin demora a su constitución, de la cual se dará cuenta a esta Dirección general, y a convocar a los aspirantes para la realización de los oportunos ejercicios en la forma que establece la mencionada Real orden convocatoria de 20 de Agosto de 1928, viniendo obligados los opositores que se presenten a la práctica de los ejercicios a abonar en metálico la cantidad de cinco pesetas para atender a los gastos que se originen.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de Septiembre de 1930.—El Director general, Rogelio Sánchez.

Señores Inspectores Jefes de Primera enseñanza de Avila, Baleares y Valencia.

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Notas bibliográficas de las obras impresas en castellano en el extranjero, que D. Enrique Ocaña Moreña, industrial, domiciliado en Madrid, calle de Carretas, número 31, Representante de los Establecimientos "Brepols", S. A., Turnhout (Bélgica), desea introducir en España después de haber cumplido

las formalidades prevenidas en el Real decreto de 4 de Septiembre de 1869 y Real orden de 19 de Mayo de 1893.

"Oficio parvo de la Santísima Virgen María y Oficio de Difuntos", aumentado de un breve eucologio por un Padre de la Compañía de Jesús. Edición castellana acomodada a las últimas disposiciones de la Santa Sede. Turnhout (Bélgica). Establecimiento "Brepols", S. A. Editores Pontificios. 9 X 14,50 centímetros, con 861 páginas, en rústica, señalado con el número 3.088.

Otra.—"Oficio parvo de la Santísima Virgen María y Oficio de Difuntos", aumentado de un breve eucologio por el R. P. Jaime Pons, S. J. Edición castellana acomodada a las últimas disposiciones de la Santa Sede, con las licencias eclesiásticas. Turnhout (Bélgica). Establecimiento "Brepols", S. A. Editores pontificios. Impreso en negro y rojo con encuadramiento rojo y 693 páginas, 10 X 40,03 centímetros. En rústica, señalado con el número 3.043.

Otra.—"El Gran Día de la Primera Comunión", por el Padre A. Pedrosa C. SS. R. Turnhout (Bélgica). Establecimiento "Brepols", S. A. Impresores-editores pontificios. 8 X 12,50 centímetros, 112 páginas, en rústica. Impreso en negro y rojo, con encuadramiento rojo, señalado con el número 3.043.

Madrid, 18 de Septiembre de 1930.
El Director general, M. Gómez Moreno.

MINISTERIO DE ECONOMIA NACIONAL**DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA****PERSONAL Y ASUNTOS GENERALES**

Visto el expediente promovido por D. Francisco García de Cáceres, Ingeniero tercero del Cuerpo de Agrónomos, Jefe de la Sección Agronómica de Lérida, en solicitud de un mes de licencia por enfermo, que justifica con certificación facultativa bastante que acompaña, y

Vistas las disposiciones vigentes, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 32, 33 y 36 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918 para aplicación de la ley de Bases de 22 de Julio del mismo año y Real orden de 12 de Diciembre de 1924, ha tenido a bien conceder un mes de licencia por enfermo, con sueldo entero, al Sr. García de Cáceres, licencia que comenzará a disfrutar el interesado a partir del día siguiente al de su publicación en la GACETA DE MADRID.

De orden del señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 20 de Septiembre de 1930.—El Director general, El Marqués de Ruchena.

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)

Paseo de San Vicente, 20